ACTA DE INICIO

Espacio para número de radicación
Sistema de Gestión Documental

CONTRATO/CONVENIO No.	149089 de 2025
CONTRATISTA:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	19.303.649
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	19.303.649
SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIANA MILENA MALDONADO
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

El día (11) del mes de agosto de 2025, se reunieron: DIANA MILENA MALDONADO Supervisora del Contrato – orden de compra 149089 de 2025 y JOSE SADY SUAVITA ROJAS Representante Legal de JOSE SADY SUAVITA ROJAS en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha el contrato se encuentra aprobado y cuenta con:

Registro presupuestal	684525 del 22 de julio de 2025
Garantías	Póliza de cumplimiento No. CSU-100001139, expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. y aprobada el 25 de julio de 2025
Otros	N/A

Que a los diecisiete (17) días del mes de julio del presente año se emitió el contrato – orden de compra 149089, cuyo objeto es: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975", por valor NOVECIENTOS QUINCE MILLONES NUEVE PESOS CON TREINTAIOCHO CENTAVOS M/CTE ($915.000.009,38) y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al diecisiete (17) de octubre de 2025.

Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron,

Firma

Nombre: DIANA MILENA MALDONADO
SUPERVISOR

Firma JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Firmado digitalmente por JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Fecha: 2025.08.15 15:08:53 -05'00'

Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CONTRATISTA

Nota: la presente acta de inicio debe publicarse en la plataforma SECOP.

ACTA VERIFICACION DE MATERIAS PRIMAS	Fecha:	13/08/2025

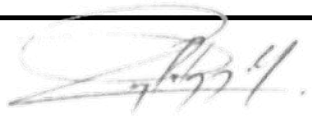
Contratista: JOSE SADY SUAVITA	Orden de comptra	149087 - 149089 - 149095 - 149242
Dirección: Cra. 68a #39f Sur-85, Bogotá	Telefono	
Email:		

Grupo	Materia prima	Cumple (Si o No)
Tuberia	Tubo Cold Rolled rdondo de 2 " o 1.9 espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rectangular de 1 x 1/2" espesor minimo de 1.2mm sin pintura.	SI
Perfil angulo	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 1/8" mínimo sin pintura.	SI
	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 3/16" mínimo sin pintura.	SI
	Perfil Angulo cold rolled de 1" X 1", espesor de pared de 1/8" mínimo sin pintura.	SI
Lamina metalica	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.2 mm minimo sin pintura	SI
	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.5 mm minimo sin pintura	SI
Platina	Platina metalica de 1 " espesor nomina 1/8"	SI
tuberia de acero	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1" espesor mkinimo de 1.2mm	N/A

inoxidable	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1 1/2" espesor mkinimo de 1.2mm	N/A
Lamina de acero inoxidable	Lamina en acero inoxidable espesor minimo de 1.4mm	N/A
	Lamina en acero inoxidable espesor minimo de 1.2mm	N/A
Aluminio	Perfil de alumnio para tablero con pared de espesor minimo de 1mm	SI
Polipropileno	Polipropileno copolimero de alto impacto con aditivo UV (verde, rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado), (asientos y espaldares)	SI
	Polipropileno copolimero de alto impacto con aditivo UV (Gris oscuro), (superficies de mesas)	SI
tablero contrachapado	tablero de madra contrachapada de espesor 14mm minimo	SI
tablero aglomerado	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 9 mm	SI
	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 12 mm	SI
	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 15 mm	SI
tablero aglomerado RH	Tablero de particulas aglomeradas resistente a la humedad de espesor minimo de 9 mm	SI
laminas Melaminicas	Laminado decorativo de alta presión color aya de espesor minimo de 1mm	SI
	Laminado decorativo de alta presión color gris claro de espesor minimo de 1mm	SI
	Laminado de alta presión balance espesor minimo de 0.6mm	SI
	Laminado de alta presión pizarra espesor minimo de 1mm	SI
Madera para tendido de camas	Madera seca e inmunizada tipo pino patula o ciprés o amarillo o moho o sajo.	SI
sitemas de union	Tornilleria autoperforante	SI
	Tornillo de acero cabeza lenteja o hexagonal diámetro 5/16" con tuerca, dos (2) arandelas y dos (2) guasas de compresión cada uno.	SI
	Remachos POP diametro 3/16"	SI
complementos	Tapon interno de polipropileno inyectado para tuberia cuadrada	SI
	Tapon interno de polipropileno inyectado para tuberia redonda, con nervadiras y forma semiesferica	SI
	Tapon externo de polipropileno inyectado para perfil de angulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8".	SI
	Bisagras metalicas comerciales	SI
	Cerradora comercial de triple cierre	SI
	Esquineros en polipropileno inyectado para tablero	SI
	Pisapapeles prensa , en polipropileno inyectado color blanco	SI
	Papeleras en polietileno en tres colores de acuerdoa uso, con tapa de vaiven, capacidad minimo de 20 litros.	SI
	Parrilla en acero fundido o figurado de espesor minimo de 1.8mm	N/A
	Sistema de suministro de Gas comercial	N/A
	Manijas de encendido para piloto en estufas	N/A

	Quemandores de aluminio fundido compuesto por dos lineas de quemadores concentricos	N/A
	Cajones de plasticos de polietileno de alto impacto con filtro UV , color gris claro o trosnparente o azul claro	SI

Observaciones

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE: JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO: APOYO A LA SUPERVISION MEN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804,309	C.C: 19303649

la campana.
servicios de acero

Paloquemao Calle 17 # 22 - 41
Centro Carrera 10 # 11 - 35
Fontibón Diagonal 10 # 116a - 77
7 de Agosto Calle 66 # 25 - 37
Ricaurte 1 Carrera 29 # 7 - 55
Ricaurte 2 Calle 7 # 28 - 36
Nogales Autop. Medellín K.m 2.5 Vía Siberia
Sonchin Carrera 7 # 42 - 45

Mosquera Carrera 5 Este # 20 - 21
Villavicencio Cra. 1E Calle 19 Lote 1
300 Mts Vía Terminal Antes del CAI
Barranquilla Calle 110 # 12f - 227
Parque Industrial la Trinidad #2
Neiva Sede Centro: Avenida Circunvalar # 3-64
Sede Zona Industrial: Carrera 5 Sur # 26-25

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2025

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACION DE INSUMO DE LAMINA COLD ROLLED PARA AMP DOTACION ESCOLAR III CONTRATO No CCE-SNG-AMP-001-2024

Certificamos que el empresario JOSE SADY SUAVITA ROJAS identificado con numero de cedula 19.303.649 de Bogotá, con establecimiento de comercio METALICAS SR, cuenta con el respaldo de LA CAMPANA SERVICIOS DE ACERO S.A para el suministro de LAMINA DE ACERO COLD ROLLED bajo norma JIS G3141 SPCC SD la vigencia de la presente certificación se extenderá hasta la duración del contrato derivado del presente proceso de selección.

LA CAMPANA SERVICIOS DE ACERO S.A certifica que el producto LAMINA DE ACERO COLD ROLLED (JIS G3141 SPCC SD) y TUBERÍA TIPO MUEBLE DE LAMINA COLD ROLLED (NTC 1986) es 100% Original, No Remanufacturado, material de primera calidad y certificado.

Adicionalmente certifico que el Señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene una relación comercial con nuestra compañía desde el año 2006, el cual lo cataloga como un aliado principal para nosotros y cuenta con todo nuestro respaldo.

Cordialmente

HAROLD IVAN IBAÑEZ GONZALEZ
C.C. No 80.066.441
REPRESENTANTE LEGAL

Scanned with CamScanner

SC 2602-1

Metalquímica Ltda.
RECUBRIMIENTOS PARA LA INDUSTRIA
NIT. 800.015.963 - 5

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2025

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACION DE INSUMO PINTURA ELECTROSTATICA PARA AMP DOTACION ESCOLAR III CONTRATO No CCE-SNG-AMP-001-2024

Por medio de la presente Yo NANCY DIAZ Identificada con CC No 41.770.742,en mi calidad de Representante Legal de la empresa METALQUIMICA LTDA, identificada con NIT 800.015.963-5, me permito certificar que JOSE SADY SUAVITA ROJAS identificado con CC No. 19.303.649 de Bogotá, con establecimiento de comercio METALICAS SR, cuenta con nuestro respaldo para el suministro de PINTURA ELECTROSTATICA de marca METALQUIMICA, la vigencia de la presente certificación se extenderá hasta la duración del contrato derivado del presente proceso de selección.

METALQUIMICA LTDA certifica que LA PINTURA ELECTROSTATICA, que suministrará será Original, No Remanufacturado y de Primera calidad.

Adicionalmente certifico que el Señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene una relación comercial con nuestra compañía desde el año 2006.

Cordialmente

NANCY DIAZ
C.C. No 41.770.742
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 12A No. 68B - 39 • Tel.: (57) (601) 599 1247 • Cel.: (57) 320 488 4045 • Bogotá, D. C.
gerencia@metalquimicaltda.com • www.metalquimicaltda.com

Scanned with CamScanner

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2025

Señores
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACION DE INSUMO MADERA PARA AMP DOTACION ESCOLAR III CONTRATO No CCE-SNG-AMP-001-2024

Por medio de la presente Yo ANDERSON OSORIO PEREZ Identificado con CC No 1.074.184.799, en mi calidad de Representante Legal de la empresa MODULARES DE COLOMBIA-MODUCOL, identificada con NIT 1074184799-5, me permito certificar que JOSE SADY SUAVITA ROJAS identificado con CC No. 19.303.649 de Bogotá, cuenta con nuestro respaldo para el suministro de MADERAS, y la vigencia de la presente certificación se extenderá hasta la duración del contrato derivado del presente proceso de selección.

Adicionalmente certifico que el Señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene una relación comercial con nuestra compañía desde el año 2021 y los materiales que se le han suministrados son de primera calidad y de procedencia legal, por lo que adjunto certificado de procedencia.

Cordialmente

ANDERSON OSORIO PEREZ
C.C. No 1.074.184.799
REPRESENTANTE LEGAL

ORIGINAL

1. Exporter
LINYI RARLON IMP. & EXP. CO., LTD.
ROOM 1101,BUILDING 2,HONGRU INTERNATIONAL,INTERSECTION OF LANSHAN SHUANGLING ROAD AND LANGYA WANG ROAD,LINYI CITY, SHANDONG, CHINA
***

Serial No. CCPIT493 2305349281
Certificate No. 23C493000242/00048R

International Chamber of Commerce ICC World Chambers Federation Certificate of Origin Accredited Chamber CN1300161

CERTIFICATE OF ORIGIN
OF
THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

2. Consignee
MODUCOL MODULARES DE COLOMBIA
BOGOTA, COLOMBIA

3. Means of transport and route
FROM QINGDAO CHINA TO BUENAVENTURA COLOMBIA BY SEA

5. For certifying authority use only

Serial No.2305251256Dated DEC.06,2023is cancelled.

VERIFY URL:HTTP://CHECK.CCPITECO.NET/

4. Country / region of destination
COLOMBIA

6. Marks and numbers	7. Number and kind of packages; description of goods	8. H.S.Code	9. Quantity G. WEIGHT	10. Number and date of invoices
N/M	THIRTY SIX (36) PALLETS OF MEDIUM DENSITY FIBERBOARD	441112	84000KGS	RL-YMO-231109 NOV.14,2023
N/M	TWENTY FOUR (24) PALLETS OF MEDIUM DENSITY FIBERBOARD	441113	55862KGS	
N/M	FOUR (4) PACKAGES OF TIRE ***	401180	138KGS	

11. Declaration by the exporter
The undersigned hereby declares that the above details and statements are correct, that all the goods were produced in China and that they comply with the Rules of Origin of the People's Republic of China.

LINYI RARLON IMP. & EXP. CO., LTD. 临沂市瑞通进出口贸易有限公司 91371300613...

LINYI, CHINA DEC.06,2023

Place and date, signature and stamp of authorized sighatory

12. Certification
It is hereby certified that the declaration by the exporter is correct.

中国国际贸易促进委员会 原产地证明专用章 (临沂) CHINA COUNCIL FOR THE PROMOTION OF INTERNATIONAL TRADE

ADDRESS:No.8 BEIJING RD. ADMINISTRATION SERVICE CENTER OF LINYI CITY, LINYI, SHANDONG, CHINA
FAX:0539-8314319 TEL:0539-8726821

LINYI, CHINA DEC.06,2023

Place and date, signature and stamp of certifying authority

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2025

SEÑORES
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACION DE INSUMO POLIPROPILENO PARA AMP DOTACION ESCOLAR III CONTRATO No CCE-SNG-AMP-001-2024

Por medio de la presente Yo Mónica Forigua Sánchez Identificado con CC No 52.955.276 ,en mi calidad de Representante Legal de la empresa ESENTTIA S.A, identificada con NIT 800.059.470-5, me permito certificar que JOSE SADY SUAVITA ROJAS identificado con CC No. 19.303.649 de Bogotá, cuenta con nuestro respaldo para el suministro de RESINAS DE POLIPROPILENO, la vigencia de la presente certificación se extenderá hasta la duración del contrato derivado del presente proceso de selección.

ESENTTIA S.A certifica que El POLIPROPILENO, que suministra es Original, de Primera calidad No Remanufacturado

Adicionalmente certifico que el Señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene una relación comercial con nuestra compañía desde el año 2022 y los materiales que se le han suministrados son:

COPOLIMERO 05C06 MARCA ESENTTIA

Cordialmente

Monica Forigua (Apoderada)
C.C. No 52.955.276
REPRESENTANTE LEGAL

FICHA DE INFORMACIÓN REGULATORIA[i]

Polipropileno
05C06

SECCIÓN I: REGULACIONES PARA CONTACTO CON ALIMENTOS

ESENTTIA declara que la composición de este producto, cuando se utiliza sin modificar, cumple con las partes aplicables y pertinentes de las siguientes legislaciones, recomendaciones o comunicaciones como se describe a continuación:

USA: FDA FCN 1409, CFR 21 (Actualizado); Numeral 177.1520 (a) (3) (i) (c)(1), (b) y (c) 3.1a Polímeros Olefínicos.
Tal como se especifica en la FCN 1409, la mezcla final que contiene esta referefencia tiene un peso molecular promedio en número mínimo de 25.000 Dalton y está destinado para uso en contacto con todos los tipos de alimentos en condiciones de uso A hasta H tal como se describe en las Tablas 1 y 2 de FDA 21CFR 176.170 (c), con sujeción a los requisitos de las buenas prácticas de fabricación de la FDA. Las sustancias adyuvantes permitidas para el uso en polímeros de olefinas que cumplan con la norma 21 CFR 177.1520 (c), artículos 1.1, 3.1 y 3.2 también se pueden utilizar en esta sustancia en contacto con alimentos, con sujeción a las limitaciones y especificaciones prescritas. Esta referencia no es para uso en contacto con alimentos preparados para lactantes y la leche materna. Tales usos no se incluyeron como parte del uso previsto de la sustancia en el FCN.
Los coadyuvantes están autorizados de acuerdo al Numeral 178 (aditivos indirectos para alimentos) o son generalmente reconocidos como seguros (GRAS - Numerales 182, 184 o 186), son ingredientes para alimentos previamente aprobados (Numeral 181) o están autorizados sobre la base de regulaciones de aditivos para alimentos anterior a 1958. Es responsabilidad del envasador o del convertidor de alimentos controlar que el empaque final cumple con los requisitos de las condiciones previstas y previsibles de uso.

UE: ▪ Reglamento (CE) No 1935/2004, hasta ahora aplicable a los polímeros en gránulos.
▪ Reglamento (CE) 2023/2006, este material ha sido fabricado de acuerdo con los requisitos pertinentes de buenas prácticas de fabricación de artículos de materiales destinados a entrar en contacto con los alimentos.
▪ Reglamento (UE) 10/2011 y subsecuentes enmiendas incluyendo su última modificación (UE) 2025/351.

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento (UE) 10/2011, Los materiales y objetos plásticos en contacto con alimento no cederán sus constituyentes a los simulantes alimentarios en cantidades que superen en total los 10 mg de constituyente liberados por decímetro cuadrado de superficie de contacto (mg/dm^2). No obstante, a lo anterior los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimento para lactantes y niños de corta edad, tal como se definen en las directivas UE 609/2013 y 2006/125/CE de la Comisión, no cederán sus constituyentes a los simulantes alimentarios en cantidades que superen en total los 60 mg de constituyente liberado por kilogramo de simulantes alimentarios.

▪ **Aditivos de Uso Dual**: Con referencia al Artículo 11, ítem 3 del Reglamento (UE) 10/2011 este producto contiene uno o más aditivos considerados de uso dual de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1333/2008 y sus modificaciones (UE) Nº 1129/2011 y (UE) Nº 380/2012 “sobre aditivos alimentarios” Anexo II, “Lista de la Unión de aditivos alimentarios autorizados para su utilización en alimentos, y condiciones de utilización”. Para más información por favor hacer solicitud a través de los diferentes canales de atención descritos al final del documento.

ECUADOR: Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 100 de la Subsecretaria de Calidad del Ministerio de Industrias y Productividad Ecuatoriano sobre los materiales y artículos plásticos destinados a estar en contacto con los alimentos y los límites de migración global que deben cumplir (Resolución No 13 389/2013 y su Resolución Modificatoria No 14 077/2014). De conformidad al Ítem 5 del presente reglamento, los límites de la migración total sobre disposiciones generales para envases y equipamientos plásticos no deberán exceder 60 mg de constituyente liberado por kilogramo de simulantes alimentarios. (mg/kg) o 10 mg de constituyente liberados por decímetro cuadrado de superficie de contacto (mg/dm^2)

COLOMBIA: Reglamento Técnico 683 de 2012 sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos y equipamientos destinados a estar en contacto con los alimentos para consumo humano. Reglamento Técnico 4143 de 2012 sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional colombiano.

Cartagena, Colombia
AA. 4336 - Vía Mamonal km 8
+57 (5) 668 8700
Bogotá, Colombia
Avenida Calle 26 # 57 – 83
Edificio T7 - T8 piso 11 (Torre 7)
+57 (1) 596 0220
Esenttia S.A. NIT. 800.059.470-5
Servicio al cliente:
servicioalcliente@esenttia.co
+57 (1) 596 0210
www.esenttia.co
Esenttia
Esenttia
@Esenttia
@EsenttiaSA
Síguenos y ayúdanos a cuidar el planeta

FICHA DE INFORMACIÓN REGULATORIA[i]

Polipropileno
05C06

ANVISA: Resolución Nº 105 (1999) y sus enmiendas incluida RDC Nº 843 (2024) y la IN 281 (2024); la Resolución RDC Nº 51 (2010); la Resolución RDC Nº 56 (2012) incluida su enmienda RDC Nº 961 (2025), y la Resolución RDC Nº 326 (2019) incluida su enmienda RDC Nº 963 (2025).
Esta resina cumple con la Lista Positiva de Polímeros y Resinas - Anexo II - presentada en la Resolución Nº 105 del 19 de mayo de 1999, la lista positiva de aditivos para materiales plásticos destinados a la elaboración de empaques y equipo que estarán en contacto con el alimento presentado en la Resolución RDC Nº 326 de 02 de diciembre de 2019, los criterios de la migración de los materiales plásticos de los equipos y envases destinados a entrar en contacto con alimentos de acuerdo con el anexo de la Resolución RDC Nº 51 y 52, de 26 de noviembre de 2010 y la lista positiva de monómeros, demás sustancias de partida y polímeros autorizados para la producción de envases de plástico y equipos que estarán en contacto con alimentos de acuerdo con el anexo de la Resolución Nº 56 RDC de 16 de noviembre de 2012.

MERCOSUR: Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la Lista Positiva de Polímeros y Resinas para Envases y Equipamientos Plásticos en Contacto con Alimentos (MERCOSUR/GMC/RES. N° 002/12 y su enmienda GMC/RES. Nº 28/2024). Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista Positiva de Aditivos para la elaboración de Materiales y Revestimientos Poliméricos destinados a entrar en Contacto con Alimentos (MERCOSUR/GMC/RES. N° 039/2019).

El Polipropileno está incluido en la lista de las Resinas y Polímeros permitidos para la fabricación de envases y equipamiento en contacto con alimentos. El Polipropileno no tiene restricciones de uso, ni Límites de Composición (LC) o regulado con un Límite de Migración Especifica (LME).

Los límites de la migración total son los establecidos en los Reglamentos Técnicos Colombianos, aquí mencionadas, los cuales estipulan que desde los materiales y artículos plásticos destinados a estar en contacto con alimentos no deben excederse 50 mg de constituyente liberado por kilogramo de simulantes alimentario (mg/kg) u 8 mg de constituyente liberados por decímetro cuadrado de superficie de contacto (mg/dm^2) y Resoluciones MERCOSUR establecen un límite de migración total de 10 mg de constituyente liberados por decímetro cuadrado de superficie de contacto (mg/dm2) o 60 mg de constituyente liberado por kilogramo de simulantes alimentario (mg/kg).

Los monómeros y aditivos utilizados no están regulados con un Límite de Migración Especifica (LME).

Este producto no contiene aditivos con Límite de Migración Específica (LME) de acuerdo con las listas de aditivos regulados para propósitos de migración UE 10/2011, RDC No. 326/2019 (ANVISA) y GMC/RES. No. 039/2019 (MERCOSUR).

El cumplimiento de estos requisitos, la migración global, específica y sensorial, se medirá en los artículos acabados en contacto con alimentos y, por tanto, está bajo la responsabilidad del convertidor o envasador, mediante el uso de alimentos reales o simulantes de alimentos apropiados en las condiciones de tiempo y temperatura aplicable según las normas especificadas en cada una de las regulaciones arriba descritas.

Cartagena, Colombia
AA. 4336 - Vía Mamonal km 8
+57 (5) 668 8700

Bogotá, Colombia
Avenida Calle 26 # 57 – 83
Edificio T7 - T8 piso 11 (Torre 7)
+57 (1) 596 0220

Esenttia S.A. NIT. 800.059.470-5

Servicio al cliente:
servicioalcliente@esenttia.co
+57 (1) 596 0210

www.esenttia.co

Esenttia
Esenttia
@Esenttia
@EsenttiaSA

Síguenos y ayúdanos a cuidar el planeta

FICHA DE INFORMACIÓN REGULATORIA[i]

Polipropileno
05C06

SECCIÓN II: REGULACIONES SOBRE METALES PESADOS

ESENTTIA declara que, con respecto a las regulaciones y normas, aquí listadas, no utiliza o intencionalmente agrega durante la fabricación de este producto, los siguientes Metales Pesados en cantidades que puedan exceder los límites aplicables; por lo tanto, los niveles de los Metales Pesados cumplen con los límites impuestos por:

USA:
- CONEG, Tóxicos en Empaques, Legislación Modelo, rev. Febrero 2021 – La suma de Pb, Cd, Cr(VI) y Hg no debe superar 100 ppm.

UE:
- Reglamento (UE) 2025/40 sobre los envases y residuos de envases – Pb, Cd, Cr(VI) y Hg <100 ppm.
- Directiva 2000/53/CE y 2002/525/EC, relacionada a los vehículos al final de su vida útil (ELV)- Cr(VI), Hg y Pb < 0.1 % en peso, Cd < 0.01 % en peso
- Directiva RoHS 3 (Directiva 2015/863/EU que modifica el anexo II de EU RoHS 2 (Directiva 2011/65/EU)), relacionada con ciertas substancias peligrosas en equipos eléctricos y electrónicos – Cr(VI), Hg, Pb, PBB, PBDE, DEHP, BBP, DBP, DIBP < 0.1 % en peso, Cd < 0.01 % en peso
- Directiva 2009/48/CE (seguridad de los juguetes) y su actualización 2012/7/EU; La norma europea EN 71 "Seguridad de los juguetes", parte 3 (1994): "Migración de ciertos elementos" (Sb <60; As <50; Ba <1000; Cd <75; Cr <60; Pb <90; Hg <60; Se < 500 mg / kg de material de juguete) y la Parte 9 (2005) "Compuestos químicos orgánicos - Requisitos" (ninguna de las sustancias que figuran en los cuadros 2 A-I se añaden intencionadamente).
- Directiva 2012/19/UE [(Residuos de Equipos Eléctricos & Electrónicos (WEEE)] - Anexo VII – No se utilizan ingredientes que requieran tratamiento selectivo de los residuos (As, Hg, PCB, PCT, CFC, HCFC, HFC, FR bromados).

COLOMBIA:
- Resolución número 4143 de 2012 por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos, que la suma de los niveles de las concentraciones incidentales de los metales pesados de Plomo (Pb), Cadmio (Cd), Mercurio (Hg) y Cromo Hexavalente (Cr VI), no debe superar los 100 ppm en peso.
- La norma técnica colombiana NTC-EN 71-3 "Seguridad de los juguetes", parte 3 (1997): "Migración de ciertos elementos" (Sb <60; As <25; Ba <1000; Cd <75; Cr <60; Pb <90; Hg <60; Se < 500 mg/kg de material de juguete).

SECCIÓN III: CONSTITUYENTES QUÍMICOS CON RESTRICCIONES REGULATORIAS

ESENTTIA declara que en la composición de esta resina no utiliza ni adiciona de manera intencional (por encima de los límites aplicables) ninguna de las sustancias listadas a continuación. ESENTTIA no realiza ningún análisis o ensayo de rutina para la identificación o cuantificación de estas sustancias o compuestos.

CONSTITUYENTE	COMENTARIOS ADICIONALES
Ácido Cianúrico	-
Acrilamida	-
Acrilonitrilo	-
Alérgenos	Incluidos pero no limitados a: productos lácteos, huevos o derivados, productos, de soja, cacahuetes o derivados, nueces o derivados (incluyendo el coco), cereales que contengan gluten (trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut), pescado o derivados, crustáceos o derivados, moluscos o derivados, sulfitos, colores FD & C, tartrazina, glutamatos monosódicos, ácido glutámico, MSG o derivados, semillas de sésamo o derivados, apio o derivados, mostaza o derivados, lupin o derivados, carmín / cochinilla o derivados, kiwi, melocotón, maíz, proteína hidrolizada, lecitina, aspartamo, semillas de girasol, semillas de amapola y malta.
Almizcle artificial	Incluidos pero no limitados a: Almizcle xileno, almizcle de cetona.
Aluminosilicato refractario de fibras cerámicas y/o Aluminosilicato de zirconia	-
Aminas aromáticas	Restringido en el Reglamento 1907/2006 / EC, Anexo XVII

Cartagena, Colombia
AA. 4336 - Vía Mamonal km 8
+57 (5) 668 8700

Bogotá, Colombia
Avenida Calle 26 # 57 – 83
Edificio T7 - T8 piso 11 (Torre 7)
+57 (1) 596 0220

Esenttia S.A. NIT. 800.059.470-5

Servicio al cliente:
servicioalcliente@esenttia.co
+57 (1) 596 0210

www.esenttia.co

Esenttia
Esenttia
@Esenttia
@EsenttiaSA

Síguenos y ayúdanos a cuidar el planeta

FICHA DE INFORMACIÓN REGULATORIA[i]

Polipropileno
05C06

CONSTITUYENTE	COMENTARIOS ADICIONALES
Arilaminas	Incluídos pero no limitados a: 4- Aminobifenilo, Benzidina, O-Aminoazotolueno, 2-Amino-4-nitrotolueno, 4-Cloroanilina, 2,4-Diaminoanisol, 3,3'-Diclorobencidina, 3,3'-Dimetoxibenzidina, 3,3'-Dimetilbencidina, 4,4 Metilendi-o-toluidina, p-cresidina (6-metoxi-m-toluidina), anilina, cloruro de 4-cloro-o-toluidinio, clorhidrato de 2,4,5-trimetilanilina.
Asbestos y sus compuestos	-
Azimidobenceno	-
Azodicarbonamida	-
Azufre (S) y sus compuestos	-
Benceno	-
Benzofenona	-
Benzotriazol	-
Butilhidroxianisol (BHA)	-
Butilhidroxitolueno (BHT)	-
Biocidas	Incluídos pero no limitados a: pesticidas, herbicidas, insecticidas, fungicidas, bactericidas.
Bisfenoles y sus compuestos	Incluídos pero no limitados a: Bisfenol A (BPA), Bisfenol B (BPB), Bisfenol F (BPF), Bisfenol S (BPS), Bisfenol-F-diglicidil éter (BFDGE), Bisfenol M, Bisfenol AP, Bisfenol-A-diglicidil éter (BADGE) y Novolac Glycidyl Ether (NOGE).
Cauchos Naturales	-
Clorofluorocarbonos	Incluídos pero no limitados a: CFC y HCFC.
Cloruro de polivinilideno (PVDC)	-
Cloruro de polivinilo (PVC)	-
Colorantes Azoicos	Restringido en el Reglamento 1907/2006 / EC, Anexo XVII
Colorantes y pigmentos	Clasificados como cancerígenos y alergénicos.
Compuestos de amonio cuaternario (QAC)	-
Compuestos organoestánicos	Incluídos pero no limitados a: BT, TBTC, DBT, DBTC, DBTO, DOT, DOTC, DOTO, TPT, TPTC, TBTO, TPhT, DPhT, DMT, DPT, MMT, MBT, MOT, MPhT, TeBT, TeEt, TCyHT, TMT, TOT.
Compuestos per y polifluorados	Incluídos pero no limitados a: PFT, PFOA, PFBS, PFOSA, PFNA, PFOS, PFOSF, N-Me-FOSA, N-Et-FOSA, N-Me-FOSE, N-Et-FOSE, PFHpA, PFDA, PFUdA, PFHxA, PFHxS, PFHpS, PFDS, 7HPFHpA, 4HPFUnA, FTOHs, FTAHs, FTAs, PFAS, PFHS.
Declorano Plus	-
Diazeno-1,2-dicarboxamida	
Dimetilfumarato	-
Dioxinas	-
Disruptores endocrinos (EDCs)	-
Endurecedores de UV(ITX)	-
Éteres de glicol	Incluídos pero no limitados a: EGME, EGMEA, EGEE, EGEEA.
Etoxiquina	-
Fenol	-
Fluoruro de polivinilideno (PVDF)	-
Formaldehídos	-
Ftalatos	La composición de esta resina no contiene ningún tipo de ftalatos derivados del sistema de catalizador ya que el catalizador usado no es a base de ftalatos. Además, ESENTTIA no usa o adiciona intencionalmente ningún tipo de ftalatos durante su manufactura.
Furanos	-
Halógenos	Incluidos: flúor (F), cloro (Cl), bromo (Br) o yodo (I), boro (B) y fósforo (P).
Hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP)	Restringido en el Reglamento 1907/2006 / EC, Anexo XVII
Hidrocarburos clorados	-
Látex	-

Cartagena, Colombia
AA. 4336 - Vía Mamonal km 8
+57 (5) 668 8700

Bogotá, Colombia
Avenida Calle 26 # 57 – 83
Edificio T7 - T8 piso 11 (Torre 7)
+57 (1) 596 0220

Esenttia S.A. NIT. 800.059.470-5

Servicio al cliente:
servicioalcliente@esenttia.co
+57 (1) 596 0210

www.esenttia.co

Esenttia
Esenttia
@Esenttia
@EsenttiaSA

Síguenos y ayúdanos a cuidar el planeta

FICHA DE INFORMACIÓN REGULATORIA[i]

Polipropileno
05C06

CONSTITUYENTE	COMENTARIOS ADICIONALES
Materiales Genéticamente Modificados (GMO)	-
Materiales Radioactivos	-
Materiales Reciclados	Esta resina es de origen 100% virgen.
Melamina	-
Metales y Metaloides	Incluidos pero no limitados a: Antimonio (Sb) y sus compuestos, Arsénico (As) y sus compuestos, Plomo (Pb) y sus compuestos, Cadmio (Cd) y sus compuestos, Cromo (Cr) y sus compuestos, Cromo (VI), Cobalto (Co) y sus compuestos, Cobre (Cu) y sus compuestos, Níquel (Ni) y sus compuestos, Mercurio (Hg) y sus compuestos, Bario (Ba) y sus compuestos, Indio (In) y sus compuestos, Paladio (Pd) y sus compuestos, Plata (Ag) y sus compuestos, Telurio (Te) y sus compuestos, Torio (Th) y sus compuestos, Berilio (Be) y sus compuestos, Bismuto (Bi) y sus compuestos, Europio (Eu) y sus compuestos, Gadolinio (Gd) y sus compuestos, Lantano (La) y sus compuestos, Terbio (Tb) y sus compuestos.
MOAH - Hidrocarburos Aromáticos de Aceites Minerales	-
Monómero de estireno	-
MOSH - Hidrocarburos Saturados de Aceites Minerales	-
Nanomateriales	-
N-nitrosaminas	-
Nitruro de Titanio	-
o-Fenilfenol	-
Octa- / Pentabromodifenil Éter	-
Parabenos	-
Parafinas Cloradas	-
Pentaclorofenol (PCP)	-
Percloratos	-
Plastificantes	Incluídos pero no limitados a: Adipatos y ESBO.
POSH: Polyolefin Oligomeric Saturated Hydrocarbons (Hidrocarburos poliolefínicos oligoméricos saturados)	-
Quinolina	-
Residuos Solventes	Incluídos pero no limitados a: NMP, DMAc y DMF.
Retardantes de llama	Incluídos pero no limitados a: BB, PBBs, PBDEs, HBCD, HBCDD, BBPP, TBPP, TBBPA, TBP, TCDD, PCDDs, PCBs, PCTs, PCDFs, DiBB, TriBB, TriBDEs, TetraBDEs, PentaBDEs, HexaBDEs, HeptaBDEs, OctaBDEs, NonaBDEs, DecaBDE, TRIS, TCEP, HBCDD, TBBP, BBMP, TDCPP, TDBPP, TEPA, Ácido Bórico, Trióxido de Diboro, Trióxido de Diantimonio, Tetraborato de Disodio anhidro, Octaborato de Disodio, Fosfato de trixililo.
Selenio (Se) y sus compuestos	-
Siliconas	-
Siloxanos	D4, D5, D6
Surfactantes	Incluídos pero no limitados a: Octil-, Nonil-, Heptil- o Pentilfenoles, Octil- o Nonilfenoletoxilatos o Alquilfenoles Etoxilados.
Sustancias Altamente Preocupantes (SVHC)	No se utiliza, ni adiciona de manera intencional (por encima de 0.1% en peso de conformidad con el artículo 33 del Reglamento REACH CE 1907/2006) ninguna de las sustancias listadas en el Anexo XIV relacionado con la Lista de Sustancias Candidatas Extremadamente Preocupantes (SVHC), según los criterios establecidos en el Artículo 57 del Reglamento REACH CE 1907/2006, teniendo en cuenta su última actualización del **25 de junio de 2025.**
Sustancias de Origen Animal	Este producto es considerado seguro para su uso en la fabricación de materiales o artículos plásticos destinados a estar en contacto con alimentos, en relación con las transmisiones TSE (Transmission Spongiform Encephalopathy) y BSE (Bovine Spongiform Encephalopathy).

Cartagena, Colombia
AA. 4336 - Vía Mamonal km 8
+57 (5) 668 8700

Bogotá, Colombia
Avenida Calle 26 # 57 – 83
Edificio T7 - T8 piso 11 (Torre 7)
+57 (1) 596 0220

Esenttia S.A. NIT. 800.059.470-5

Servicio al cliente:
servicioalcliente@esenttia.co
+57 (1) 596 0210

www.esenttia.co

Esenttia
Esenttia
@Esenttia
@EsenttiaSA

Síguenos y ayúdanos a cuidar el planeta

FICHA DE INFORMACIÓN REGULATORIA[i]

Polipropileno
05C06

CONSTITUYENTE	COMENTARIOS ADICIONALES
Sustancias listadas en la Proposición 65	Lista de Químicos de la Proposición 65 del Estado de California y modificaciones posteriores, conocidas por el Estado de California como causas de cáncer u otros daños reproductivos, según la actualización de 3 de enero de 2025.
Sustancias N-nitrosables	-
Tiuram	-
Triacetina	-
Tris (2-cloroetil) fosfato	-
1,4 dioxano	-

SECCIÓN IV: OTRAS REGULACIONES

ESENTTIA declara que, con respecto a las regulaciones y normas listadas a continuación, no utiliza o intencionalmente agrega durante la fabricación de esta referencia, ninguna sustancia especificada por dichas regulaciones y normas y sus subsecuentes modificaciones, en cantidades las cuales excedan los límites aplicables. ESENTTIA no realiza ningún análisis o ensayo de rutina para la identificación o cuantificación de estas sustancias o compuestos.

USA: ▪ Ley del Aire Limpio, Titulo VI, Clases I y II (EPA Regla Final; Registro Federal 8136, 11.2.1993) sobre substancias que disminuyen la capa de ozono.

UE: ▪ Directiva CE 1223/2009 relacionada sobre los productos cosméticos.
▪ Anexo XVII del Reglamento REACH 1907/2006/CE (sustituyendo la Directiva 76/769/CEE) Restricciones sobre la fabricación, puesta en el mercado y el uso de determinadas sustancias peligrosas, preparaciones y artículos.
▪ Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP).
▪ Reglamento (CE) No. 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
▪ Reglamento (UE) 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, Sustancias o Productos que causan Alergias o Intolerancias, tal como se describe en el anexo II.

Minerales de Conflicto: Reglamento (UE) 2017/821 que establece obligaciones en materia de diligencia debida en la cadena de suministro por lo que respecta a los importadores de la Unión de estaño, tantalio y wolframio, sus minerales y oro originarios de zonas de conflicto o de alto riesgo. ESENTTIA declara que apoya plenamente a la SEC (Securities and Exchange Commission) y la Ley de Reforma y Protección al Consumidor Dodd-Frank Wall Street como un método para combatir los abusos de los derechos humanos por parte de la República Democrática del Congo (DRC) y para hacer que las empresas sean más responsables de la compra de materias primas sospechosas que ayudan directamente a las milicias corruptas.

SECCIÓN V: FLAMABILIDAD

Estatus UL: esta resina de polipropileno no cuenta con certificación UL, sin embargo, de acuerdo con los estudios y pruebas de inflamabilidad contempladas en la norma UL 94, está clasificado como HB. Esto significa que cuando se expone a la llama, de manera horizontal, se quema a una velocidad más baja que la máxima permitida.

SECCIÓN VI: APLICACIONES FARMACÉUTICAS

- Este producto no ha sido evaluado conforme a los lineamientos de la US Pharmacopeia (USP) ni EU Pharmacopeia.
- Este producto no está listado en los Archivos Maestros de Medicamentos (DMF) de Estados Unidos o de Canada.

SECCIÓN VII: APLICACIONES MÉDICAS[ii]

Este producto no ha sido evaluado conforme a los lineamientos de Biocompatibilidad.

SECCIÓN VIII: APLICACIONES ESPECIALES

Cartagena, Colombia
AA. 4336 - Vía Mamonal km 8
+57 (5) 668 8700

Bogotá, Colombia
Avenida Calle 26 # 57 – 83
Edificio T7 - T8 piso 11 (Torre 7)
+57 (1) 596 0220

Esenttia S.A. NIT. 800.059.470-5

Servicio al cliente:
servicioalcliente@esenttia.co
+57 (1) 596 0210

www.esenttia.co

Esenttia
Esenttia
@Esenttia
@EsenttiaSA

Síguenos y ayúdanos a cuidar el planeta

FICHA DE INFORMACIÓN REGULATORIA[i]

Polipropileno
05C06

Este producto no ha sido evaluado conforme a lineamientos de otras aplicaciones específicas.

SECCIÓN IX: ORIGEN DEL PRODUCTO

ESENTTIA declara que este producto es fabricado en una planta ubicada en Cartagena, Colombia y es (100%) virgen - original, no refabricado.

Las declaraciones anteriores se refieren solamente a la composición del producto antes descrito y no garantiza el cumplimiento de los artículos finales de los mismos. Es responsabilidad del fabricante del artículo, convertidor y empacador, determinar que el producto es apropiado para el uso previsto de acuerdo con las regulaciones apropiadas y efectuar los ensayos correspondientes necesarios de conformidad con la normatividad adecuada, con el fin de verificar que el producto final, fabricado de acuerdo con las buenas prácticas de manufactura, no modifica las propiedades organolépticas del alimento o producto que fuera a contener y es el apropiado para el alimento o producto que va a estar en contacto con él.

Para mayor información por favor hacer la solicitud a través de cualquiera los siguientes canales de atención: página web www.esenttia.co, ingresando por el link Acceso de Clientes, con su usuario y contraseña en la opción de solicitud de información técnica general; línea telefónica (+57)(1) 5960210; o correo electrónico servicioalcliente@esenttia.co.

Esta declaración reemplaza todas las anteriores relacionadas con estos temas.

---

i Este documento tiene el propósito de abordar los estándares de cumplimiento y los datos comúnmente solicitados. Toda la información aquí descrita está basada en datos que nos han sido suministrados y creemos que son correctos, no obstante, no hacemos garantía expresa o implícita de la exactitud de esos datos o del resultado que de ellos se obtenga. Es responsabilidad del cliente inspeccionar y ensayar nuestros productos para su propia satisfacción como para verificar la idoneidad del producto para los propósitos particulares del cliente. Nuestra declaración es que este producto cumple con todas las especificaciones y requerimientos estipulados en las secciones aplicables de esas regulaciones asumiendo que las composiciones químicas no están alteradas por la adición de substancias no reguladas. El cliente es también responsable del adecuado, seguro, uso legal, procesamiento y manipuleo de nuestros productos.
Esta información no cubre:

- Cualquier sustancia adicionada por el convertidor.
- Material o artículo final de baja calidad debido a manufactura inexperta por el convertidor.
- Cualquier influencia negativa del artículo final en las propiedades organolépticas del alimento empacado por lo tanto no asumimos responsabilidad por alguna incompatibilidad del producto con este respecto.

La información es aplicable a los materiales tal como salen de las instalaciones de producción y no cubre ningún tipo de aditivo, pigmento, etc., posteriormente incluidos por el convertidor. Es responsabilidad del cliente obtener toda la información necesaria relacionada con materiales de terceras partes y asegurarse que los productos de ESENTTIA cuando son usados en conjunto con esos materiales son adecuados para el propósito particular del cliente. Ninguna responsabilidad legal puede ser aceptada con respecto al uso de los productos de ESENTTIA en conjunción con otros materiales.
La ausencia de las sustancias químicas no ha sido verificada por ensayos. Aunque las sustancias mencionadas no son usadas o adicionadas intencionalmente, no excluye la presencia de trazas insignificantes debido a, entre otras causas, las impurezas en los componentes suministrados por terceros y utilizados en la producción. Análisis de trazas de impurezas no son realizados en los productos de ESENTTIA como parte de una rutina de procedimientos de certificación de lotes.
Como estas regulaciones cambian periódicamente y nuestras declaraciones se deben adaptar de acuerdo con ellas, le pedimos solicitar una nueva declaración periódicamente; bajo ninguna responsabilidad estará ESENTTIA de notificar a usted cualquier cambio a las regulaciones.

ii ESENTTIA no respalda o alega la idoneidad de este producto para aplicaciones médicas específicas. Es responsabilidad de los fabricantes de productos médicos o farmacéuticos determinar que los productos de ESENTTIA son seguros, legales y técnicamente adecuados para el uso previsto, y tiene la responsabilidad de realizar las pruebas apropiadas para determinar la idoneidad en su aplicación, asumiendo todos los riesgos y responsabilidades derivadas del uso de la información y/o manejo de cualquier producto. ESENTTIA NO OTORGA NINGUNA GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, ACERCA DE LA IDONEIDAD DE CUALQUIER PRODUCTO DE ESENTTIA PARA SU USO EN APLICACIONES MÉDICAS. Para mayor información por favor contáctenos a través de cualquiera los canales de atención.

Cartagena, Colombia
AA. 4336 - Vía Mamonal km 8
+57 (5) 668 8700

Bogotá, Colombia
Avenida Calle 26 # 57 – 83
Edificio T7 - T8 piso 11 (Torre 7)
+57 (1) 596 0220

Esenttia S.A. NIT. 800.059.470-5

Servicio al cliente:
servicioalcliente@esenttia.co
+57 (1) 596 0210

www.esenttia.co

Esenttia
Esenttia
@Esenttia
@EsenttiaSA

Síguenos y ayúdanos a cuidar el planeta

Municipio	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede	Matricula	Aulas preescolar	Aulas primaria	Aulas secundaria	puesto de trabajo aula preescolar	puesto preescolar	puesto primaria	puesto docente	mueble almacenamiento	tablero	tandem canecas	FECHA DE ENTREGA
Cucuta	COL MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS	154001006999	COL MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS	154001006999	962			6								19-ago
Cucuta	INEM JOSE EUSEBIO CARO	154001000079	ESC URB CIUDAD JARDIN NO 42	154001000800	295		5	2								21-ago
Cucuta	I.T. NACIONAL DE COMERCIO	154001000010	ESC URB PILOTO NO 17 REP. DE VEN	154001000184	982	3										19-ago
Cucuta	COL NTRA SEÑORA DE BELEN	154001007723	ESC URB RUDESINDO SOTO NO 49	154001008258	196		3									25-ago
Cucuta	COL PABLO NERUDA	154001008274	ESC NO 6 LA GRUTA	154001007472	172		4		1	3		1	1	1	1	25-ago
Cucuta	I.T. NACIONAL DE COMERCIO	154001000010	ESC URB PILOTO NO 17 REP. DE VEN	154001000184	982		9									19-ago
Cucuta	I.E. SAN FRANCISCO DE SALES	154001001628	COL BAS ATANASIO GIRARDOT NO 34	154001002349	219			6								22-ago
Cucuta	I.E. SIMON BOLIVAR	154001008266	CENT DOC SAN MARTIN NO 65	154001005283	563		5	2								21-ago
Cucuta	COL PUERTO NUEVO	254001002815	ESC RUR PATILLALES	254001002904	21					2	20	2	2	2	2	26-ago
Cucuta	COL PUERTO NUEVO	254001002815	ESC RUR LA ARENOSA	254001002742	52		1		1	2		1	1	1	1	26-ago
Cucuta	COL PUERTO NUEVO	254001002815	ESC RUR AGUA BLANCA	254001009941	23						30	1	1	1	1	26-ago
Cucuta	COL PUERTO NUEVO	254001002815	ESC RUR LA ESPERANZA	254001001398	53		1			3		1	1	1	1	27-ago
Cucuta	COL PUERTO NUEVO	254001002815	ESC RUR ALTO VIENTO	254001002599	51		1			2		1	1	1	1	27-ago
Cucuta	INST TEC BUENA ESPERANZA	454001006712	INST TEC BUENA ESPERANZA	454001006712	225			5								22-ago
Cucuta	INST TEC BUENA ESPERANZA	454001006712	CENT EDUC LA ESPERANZA	254001002769	154		3		1	3		1	1	1	1	27-ago
Cucuta	COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ	254001008058	COL FRAY MANUEL ALVAREZ	254001008058	207			5								22-ago
Cucuta	COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ	254001008058	ESC RUR INTEGD SAN FAUSTINO	254001002921	142		3		1	3		1	1	1	1	22-ago
Cucuta	COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ	254001008058	CENT EDUC TIO JOSE	254001002998	46		1			2		1	1	1	1	27-ago
Cucuta	COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ	254001008058	CENT EDUC LA SABANA	254001008643	50		1			2		1	1	1	1	27-ago
Cucuta	COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ	254001008058	CENT EDUC EL DESCANSO	254001002653	17					2	20	2	2	2	2	28-ago
Cucuta	COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ	254001008058	CENT EDUC EL ARRAYAN	254001002629	12					1	20	2	2	2	2	298/25
Cucuta	CENTRO EDUCATIVO ESCUELA RURAL C	254001002637	ESC RUR EL CARMEN DE TONCHALA	254001002637	187	1	2	1								25-ago
Cucuta	COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIEN	154001007791	ESC RUR EL PORTICO	254001002688	110		2		1	3		1	1	1	1	28-ago
Cucuta	COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIEN	154001007791	ESC RUR SAN PEDRO	254001002947	16					2	20	2	2	2	2	28-ago
Cucuta	COL SAN JOSÉ	154001011470	CENT EDUC RUR LOS PERACOS	254001009038	121		3									29-ago
Cucuta	INST TEC BUENA ESPERANZA	454001006712	ESC NVA BRISAS DEL ORIENTE	254001009534	18					2	20	2	2	2	2	4-sep
Cucuta	INST TEC BUENA ESPERANZA	454001006712	COL BAS SAN JOSE DE LA VEGA	254001008040	145		1	2		2		1	1	1	1	27-ago
Cucuta	INST TEC BUENA ESPERANZA	454001006712	ESC RUR NVA EL LIMONCITO	254001002661	19					2	20	2	2	2	2	4-sep
Cucuta	INST TEC BUENA ESPERANZA	454001006712	ESC NVA LA SUSANITA	254001004389	22						30	1	1	1	1	3-sep
Cucuta	INST TEC BUENA ESPERANZA	454001006712	CENT EDUC LONDRES	254001002831	31		1									3-sep
Cucuta	INST TEC BUENA ESPERANZA	454001006712	ESC LOS REYES	254001002891	51		1			3		1	1	1	1	1-sep
Cucuta	INST TEC BUENA ESPERANZA	454001006712	CENT EDUC LAS VACAS	254001002955	13					2	20	2	2	2	2	4-sep
Cucuta	INST TEC BUENA ESPERANZA	454001006712	ESC NVA EL PLOMO	254001005351	18					2	20	2	2	2	2	4-sep
Cucuta	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	254001004087	ESC NVA LA JARRA	254001002793	53		1			3		1	1	1	1	29-ago
Cucuta	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	254001004087	CENT EDUC CAMPO ALEGRE	254001004176	30					2	30	2	2	2	2	29-ago
Cucuta	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	254001004087	CENT EDUC CARTAGENA	254001004401	21					1	20	2	2	2	2	3-sep
Cucuta	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HE	254001009151	CENT EDUC PUERTO LEON	254001005946	23						30	1	1	1	1	29-ago
Cucuta	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HE	254001009151	CENT EDUC BANCO DE ARENA	254001002602	78	1	1									29-ago
Cucuta	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HE	254001009151	CENT EDUC VIGILANCIA	254001000316	84		2		1			1	1	1	1	29-ago
Cucuta	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	254001004087	CENT EDUC LOS CAMBULOS	254001001169	13					2	20	2	2	2	2	28-ago
Cucuta	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	254001004087	ESC NVA ROSA BLANCA	254001003161	21						30	1	1	1	1	28-ago
Cucuta	CENTRO EDUCATIVO AGUALASAL	254001003757	CENT EDUC LA HORTENCIA	254001004818	21						30	1	1	1	1	3-sep
Cucuta	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HE	254001009151	CENT EDUC MONTEVERDE	254001008031	25					2	30	2	2	2	2	29-ago
Cucuta	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HE	254001009151	CENT EDUC ESC RUR PALMARITO	254001001037	67		1		1	2		1	1	1	1	29-ago
Cucuta	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HE	254001009151	CENT EDUC 5 DE MAYO	254001009518	11						20	1	1	1	1	29-ago
Cucuta	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HE	254001009151	CENT EDUC EL AMPARO	254001008023	12					1	20	2	2	2	2	29-ago
Cucuta	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HE	254001009151	CENT EDUC LA PUNTA	254001002203	13						20	1	1	1	1	29-ago
						5	52	29	7	56	470	47	47	47	47	

Numero	Departamento	Municipio	Region distribución	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede	Matricula	Mtricula mayor jornada preescolar	Mtricula mayor jornada primari	Mtricula mayor jornada secund	Solicitud	Zona	Aulas preescolar	Aulas primaria	Aulas secundaria	puesto de trabajo aula	puesto preescolar	puesto primaria	puestos secundaria y media	puesto docente	mueble almacenamiento	tablero	tandem canecas	OC	fecha de entega
1	Norte de Santander	Cucuta	1	COLEGIO JAIME GARZON	154001000036	ESC NIÑAS NO 24	154001000109	690	43	322	0	Aulas basicas	URBANA	1	8	0	1	3	10	0	0	2	2	2	149089	9 de diciembre
2	Norte de Santander	Cucuta	1	INEM JOSE EUSEBIO CARO	154001000079	ESC URB MIGUEL MULLER	154001007839	182	36	145	0	Aulas basicas	URBANA	0	3	0	1	21	55	0	4	3	4	4	149089	9 de diciembre
3	Norte de Santander	Cucuta	1	COLEGIO PABLO CORREA LEON	154001005852	ESC URB CLUB DE LEONES VALLE ESTHER	154001005194	581	42	358	0	Aulas basicas	URBANA	1	9	0	1	3	0	0	1	1	1	1	149089	10 de diciembre
4	Norte de Santander	Cucuta	1	COL SAN JOSE DE CUCUTA	154001004716	ESC URB MERCEDES ABREGO NO 12	154001000192	492	37	229	0	Aulas basicas	URBANA	1	5	0	1	1	30	0	2	2	2	2	149089	11 de diciembre
5	Norte de Santander	Cucuta	1	COL CLUB DE LEONES	154001000788	ESC RAFAEL GARCIA HERREROS	154001008924	122	14	108	0	Aulas basicas	URBANA	0	2	0	1	2	30	0	2	2	2	2	149089	11 de diciembre
6	Norte de Santander	LOS PATIOS	2	INST EDUCATIVA INTEGRADO FE Y ALEGRIA	354405000098	COL INTEG FE Y ALEGRIA	354405000098	763	0	0	763	Aulas basicas	URBANA	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	149089	12 de diembre
7	Norte de Santander	villa del rosario	2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER	154874000130	COL GENERAL SANTANDER	154874000130	1,246	0	0	746	Aulas basicas	URBANA	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	149089	15 de diciembre
														3	27	18	5	30	125	0	9	10	11	11		
																						9	9	9		

AULA PREESCOLAR	0	$ 4,550,250.47	$ 0.00
AULA PRIMARIA	2	$ 7,084,825.42	$ 14,169,650.84
AULA SECUNDARIA	6	$ 7,170,184.77	$ 43,021,108.62
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	1	$ 1,521,103.49	$ 1,521,103.49
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	2	$ 284,246.61	$ 568,493.22
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	30	$ 145,110.89	$ 4,353,326.70
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	$ 0.00	$ 0.00
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	2	$ 324,365.50	$ 648,731.00
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	$ 768,234.08	$ 768,234.08
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	0	$ 354,241.27	$ 0.00
TANDEM TRES CANECAS AULAS	0	$ 149,805.65	$ 0.00
		SUBTOTAL	$ 65,050,647.95
		IVA	$ 12,359,623.11
		TOTAL	**$ 77,410,271.06**

77410271.06

$ 0.00

$ 0.00

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Matálicas SR	**Carrera 68 A # 39 F - 85 sur**	**Bogotá**	**149087 - 149089 - 149095 - 149242**	**13/08/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
Los módulos del asiento y espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soladura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	Si
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	Si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	Si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 º +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	2 º +/-	Si

OBSERVACIONES

Ninguna

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Represemtante Legal
C.C: 80,804,309	C.C: 80,804,309	C.C: 19303649

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Matálicas SR	**Carrera 68 A # 39 F - 85 su**	**Bogotá**	**149087 - 149089 - 149095 - 149242**	**13/08/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadricula	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Jose Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante Legal
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 19303649

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Matálicas SR	**Carrera 68 A # 39 F - 85 su**	**Bogotá**	**149087 - 149089 - 149095 - 149242**	**13/08/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas con Alta Resistencia a la Humedad	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	N/A
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm con Resistencia a la Humedad	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadricula	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Jose Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacion	CARGO: Representa Legal
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 19303649

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Matálicas SR	**Carrera 68 A # 39 F - 85 sur**	**Bogotá**	**149087 - 149089 - 149095 - 149242**	**13/08/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1 1/2" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal mínimo 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	N/A
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si (polipropileno)
	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Gris claro micro texturizado		
Faldón	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo faldón	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo pasante con tuerca cabeza avellanada plana de 1/4"	Pavonado	6	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño y faldón debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras.	Si
El entrepaño debe tener la cara frontal superior cubierta.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm.	N/A
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica en el área de las nervaduras) debe ser 15 mm mínimo y la altura en el perímetro debe ser de 30 mm mínimo con un redondeo de 25 mm mínimo de radio, espesor de pared mínimo 3 mm.	Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
La superficie de plástico no debe presentar alabeos, ondas o contracciones del material que provoquen rechupes en la superficie de trabajo.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión	Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 10 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	N/A
Para la superficie plástica la estructura debe tener al menos 3 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 6 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	Si
La estructura debe tener al menos 2 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	1196	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	627	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	587	5 mm +/-	Si
Altura del Faldón con el refuerzo	213	5 mm +/-	Si
Altura Borde inferior del Faldón desde el piso	414	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Jose Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante Legal
C.C: 80,804,309	C.C: 80,804,309	C.C: 19303649

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Matálicas SR	**Carrera 68 A # 39 F - 85 sur**	**Bogotá**	**149087 - 149089 - 149095 - 149242**	**13/08/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mesa destinada al trabajo infantil en aulas de clase. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada en omega espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	Si
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		N/A
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño debe tener un refuerzo estructural plegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo.	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
En el caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	10 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	962	10 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440	10 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	638	10 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	60	2 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	Si
Radio interno de la superficie	400	10 mm +/-	Si
Radio externo de la superficie	1000	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Jose Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante Legal
C.C: 80,804,309	C.C: 80,804,309	C.C: 19303649

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Matálicas SR	**Carrera 68 A # 39 F - 85 sur**	**Bogotá**	**149087 - 149089 - 149095 - 149242**	**13/08/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mesa auxiliar destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	Si
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	Si
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	Si (tornillo)
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	5 mm +/-	Si
Diámetro de la superficie	800	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440	5 mm +/-	Si
Ancho del espacio interno entre patas por lado	459	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Jose Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante Legal
C.C: 80,804,309	C.C: 80,804,309	C.C: 19303649

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Matálicas SR	**Carrera 68 A # 39 F - 85 sur**	**Bogotá**	**149087 - 149089 - 149095 - 149242**	**13/08/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	Si
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	Si
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	Si
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	Si
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	Si
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	Si
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	Si
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	Si
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94º - 105º	N/A	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Jose Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante Legal
C.C: 80,804,309	C.C: 80,804,309	C.C: 19303649

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Matálicas SR	**Carrera 68 A # 39 F - 85 sur**	**Bogotá**	**149087 - 149089 - 149095 - 149242**	**13/08/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	Si
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	N/A
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	Si
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	Si
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	Si
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	Si
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	Si
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	Si
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	Si
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	Si
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Jose Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante Legal
C.C: 80,804,309	C.C: 80,804,309	C.C: 19303649

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Matálicas SR	**Carrera 68 A # 39 F - 85 sur**	**Bogotá**	**149087 - 149089 - 149095 - 149242**	**13/08/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Silla destinada al puesto de trabajo infantil en aulas de clase. El juego esta compuesto por una (1) mesa y tres (3)sillas.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si (4 tapones)

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	Si
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).	Rojo, verde y azul
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el modulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	320	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	295	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	250 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	250 - 320	N/A	Si
Altura del espaldar	160 - 250	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	483	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Jose Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante Legal
C.C: 80,804,309	C.C: 80,804,309	C.C: 19303649

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Matálicas SR	**Carrera 68 A # 39 F - 85 sur**	**Bogotá**	**149087 - 149089 - 149095 - 149242**	**13/08/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	No
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	No
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	No

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	Si
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Jose Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representanet Legal
C.C: 80,804,309	C.C: 80,804,309	C.C: 19303649

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Matálicas SR	**Carrera 68 A # 39 F - 85 sur**	**Bogotá**	**149087 - 149089 - 149095 - 149242**	**13/08/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	Si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	Si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Jose Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante Legal
C.C: 80,804,309	C.C: 80,804,309	C.C: 19303649

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Matálicas SR	**Carrera 68 A # 39 F - 85 sur**	**Bogotá**	**149087 - 149089 - 149095 - 149242**	**13/08/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	Si
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	Si
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	Si
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.	Si
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.	Si
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.	Si
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.	Si
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)	400 - 500	N/A	Si
Ancho de la caneca (Unidad)	180 - 230	N/A	Si
Profundidad de la caneca (Unidad)	300 - 380	N/A	Si
Altura del soporte canecas	70	5 mm +/-	Si
Ancho de la estructura	800	N/A	Si
Profundidad de la base de la estructura	400	5 mm +/-	Si
Altura de la estructura	440	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Jose Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante Legal
C.C: 80,804,309	C.C: 80,804,309	C.C: 19303649

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
Matálicas SR	**Carrera 68 A # 39 F - 85 sur**	**Bogotá**	**149087 - 149089 - 149095 - 149242**	**13/08/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris **oscuro** gofrado	2	Si
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris **oscuro** gofrado	2	Si
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	Si
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	Si
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Cajones	Polipropileno Copolimero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.	Si
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	Si
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	Pendiente
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	Si
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	Si
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	Si
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.	Si
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	Si
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	Si
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	Si
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	Si
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.	Si
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	Si
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	Si
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre sí.	Si
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	Si
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	Si
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	Si
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con remate y patas	1235	5 mm +/-	Si
Profundidad del mueble	400	5 mm +/-	Si
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	Si
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	Si
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	Si
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	Si
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	Si
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	Si
Altura de la manija	213	5 mm +/-	Si
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	Si
OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	Si
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	Si
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Jose Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante Legal
C.C: 80,804,309	C.C: 80,804,309	C.C: 19303649

ACTA APROBACION MANUAL DE MANTENIMIENTO Y GARANTIA	Fecha:	20/08/2025

Contratista: Metálicas SR	Orden de compra	149087 - 149089 - 149095 - 149242
Dirección: Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	Telefono	7495762
Email: comercial@metalicassr.com		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Contiene recomendaciones de buen uso	Si
Contiene recomendaciones de limpieza	Si
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si
Contiene condiciones y alcance de la garantia	Si
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantia	Si

Nota: Para la aprobación se deben cumplir con todos los items

REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: José Sady Suavita Rojas
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 80,804,309	C.C: 19.303.649

REVISADO POR
NOMBRE:
CARGO: MEN
C.C:

MANUAL DE USO

MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y GARANTÍAS

OBJETO: : "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR."**"**

CONTRATISTA: JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS
Nit : 19.303.649
Dirección: cra 68ª No 39f-85 sur
Teléfono: 7495762

Esta información corresponde a los siguientes ítems:

PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR - compuesto por tres (3) sillas preescolar y una (1) mesa preescolar y una (1) mesa auxiliar preescolar



PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA (compuesto por una mesa y una silla)



PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA (compuesto por una mesa y una silla)



RECOMENDACIONES

- No se balancee en las sillas, ni en las mesas.
- No se siente, ni se pare en el espaldar o superficies de las mesas
- No suba los pies a la silla.
- No golpee las mesas y sillas
- No exceder el apilamiento de los mesas y sillas, máximo 5 unidades.

- No haga trazos con bolígrafos, pintura entre otros ya que puede causar una mancha permanente
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, niveladores entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- No quite los tapones que cubren los perfiles metálicos.
- No exceder la carga dispuesta para las mesas y sillas MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
- No exponer los muebles a sitios con humedad excesiva ni a la intemperie.

USO

- El peso máximo de las sillas es de 130 Kg no lo sobrecargue para evitar malformaciones en este. Las mesas tiene un peso máximo de 100 kg, la sobrecarga en esta puede causar el deterioro prematuro del mueble.
- Siéntese de la manera correcta para no causar deformaciones en el mueble o en su cuerpo.
- Evite derramar líquidos sobre los muebles, si sucede procure limpiar rápidamente

- El material entregado es para uso exclusivo de los estudiantes en sus labores escolares.

ALMACENAMIENTO

- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- Evite el contacto con objetos corto punzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.

LIMPIEZA

- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia.
- No limpie con solventes como tiner, varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material
- Los módulos en madera y plástico se limpiaran con un trapo húmedo o en su defecto lustra muebles. Los repuestos deberán ser los mismos hechos por el fabricante.
- Lubricar con aceite o grasa de baja viscosidad y que no sea abrasiva
- Dejar el mueble totalmente seco después de limpiarlo, y libre de impurezas tales como marcas de tinta, así como adherencia de pegamento, plastilina y goma de mascar
- Para limpiar el mueble utilice un paño limpio y húmedo.

SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

- La sillas tienen una peso máximo de 150 Kg no la sobre cargue ya que esto causa deformaciones.
- No se balancee en las sillas
- No se siente, ni se pare en el espaldar y brazos de las sillas.
- No ha presión o se recueste sobre la silla.
- No suba los pies a la silla.
- Siéntese de la manera correcta para no causar deformaciones en el mueble o en su cuerpo.
- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- Use de manera correcta los accesorios de las sillas.
- No despegue el espaldar del tapizado de la silla.
- No golpee las sillas.
- Evite derramar líquidos sobre los muebles, si sucede procure limpiar rápidamente
- Evite el contacto con objetos cortopunzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia del tapizado.
- No limpie con solventes como tiner, varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material
- Para limpiar el mueble utilice un paño limpio y húmedo.
- No haga trazos con bolígrafos o pintura en las telas ya que puede causar una mancha permanente
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, niveladores, ruedas entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.

- Evite recostar la silla sobre la pared
- No exceder la carga dispuesta para las sillas MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
- No exponer los muebles a sitios con humedad excesiva ni a la intemperie.
- La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, perdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.



MESA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

- No se siente o recueste sobre el mueble
- La mesa tiene un peso máximo de 100 kg, la sobrecarga en esta puede causar el deterioro prematuro del mueble.
- Los muebles no deben ser golpeados, ni ser sometidos a grandes fuerzas o presiones.

- No despegue el canto rígido o en pvc que se encuentra en el borde de la mesa.
- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- No limpie con solventes como tiner, Varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material.
- Evite derramar líquidos sobre los muebles, si sucede procure limpiar lo más rápido posible con un paño limpio y húmedo.
- Evite el contacto de los muebles con objetos calientes o corto punzantes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, niveladores entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- El correcto uso de los niveladores en los soportes garantiza una distribución correcta del mueble.
- Si desea cambiar el mueble de sitio arrastre de forma lateral o levante si es posible sin ningún peso para evitar daños.
- No coloque sobrepeso en el portateclado
- No exceder la carga dispuesta para las mesas MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
- No exponer los muebles a sitios con humedad excesiva ni a la intemperie.
- La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, perdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.

CANECAS AULAS TANDEM – COMPONENTE 3 CANECAS

- Las canecas no deben ser golpeados, ni ser sometidos a grandes fuerzas o presiones.
- No se recueste, siente o pare sobre las canecas
- Evite el contacto con objetos cortopunzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia.
- Para limpiar el mueble utilice un paño limpio y húmedo.
- No limpie con solventes como thinner, Varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material.
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- Use cada caneca correctamente como aparece identificada separe el papel, la basura orgánica de plásticos y vidrios.
- MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, perdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.



MUEBLE DE ALMACENAMIENTO

- El soporte de cada entrepaño es de 80 Kg máximo no sobrecargue su peso para evitar deformaciones en el material.
- Los muebles no deben ser golpeados, ni ser sometidos a grandes fuerzas o presiones.
- No se recueste, siente o pare sobre el mueble
- Evite derramar líquidos sobre los muebles, si sucede procure limpiar rápidamente
- Evite el contacto con objetos cortopunzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia.
- Para limpiar el mueble utilice un paño limpio y húmedo.
- No limpie con solventes como thinner, Varsol, acetona, alcohol, blanqueador, ceras o detergentes estos ocasionan daños permanentes en el material
- El uso adecuado de los niveladores en los soportes garantiza una distribución correcta del mueble.
- No haga trazos con bolígrafos, pintura entre otros ya que puede causar una mancha permanente
- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- No quite ningún elemento del mueble como tornillos, tuercas, niveladores, bisagras, pines, ruedas entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- No quite tapones que cubren los perfiles metálicos del mueble.
- MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE La garantía del mobiliario no cubre golpes

desportilladuras del mobiliario, perdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.

- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.



TABLERO MARCADOR BORRABLE

- No deben ser golpeados, ni ser sometidos a grandes fuerzas o presiones.
- No se recueste, siente o pare sobre el tablero.
- Evite derramar líquidos sobre el tablero, si sucede procure limpiar rápidamente
- Evite el contacto con objetos cortopunzantes o calientes ya que pueden causar rayones, rasgaduras o cortes accidentales.
- Se recomienda una limpieza periódica para mantener una excelente apariencia.
- Para limpiar el tablero utilice un paño limpio y húmedo.
- Evite la exposición directa y prolongada al sol ya que puede causar que las tonalidades de los acabados varíen con el tiempo.
- No quite ningún elemento del tablero como tornillos, tuercas, platinas, tapones entre otros, cualquier modificación en las piezas del producto sin su debido remplazo causa su deterioro.
- No levante o suelte de la pared.
- Los tableros anclados a la pared en caso de moverlos, deberá hacerlo personal capacitado.
- MOBILIARIO ENTREGADO SEGÚN MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, perdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.



GARANTÍA

- La garantía del mobiliario no cubre golpes desportilladuras del mobiliario, perdida de tortillería, raspones en general, quemaduras.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.

- Garantía mobiliario 3 años por defectos de fabricación
- En caso de aplicar la garantía deberá comunicarse al numero 601 7495762 o al email comercial@metalicassr.com o licitaciones@metalicassr.com

Cordialmente;

JOSE SADY SUAVITA
C.C. No 19.303.649
Contratista.

Educación

ACTA APROBACION MARCACION	Fecha:	20/08/2025

Contratista: Metálicas SR	**Orden de compra**	**149087 - 149089 - 149095 - 149242**
Dirección: Carrera 68 A # 39 F - 85 sur	**Telefono**	**7495762**
Email: comercial@metalicassr.com		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Nombre del proveedor en Colombia	Si
Dirección del proveedor en Colombia	Si
Ciudad donde se ubica el proveedor en Colombia	Si
Numero telefonico del contacto del proveedor en Colombia	Si
Año de entrega de dotación	Si
Tiempo de garantia	Si

La marcación debe ser legible	Si
Resiste el rayado	Si
Resistente a sustancias utilizadas en los servicios de limpieza.	Si

Nota: no se aceptan adhesivos, y para la aprobación se deben cumplir con todos los items

REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE:
CARGO: Contratista - MEN	CARGO:
C.C: 80.804.309	C.C:

REVISADO POR
NOMBRE:
CARGO: MEN
C.C:

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES
No. 00086

El establecimiento denominado **JOSE SADY SUAVITA ROJAS** con NIT **19303649** ubicado en la **CR 68 A No. 39 F - 85 SUR,** localidad de **KENNEDY,** cuyo representante legal y/o propietario es el señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene registrado el libro de operaciones conforme al Decreto 1076 de 2015, Artículos 2.2.1.1.11.4 al 2.2.1.1.11.6.

Fecha de expedición: 08-08-2025
Vigencia: Válida desde 06 de 08 de 2025 hasta 06 de 11 de 2025.

Carpeta No. 3185 del 17-07-2019

Nota: Este documento no es válido como certificación exigida para importación, exportación, ni movilización de especímenes de la diversidad biológica.



ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Radicado Solicitud: 2025ER175917 del 2025-08-05 15:33

Elaboró:				
MARIA FERNANDA LOZANO BERNAL	CPS:	SDA-CPS-20250883	FECHA EJECUCIÓN:	08/08/2025
Revisó:				
DENIS CAVANZO ULLOA	CPS:	SDA-CPS-20250337	FECHA EJECUCIÓN:	08/08/2025
Aprobó:				
ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	08/08/2025

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

Registro Único Ambiental - Certificación de inscripción y del reporte de información anual

Formato No.:	29241
Fecha del Certificado:	2025-06-06 09:16:25
Documento:	NIT - 19303649
Empresa:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Establecimiento o instalación:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Estado:	Activo
Municipio:	BOGOTA D.C.
Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Dirección:	KR 68 A 39 F 85 S
Fecha de inscripción al Registro:	2025-04-01
Responsable del diligenciamiento de la	DARWIN DAVID BALLEN MARTINEZ
Correo electrónico:	METALICASSR.SST@GMAIL.COM
Autoridad Ambiental:	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)
Periodo de Balance:	2024-01-01 - 2024-12-31
Fecha y hora del cierre:	2025-05-07 11:30:05
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	2024
Actividad Económica:	3110 - FABRICACIÓN DE MUEBLES
Sector:	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o con el IDEAM

Outlook

Radicación exitosa de la solicitud No. 1_2025_09_16_010138

Desde ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co <ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co>
Fecha Mar 16/09/2025 12:36
Para comercial metalicassr.com <comercial@metalicassr.com>

AGENCIA NACIONAL

DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Estimado/a ciudadano/a: SANDRA MILENA SUAVITA OCAMPO,

¡Gracias por comunicarse con la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE**)!

Hemos recibido su solicitud a través de la Ventanilla Única de Radicación (VUR). A continuación, encontrarás el detalle del registro:

Radicado: 1_2025_09_16_010138.

Fecha y hora de radicado: 16/09/2025 12:35:27

Asunto: PQRSD Registrada para dar tramite al caso No. 1435083, recibido a través del canal Telefonico. Descripción: Estimado usuario Agradecemos que se haya puesto en contacto con la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. A continuación, detallamos las consultas realizadas: ¿El usuario tiene más de una consulta? SI: [] NO: [X] Consulta del usuario: Pertenecemos a un acuerdo marco, exactamente el de dotaciones escolares y necesitamos enviar los certificados de calidad de materiales prima, pero la plataforma se queda cargando y no deja enviar la PQRSD. Asunto de la PQRSD: Cordial Saludo, Con la presente me permito radicar los certificados de calidad de la materia prima para el acuerdo marco de precios Dotación Escolar III. Detalles adicionales: N/A Número de proceso SII, Constancia o Número de solicitud TVEC: N/A Recuerde que posterior a esta notificación le llegará un correo electrónico con la resolución de sus inquietudes.

Tramite: PETICIONES.

Código de consulta (solo si es anónimo):

Se informa que las peticiones presentadas fuera del horario de atención **(lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.)** serán registradas el siguiente día hábil.

Cordialmente,

Ventanilla Única de Radicación (VUR)
ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co

Aviso de privacidad:

Conforme la **Ley 1581 de 2012** y según lo establecido en la **Política de Protección de Datos Personales de la**

Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), disponible para su consulta en el siguiente enlace: Política de tratamiento de datos personales, usted autoriza y acepta el tratamiento de los datos de forma parcial y/o total, incluyendo su recolección, almacenamiento, uso y/o supresión, con el fin de gestionar su petición, queja, reclamo, solicitud y/o denuncia (PQRSD) o consulta anónima, y poder entregar respuesta por el canal de contacto establecido.

Este es un correo de notificaciones. Por favor no responda a este correo ni dirija notificaciones.

COPYRIGHT © IOIP SAS - 2024

"Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales."

Comercio, Industria y Turismo

Bogotá D.C. 04/06/2025
Señor(a):
JOSE SADY SUAVITA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Cra 68 A # 39 F 85 Sur
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202506030138653
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 04/06/2025

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
MUEBLE DE AL MACENAMIENTO AULA TIM	MUEBLE DE AL MACENAMIENTO AULA	9403100000	202506030138653	04/06/2026	04/06/2025

3O7E kZSz JWfi kmDd bZ80 2igy uHo=

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

* Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.

* Se encuentre próximo a su vencimiento.

* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

Fecha firma: 04/06/2025 10:00:56 COT
AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

JOSE VICENTE PARRA TORRES

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202506030138653

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283

3O7E kZSz JWfi kmDd bZ80 2igy uHo=

Comercio, Industria y Turismo

Bogotá D.C. 26/11/2024
Señor(a):
JOSE SADY SUAVITA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARRERA 68 A # 39 F 85
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202411220132109
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 26/11/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	9403200000	202411220132109	26/11/2025	26/11/2024

W9rs Sx3o yrUD wyqk j/1V TAPf pNg=

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

* Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.

* Se encuentre próximo a su vencimiento.

* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

Fecha firma: 26/11/2024 12:12:25 COT
AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

JOSE VICENTE PARRA TORRES

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202411220132109

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283

W9rs Sx3o yrUD wyqk j/1V TAPf pNg=

Comercio, Industria y Turismo

Bogotá D.C. 26/11/2024
Señor(a):
JOSE SADY SUAVITA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Cra 68 A No. 39 F 85 sur
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202411220132115
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 26/11/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE 1 MESA Y 1 SILLA	PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	9403300000	202411220132115	26/11/2025	26/11/2024

9Fbc 5ORD zzxw AvUa xAle 93JO 2CM=

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

* Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.

* Se encuentre próximo a su vencimiento.

* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

Fecha firma: 26/11/2024 12:04:18 COT
AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

JOSE VICENTE PARRA TORRES

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202411220132115

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283

9Fbc 5ORD zzxw AvUa xAle 93JO 2CM=

Comercio, Industria y Turismo

Bogotá D.C. 26/11/2024
Señor(a):
JOSE SADY SUAVITA ROJAS
GERENTE GENERAL
JOSE SADY SUAVITA ROJAS
cra 68a No. 39 F 85 Sur
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202411220132110
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 26/11/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA UNA MESA Y UNA SILLA	PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	9403300000	202411220132110	26/11/2025	26/11/2024

yWfa Yrf4 wLXP dk9u 2ZkH YWa+ 0q8=

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

* Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.

* Se encuentre próximo a su vencimiento.

* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Fecha firma: 26/11/2024 12:10:34 COT
AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

Cordialmente

JOSE VICENTE PARRA TORRES

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202411220132110

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283

yWfa Yrf4 wLXP dk9u 2ZkH YWa+ 0q8=

Comercio, Industria y Turismo

Bogotá D.C. 04/06/2025
Señor(a):
JOSE SADY SUAVITA ROJAS
GERENTE GENERAL
JOSE SADY SUAVITA ROJAS
cra 68a No. 39 F 85 Sur
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202506030138648
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 04/06/2025

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA 1 MESA Y 1 SILLA	PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	9403300000	202506030138648	04/06/2026	04/06/2025

bqL4 PWZ0 GWLo HCTj Qs43 zcFY Qjo=

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

* Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.

* Se encuentre próximo a su vencimiento.

* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

Fecha firma: 04/06/2025 10:05:06 COT

AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

JOSE VICENTE PARRA TORRES

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202506030138648

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283

bqL4 PWZ0 GWLo HCTj Qs43 zcFY Qjo=

Comercio, Industria y Turismo

Bogotá D.C. 22/11/2024
Señor(a):
JOSE SADY SUAVITA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
JOSE SADY SUAVITA ROJAS
CARRERA 68 A # 39 F 85
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202411210132080
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 22/11/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
TANDEM DE CANECAS EN POLIPROPILENO PARA AULAS	MUEBLE TANDEM DE CANECAS EN POLIPROPILENO	3926909090	202411210132080	22/11/2025	22/11/2024

h+vE 8sY8 tB9r Eo9X Olt0 8XWE 5u0=

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

* Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.

* Se encuentre próximo a su vencimiento.

* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

Fecha firma: 22/11/2024 8:09:04 COT
AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

MARTHA LUCIA FRANCO PINZON

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202411210132080

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283

h+vE 8sY8 tB9r Eo9X Olt0 8XWE 5u0=

Comercio, Industria y Turismo

Bogotá D.C. 06/06/2025
Señor(a):
JOSE SADY SUAVITA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Cra 68 A No. 39 F 85 sur
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202506030138702
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 06/06/2025

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
TABLERO	TABLERO MARCADOR BORRABLE	9610000000	202506030138702	06/06/2026	06/06/2025

jd8L KjO5 LY5w YAAI TIsv +FnG n+Y=

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

* Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.

* Se encuentre próximo a su vencimiento.

* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

Fecha firma: 06/06/2025 10:16:47 COT
AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

WILSON JAIR ORTIZ ESPAÑA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202506030138702

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283

jd8L KjO5 LY5w YAAI TIsv +FnG n+Y=

FORMATO DE CRITERIOS DE DESEMPATE

FORMATO 11G – ACREDITACIÓN MIPYME

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2026

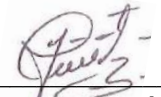
Señores:
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad
Referencia: ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE- SNG- AMP- 001- 2024 DOTACION ESCOAL III

Estimados señores:

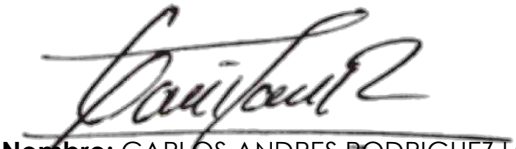
JOSE SADY SUAVITA ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No 19303649, Y CARLOS ANDRES RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1072920464, actuando en representación de JOSE SADY SUAVITA ROJAS, declaramos bajo la gravedad de juramento que se encuentra clasificada como: mediana empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 16 días del mes de febrero de 2026.



Firma representante legal del Proponente
Nombre o razón social: JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Representante legal: JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Documento de Identidad: 19303649 de Bogotá
NIT: 19303649-1



Nombre: CARLOS ANDRES RODRIGUEZ LOPEZ
Documento de Identidad: C.C. No. 1.072.920.464
Contador Público. T.P.226660-T

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo	**PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL** **FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**	**Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02** **Versión: 4.0** **Fecha: Enero 31 de 2021** **Página 1 de 1**

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000050006
FECHA RADICADO:	29/10/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
IDENTIFICACIÓN:	19303649-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	79
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	4
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	3
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	3,80%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD002862

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el miércoles 10 de diciembre de 2025



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Elaboro: Dguataquira

FORMATO DE CRITERIOS DE DESEMPATE

FORMATO 11B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2026

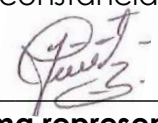
Señores:
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad
Referencia: ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE- SNG- AMP- 001- 2024 DOTACION ESCOAL III

Estimados señores:

JOSE SADY SUAVITA ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No 19303649 en mi condición de PROPONENTE PERSONANATURAL, identificado con el NIT 19303649-1, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 16 días del mes de febrero de 2024.



_____
Firma representante legal del Proponente
Nombre o razón social: JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Representante legal: JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Documento de Identidad: 19303649 de Bogotá
NIT: 19303649-1

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL

Hace constancia de:

La empresa JOSE SADY SUAVITA ROJAS, identificada con CC - Cédula Ciudadanía 19303649 se encuentra con un criterio del 100,00%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 02/12/2025, para la vigencia del año 2025, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 02 días del mes de diciembre de 2025.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo con el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,



Área técnica Nacional
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.
3651764690089

Oficina principal: Carrera 9 # 24 - 38 (Local 202 - Mezanine) • Bogotá D.C.-Colombia

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57) 601 423 57 57 en Bogotá, 01 8000 512 620 para el resto del país y desde celular **#247** • **www.axacolpatria.co** botón **Contáctanos**

También cuentas con la **Defensoria del Consumidor Financiero:**
Teléfono móvil: 313 499 80 23 • detensoria@consuelorodriguezvalero.com

SAES
PRODUCTOS DE EMPAQUE Y EMBALAJE

www.saes.com.co

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2026

Señores
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACION DE PROVEEDOR DE EMPAQUE DE DOTACIÓN ESCOLAR

Por medio de la presente Yo LINDA VIVIANA LONDOÑO FUQUENE Identificada con CC No 53.093.488, en mi calidad de Representante Legal de la empresa EMPAQUES Y EMBALAJES SAES SAS, con NIT 901.269.347-4, me permito certificar soy el proveedor de material de embalaje o empaque de JOSE SADY SUAVITA ROJAS identificado con CC No. 19.303.649 de Bogotá, con establecimiento de comercio METALICAS SR, y que estos productos son elaborados en diversos materiales los cuales son biodegradables, o elaborados en material reciclable, o amigables con el medio ambiente y que además contienen elementos que permiten su reutilización o reciclaje.

Los materiales suministrados para el embalaje del mobiliario escolar a JOSE SADY SUAVITA son plástico stretch film, cartón corrugado, papel Kraft, bolsa de polietileno y plástico de burbuja.

Adicionalmente certifico que el Señor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, tiene una relación comercial con nuestra compañía desde el año 2014.

Cordialmente

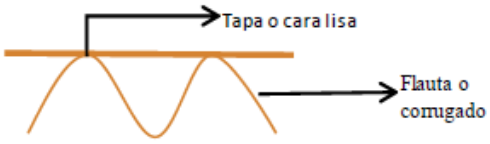
Linda Viviana Londoño F

LINDA VIVIANA LONDOÑO FUQUENE
CC No 53.093.488
REPRESENTANTE LEGAL

FICHA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Cartón corrugado con una sola tapa (single face), compuesto por una flauta de cartoncillo en forma de ondas (corrugado), pegado a una lámina de cartoncillo liso.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Grosor	Gramaje 145
Ancho del rollo	130cm
Rendimiento / Kg	2,5 metros / Kg aprox.
Unidad de venta	Rollos entre 40 y 50Kg



CONDICIONES AMBIENTALES: Al ser elaborado con un producto renovable como base la pulpa de madera es un artículo amigable con el medio ambiente y que se puede reciclar facilmente. Para esto se debe indicar al usuario final que lo disponga en los recipientes y lugares indicados por las autoridades gubernamentales para su respectivo reciclaje.

FICHA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Película de polietileno extensible (Stretch film) línea auto-adherible, es un material resistente, transparente, impermeable, prolongable y liviano. Viene en presentación transparente, azul y negro; en varios tamaños y cantidades.



Ancho de rollo en las siguientes medidas:
*50cm
*45cm
*30cm
*15cm
*12,5cm

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
Calibre	Espesor	Elongación
0,6	16 micras	200%
0,7	17 micras	170%
0,8	19 micras	140%





CONDICIONES AMBIENTALES: Al ser elaborado en polietileno al igual que la mayoría de los plásticos se puede reciclar facilmente, para reutilizarlo en otros productos. Para esto se debe indicar al usuario final que lo disponga en los recipientes y lugares indicados por las autoridades gubernamentales para su respectivo reciclaje.

FICHA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Papel Kraft, lámina de papel color café de 60 gramos de espesor, elaborado a partir de pulpa de madera, ideal para embalar productos que requieren un mayor cuidado y reserva, de bajo costo y amigable con el medio ambiente

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Grosor	Gramaje 60
Ancho del rollo	Desde 6” hasta 60”
Unidad de venta	Rollos de 2 a 20Kg



CONDICIONES AMBIENTALES: Al ser elaborado con un producto renovable como base la pulpa de madera es un artículo amigable con el medio ambiente y que se puede reciclar facilmente. Para esto se debe indicar al usuario final que lo disponga en los recipientes y lugares indicados por las autoridades gubernamentales para su respectivo reciclaje.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRIAL DE AMBIENTE Folios: 1 Anexos: No.
Radicación # 2019EE181536 Proc # 4508384 Fecha: 17-07-2019
Tercero: JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Dep Radicadora: SUBDIRECCION DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE Clase Doc: Salida Tipo Doc: Acta Registro

DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
ACTA DE REGISTRO DEL LIBRO DE OPERACIONES DE LAS EMPRESAS FORESTALES

(Artículo 2.2.1.1.11.3 Decreto 1076 de 2015)

ACTA No. 1651

RAZÓN SOCIAL: JOSE SADY SUAVITA ROJAS		
NIT: 19303649	**No. DE MATRÍCULA: 866880**	
DIRECCIÓN: CR 68 A No. 39 F - 85 SUR	**TELÉFONO: 7282577**	
REPRESENTANTE LEGAL Y /O PROPIETARIO: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	**C.C. No. 19303649**	
TIENE SUCURSAL? SI No X	**NO TIENE**	
FECHA APERTURA DE REGISTRO: 17-07-2019	**CARPETA No: 3185**	
FECHA CAMBIO DE ACTA:	**CAUSA :** Actualización de información ____ Pérdida del libro ____	Otro ____ Cual?

LA EMPRESA JOSE SADY SUAVITA ROJAS DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. Realizar reporte en los formatos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente y en los periodos asignados para su empresa
2. Abstenerse de adquirir y procesar productos forestales que no estén amparados con su respectivo salvoconducto o factura, además de exigir a sus proveedores que se encuentren registrados y cumplan con las obligaciones de los artículos 2.2.1.1.11.5 y 2.2.1.1.11.6 de Decreto 1076 de 2015.
3. Reportar por escrito cualquier novedad de cambio de información sobre la empresa.

NOTA:
- La sumatoria anual del total de reportes presentados por la empresa durante el año se asimilará al informe anual de actividades de qué trata el Decreto 1076 de 2015, siempre que la empresa haya realizado los reportes cumpliendo la periodicidad estipulada por la Secretaría Distrital de Ambiente para su industria.
- La emisión de certificación está sujeta al cumplimiento a las obligaciones del registro, la presentación de soportes de procedencia de los especímenes de la flora que utiliza la empresa y al cumplimiento de la normatividad ambiental por parte de los proveedores de la empresa.
- Indistintamente del período de reporte, para la emisión de certificación la empresa debe presentar a la SDA, en los formularios establecidos, el estado actual de existencias y los soportes de procedencia que no haya allegado aun a la entidad.
- El libro de operaciones **debe permanecer en las instalaciones de la empresa**; la información consignada en el mismo será objeto de verificación en el evento que lo estime pertinente la autoridad ambiental.

Fechas presentación información =
1) 30 sept 2019
2) 30 Dic 2019
3) 31 Maiz 2020
4) 30 jun 2020
5) 30 sept 2020
6) 31 Dic 2020
7) 31 Maiz 2021
8) 30 jun 2021
9) 30 sep 2021
10) 31 Dic 2021

En constancia firma:

CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR
Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

Elaboró:							
JANETH MARCELA CAMACHO BENÍTEZ	C.C:	1023890977	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20191143 2019	FECHA EJECUCION: 17/07/2019
Revisó:							
TITO GERARDO CALVO SERRATO	C.C:	19418512	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION: 17/07/2019
Aprobó: **Firmó:**							
CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR	C.C:	63395806	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION: 17/07/2019

C:/uvccompartido/Radicado 2019ER159040 Fecha: 2019-07-15 14:28

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1 Anexos: 0
Proc. # 6884187 Radicado # 2026EE15231 Fecha: 2026-01-30
Tercero: 19303649 - JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE
Tipo Doc.: Certificaciones registro flora Clase Doc.: Salida

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES
No. 00001

El establecimiento denominado **JOSE SADY SUAVITA ROJAS** con NIT **19303649** ubicado en la **CR 68 A No. 39 F - 85 SUR,** localidad de **KENNEDY,** cuyo representante legal y/o propietario es el señor(a) tiene registrado el libro de operaciones conforme al Decreto 1076 de 2015, Artículos 2.2.1.1.11.4 al 2.2.1.1.11.6.

Fecha de expedición: 30-01-2026
Vigencia: Válida desde 10 de 02 de 2026 hasta 10 de 05 de 2026.

Carpeta No. 3185 del 17-07-2019

Nota: Este documento no es válido como certificación exigida para importación, exportación, ni movilización de especímenes de la diversidad biológica.



ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Radicado Solicitud: 2026ER12002 del 2026-01-27 16:31

Elaboró:				
GLORIA EDITH ALVARADO MENDEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	28/01/2026
Revisó:				
RAYID AHMED RODRIGUEZ MIRANDA	CPS:	SDA-CPS-20250237	FECHA EJECUCIÓN:	29/01/2026
Aprobó:				
ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	30/01/2026

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

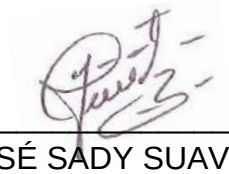
BOGOTÁ

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C, 29 de agosto de 2025

El suscrito, JOSE SADY SUAVITA ROJAS, actuando como Representante Legal, persona natural, manifiesto que a la fecha , me encuentro en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al sistema de protección social y parafiscales (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), generados de la nómina de mis empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales - ARP (artículo 50 de la ley 789 de 2002).

Cordialmente,



_____

JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
CC. No. 19.303.649 de Bogotá D.C.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					51	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	13/08/2025	88977488	$19.771.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.123.500	0		0		0	0	0	0	1.123.500	18
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	300.000	0		0		0	0	0	0	300.000	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	488.000	0		0		0	0	0	0	488.000	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	251.500	0		0		0	0	0	0	251.500	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	695.200	0		0		0	0	0	0	695.200	11
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	323.300	0		0		0	0	0	0	323.300	5
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.244.600	0	0	0	0	0	0		3.244.600	13
230301	Porvenir	800224808-8	4.650.000	0	0	0	0	0	0		4.650.000	19
231001	Colfondos	800227940-6	1.638.100	0	0	0	0	0	0		1.638.100	7
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.092.600	0	0	0	0	0	0		2.092.600	8

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	1.882.700				1.882.700	0	0	1.882.700			18.827	1.882.700	51

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	2.846.800	0	0	2.846.800	48

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					51	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	13/08/2025	88977488	$19.771.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	3.416.500	3.416.500
Pensión	4	11.625.300	11.625.300
Riesgos Laborales	1	1.882.700	1.882.700
CCF	1	2.846.800	2.846.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	19.771.300	19.771.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					51	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	13/08/2025	88977488	$19.771.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000036679	ROJAS RIOS JORGE ANDRES	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1000731105	PEÑUELA VERA DAVID ESTEBAN	1	0			S																	230201	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS002	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
3	CC	1000732471	MARROQUIN CARRANZA EDWIN ALEXANDER	1	0			S											X						230201	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS037	94.900	3.800	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
4	CC	1000732471	MARROQUIN CARRANZA EDWIN ALEXANDER	1	0			S																	230201	1.597.400	255.600	0	0	0	0	EPS037	1.597.400	63.900	14-4	1.597.400	3	39.000	CCF22	1.597.400	63.900	0	0	0	0	0
5	CC	1003048374	MORENO FABRA DUVAN	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	1007372993	CRUZ PINZON CARLOS LUIS	1	0			S																	230301	1.101.450	176.300	0	0	0	0	EPS002	1.101.450	44.100	14-4	1.101.450	3	26.900	CCF22	1.101.450	44.100	0	0	0	0	0
7	CC	1007372993	CRUZ PINZON CARLOS LUIS	1	0			S										X							230301	367.150	44.100	0	0	0	0	EPS002	367.150	0	14-4	367.150	3	0	CCF22	367.150	0	0	0	0	0	0
8	CC	1007372993	CRUZ PINZON CARLOS LUIS	1	0			S										X							230301	104.900	12.600	0	0	0	0	EPS002	104.900	0	14-4	104.900	3	0	CCF22	104.900	0	0	0	0	0	0
9	CC	1012319764	GONZALEZ ROJAS JOHN ANDERSON	1	0			S																	231001	1.611.500	257.900	0	0	0	0	EPS002	1.611.500	64.500	14-4	1.611.500	3	39.300	CCF22	1.611.500	64.500	0	0	0	0	0
10	CC	1012359918	LOAIZA AVILA CRISTIAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
11	CC	1012406114	MIRANDA SARAVIA DEIBIS ANTONIO	1	0			S																	231001	1.623.500	259.800	0	0	0	0	EPS002	1.623.500	65.000	14-4	1.623.500	3	39.600	CCF22	1.623.500	65.000	0	0	0	0	0
12	CC	1013681669	BARRAGAN GUERRERO ANDRES CAMILO	1	0			S																	230201	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS002	1.400.000	56.000	14-4	1.400.000	3	34.200	CCF22	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0
13	CC	1013681669	BARRAGAN GUERRERO ANDRES CAMILO	1	0			S										X							230201	100.000	12.000	0	0	0	0	EPS002	100.000	0	14-4	100.000	3	0	CCF22	100.000	0	0	0	0	0	0
14	CC	1014478063	ORJUELA ARDILA YOSMAN ALEJANDRO	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-4	1.423.500	3	34.700		0	0	0	0	0	0	0
15	CC	1024574247	RINCON ROMERO SERGIO SEBASTIAN	1	0			S																	230301	1.291.981	206.800	0	0	0	0	EPS005	1.291.981	51.700	14-4	1.291.981	3	31.500	CCF22	1.291.981	51.700	0	0	0	0	0
16	CC	1024574247	RINCON ROMERO SERGIO SEBASTIAN	1	0			S										X							230301	142.350	17.100	0	0	0	0	EPS005	142.350	0	14-4	142.350	3	0	CCF22	142.350	0	0	0	0	0	0
17	CC	1028662343	MARIN RAYO STEBAN	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPSC34	1.423.500	178.000	14-4	1.423.500	3	34.700		0	0	0	0	0	0	0
18	CC	1030537818	QUEJADA PINO ANDERSON	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
19	CC	1033710086	FARFAN ABEL ENRIQUE	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
20	CC	1033773832	ORTIZ ANGULO RICHARD LEANDRO	1	0			S																	230301	1.654.450	264.800	0	0	0	0	EPS017	1.654.450	66.200	14-4	1.654.450	3	40.400	CCF22	1.654.450	66.200	0	0	0	0	0
21	CC	1033773832	ORTIZ ANGULO RICHARD LEANDRO	1	0			S											X						230301	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS017	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
22	TI	1034290457	BADILLO CARDONA ALAN SANTIAGO	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	178.000	14-4	1.423.500	3	34.700		0	0	0	0	0	0	0
23	CC	1049936282	VANEGAS HURTADO EVER	1	0			S							X										230201	1.424.617	228.000	0	0	0	0	EPS002	1.424.617	57.000	14-4	1.424.617	3	34.800	CCF22	1.424.617	57.000	0	0	0	0	0
24	CC	1049936282	VANEGAS HURTADO EVER	1	0			S										X							230201	163.044	19.600	0	0	0	0	EPS002	163.044	0	14-4	163.044	3	0	CCF22	163.044	0	0	0	0	0	0
25	CC	1057785084	HENAO JARAMILLO LEDIER ELEYSON	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
26	CC	1069098738	LOTE VELANDIA JOSE EDILBERTO	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS041	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
27	CC	1072192721	SALAS MORELO GREYS JANETH	1	0			S																	230301	1.573.500	251.800	0	0	0	0	EPS002	1.573.500	63.000	14-4	1.573.500	3	38.400	CCF22	1.573.500	63.000	0	0	0	0	0
28	CC	1073689937	JIMENEZ SANCHEZ LADY KATERINE	1	0			S																	230301	1.561.934	250.000	0	0	0	0	EPS008	1.561.934	62.500	14-4	1.561.934	3	38.100	CCF22	1.561.934	62.500	0	0	0	0	0
29	CC	1073689937	JIMENEZ SANCHEZ LADY KATERINE	1	0			S										X							230301	111.567	13.400	0	0	0	0	EPS008	111.567	0	14-4	111.567	3	0	CCF22	111.567	0	0	0	0	0	0
30	CC	1087118944	ANGULO QUIÑONES WASHINGTON	1	0			S																	230301	1.623.500	259.800	0	0	0	0	EPS008	1.623.500	65.000	14-4	1.623.500	3	39.600	CCF22	1.623.500	65.000	0	0	0	0	0
31	CC	11318986	BARRERO FORERO OLIVERIO	1	0			S											X						25-14	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS010	94.900	3.800	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
32	CC	11318986	BARRERO FORERO OLIVERIO	1	0			S																	25-14	1.328.600	212.600	0	0	0	0	EPS010	1.328.600	53.200	14-4	1.328.600	3	32.400	CCF22	1.328.600	53.200	0	0	0	0	0
33	CC	1136684514	MOSQUERA NUÑEZ LUZ NEIRA	1	0			S																	230201	1.376.050	220.200	0	0	0	0	EPS017	1.376.050	55.100	14-4	1.376.050	3	33.600	CCF22	1.376.050	55.100	0	0	0	0	0
34	CC	1136684514	MOSQUERA NUÑEZ LUZ NEIRA	1	0			S											X						230201	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS017	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
35	CC	1192771092	GALINDO GODOY JUAN CAMILO	1	0			S										X							230201	54.117	6.500	0	0	0	0	EPS017	54.117	0	14-4	54.117	3	0	CCF22	54.117	0	0	0	0	0	0
36	CC	1192771092	GALINDO GODOY JUAN CAMILO	1	0			S																	230201	1.537.502	246.100	0	0	0	0	EPS017	1.537.502	61.600	14-4	1.537.502	3	37.500	CCF22	1.537.502	61.600	0	0	0	0	0
37	CC	1193319864	PACHECO BOSSIO VICTOR ABAD	1	0			S																	230301	1.432.165	229.200	0	0	0	0	EPS017	1.432.165	57.300	14-4	1.432.165	3	34.900	CCF22	1.432.165	57.300	0	0	0	0	0
38	CC	14319861	MARROQUIN BASABE ELICIO	1	0			S																	25-14	1.426.250	228.200	0	0	0	0	EPS037	1.426.250	57.100	14-4	1.426.250	3	34.800	CCF22	1.426.250	57.100	0	0	0	0	0
39	CC	14319861	MARROQUIN BASABE ELICIO	1	0			S										X							25-14	57.050	6.900	0	0	0	0	EPS037	57.050	0	14-4	57.050	3	0	CCF22	57.050	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 51 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-08	2025-07	E	13/08/2025	88977488	$19.771.300

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
40	CC	14319861	MARROQUIN BASABE ELICIO	1	0			S															4		25-14	228.345	36.600	0	0	0	0	EPS037	228.345	9.200	14-4	228.345	3	0	CCF22	228.345	0	0	0	0	0	0
41	CC	19408067	TORRES BARRIOS ALVARO	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS002	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
42	CC	2965885	ORTIZ ROCHA DANIEL ANSELMO	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
43	CC	3078766	ALVAREZ ROJAS CARLOS OLIVO	1	0			S	X																25-14	1.761.500	281.900	0	0	0	0	EPS037	1.761.500	70.500	14-4	1.761.500	3	43.000	CCF22	3.141.342	125.700	0	0	0	0	0
44	CC	4851715	PALACIOS MURILLO FULGENCIO	1	0			S																	230301	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS017	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
45	PT	5175802	BARRIOS VALBUENA GERMAIR DANIXON	1	0			S											X						230201	237.250	38.000	0	0	0	0	EPS008	237.250	9.500	14-4	237.250	3	0	CCF22	237.250	0	0	0	0	0	0
46	PT	5175802	BARRIOS VALBUENA GERMAIR DANIXON	1	0			S											X						230201	1.186.250	189.800	0	0	0	0	EPS008	1.186.250	47.500	14-4	1.186.250	3	0	CCF22	1.186.250	0	0	0	0	0	0
47	CC	52211686	ALFONSO PALACIOS DEYANIRA	1	0			S																	230201	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS017	2.100.000	84.000	14-4	2.100.000	3	51.200	CCF22	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
48	CC	52325262	BARAHONA BARAHONA MARIA TERESA	1	0			S										X							231001	681.850	81.900	0	0	0	0	EPS002	681.850	0	14-4	681.850	3	0	CCF22	681.850	0	0	0	0	0	0
49	CC	52325262	BARAHONA BARAHONA MARIA TERESA	1	0			S										X							231001	786.750	94.500	0	0	0	0	EPS002	786.750	0	14-4	786.750	3	0	CCF22	786.750	0	0	0	0	0	0
50	CC	52325262	BARAHONA BARAHONA MARIA TERESA	1	0			S																	231001	104.900	16.800	0	0	0	0	EPS002	104.900	4.200	14-4	104.900	3	2.600	CCF22	104.900	4.200	0	0	0	0	0
51	CC	52756807	GARIBELLO BARBOSA YENNY PAOLA	1	0			S																	231001	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS005	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
52	CC	5874290	LIZCANO VERA FERNANDO	1	0			S																	230301	1.761.500	281.900	0	0	0	0	EPS017	1.761.500	70.500	14-4	1.761.500	3	43.000	CCF22	1.761.500	70.500	0	0	0	0	0
53	CC	75068445	MOSQUERA PEREA HERNANDO ANTONIO	1	0			S																	25-14	1.585.472	253.700	0	0	0	0	EPS005	1.585.472	63.500	14-4	1.585.472	3	38.700	CCF22	1.585.472	63.500	0	0	0	0	0
54	CC	79499187	NIETO SEGURA JOSE DOMINGO	1	0			S																	230301	1.493.681	239.000	0	0	0	0	EPS037	1.493.681	59.800	14-4	1.493.681	3	36.400	CCF22	1.493.681	59.800	0	0	0	0	0
55	CC	79715359	CEBALLOS MENDEZ GIOVANNY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
56	CC	79761630	SORIANO CAJAMARCA CARLOS AUGUSTO	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
57	CC	79992287	SANCHEZ RODRIGUEZ NESTOR ANDRES	1	0			S																	230201	1.568.343	251.000	0	0	0	0	EPS005	1.568.343	62.800	14-4	1.568.343	3	38.300	CCF22	1.568.343	62.800	0	0	0	0	0
58	CC	80141831	SILVA MEDINA JOHN JAIRO	1	0			S																	230301	1.478.178	236.600	0	0	0	0	EPS002	1.478.178	59.200	14-4	1.478.178	3	36.100	CCF22	1.478.178	59.200	0	0	0	0	0
59	CC	80141831	SILVA MEDINA JOHN JAIRO	1	0			S										X							230301	104.900	12.600	0	0	0	0	EPS002	104.900	0	14-4	104.900	3	0	CCF22	104.900	0	0	0	0	0	0
60	CC	80362180	LARA LIEVANO JORGE BENICIO	1	0			S																	230201	1.573.500	251.800	0	0	0	0	EPS010	1.573.500	63.000	14-4	1.573.500	3	38.400	CCF22	1.573.500	63.000	0	0	0	0	0
61	CC	80426223	CUELLAR HERNANDEZ ARIEL IGNACIO	1	0			S																	230201	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS005	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
62	CC	80434302	LOAIZA RUA HENRY ARNULFO	1	0			S																	25-14	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS017	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	5	119.200	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
63	CC	80442416	OBANDO NIÑO WILFREDO	1	0			S																	25-14	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS002	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
64	CC	80442938	LOPEZ GARCIA VICTOR JULIO	1	0			S																	230301	1.573.500	251.800	0	0	0	0	EPS010	1.573.500	63.000	14-4	1.573.500	3	38.400	CCF22	1.573.500	63.000	0	0	0	0	0
65	CC	80744196	ESPITIA GUERRERO JOSE JOHN JAIRO	1	0			S																	230301	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS010	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
66	CC	91300674	MATEUS PEÑA ORLANDO	1	0			S																	25-14	1.473.500	235.800	0	0	0	0	EPS037	1.473.500	59.000	14-4	1.473.500	3	35.900	CCF22	1.473.500	59.000	0	0	0	0	0
67	CC	93422146	LOAIZA GOMEZ EDISON	1	0			S										X							230301	209.800	25.200	0	0	0	0	EPS017	209.800	0	14-4	209.800	3	0	CCF22	209.800	0	0	0	0	0	0
68	CC	93422146	LOAIZA GOMEZ EDISON	1	0			S											X						230301	332.150	53.200	0	0	0	0	EPS017	332.150	13.300	14-4	332.150	3	0	CCF22	332.150	0	0	0	0	0	0
69	CC	93422146	LOAIZA GOMEZ EDISON	1	0			S																	230301	996.550	159.500	0	0	0	0	EPS017	996.550	39.900	14-4	996.550	3	24.300	CCF22	996.550	39.900	0	0	0	0	0
70	CC	98428075	CENTENO RAMOS JELSON	1	0			S																	25-14	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS008	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0

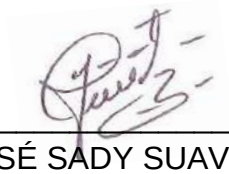
Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C, 4 de septiembre de 2025

El suscrito, JOSE SADY SUAVITA ROJAS, actuando como Representante Legal, persona natural, manifiesto que a la fecha , me encuentro en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al sistema de protección social y parafiscales (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), generados de la nómina de mis empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales - ARP (artículo 50 de la ley 789 de 2002).

Cordialmente,



_____

JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
CC. No. 19.303.649 de Bogotá D.C.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					50	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	10/09/2025	89739618	$19.582.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.201.100	0		0		0	0	0	0	1.201.100	18
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	305.200	0		0		0	0	0	0	305.200	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	492.700	0		0		0	0	0	0	492.700	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	251.500	0		0		0	0	0	0	251.500	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	692.500	0		0		0	0	0	0	692.500	11
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	256.300	0		0		0	0	0	0	256.300	4
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.272.400	0	0	0	0	0	0		3.272.400	13
230301	Porvenir	800224808-8	4.647.700	0	0	0	0	0	0		4.647.700	19
231001	Colfondos	800227940-6	1.686.200	0	0	0	0	0	0		1.686.200	7
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.813.000	0	0	0	0	0	0		1.813.000	7

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	1.902.400				1.902.400	0	0	1.902.400			19.024	1.902.400	50

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	2.826.400	0	0	2.826.400	47

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					50	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	10/09/2025	89739618	$19.582.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	3.434.300	3.434.300
Pensión	4	11.419.300	11.419.300
Riesgos Laborales	1	1.902.400	1.902.400
CCF	1	2.826.400	2.826.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	19.582.400	19.582.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					50	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	10/09/2025	89739618	$19.582.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000036679	ROJAS RIOS JORGE ANDRES	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1000731105	PEÑUELA VERA DAVID ESTEBAN	1	0			S																	230201	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS002	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
3	CC	1000732471	MARROQUIN CARRANZA EDWIN ALEXANDER	1	0			S																	230201	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS037	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
4	CC	1003048374	MORENO FABRA DUVAN	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	1007372993	CRUZ PINZON CARLOS LUIS	1	0			S																	230301	1.573.500	251.800	0	0	0	0	EPS002	1.573.500	63.000	14-4	1.573.500	3	38.400	CCF22	1.573.500	63.000	0	0	0	0	0
6	CC	1012319764	GONZALEZ ROJAS JOHN ANDERSON	1	0			S																	231001	1.450.350	232.100	0	0	0	0	EPS002	1.450.350	58.100	14-4	1.450.350	3	35.400	CCF22	1.450.350	58.100	0	0	0	0	0
7	CC	1012319764	GONZALEZ ROJAS JOHN ANDERSON	1	0			S									X								231001	161.150	19.400	0	0	0	0	EPS002	161.150	0	14-4	161.150	3	0	CCF22	161.150	0	0	0	0	0	0
8	CC	1012359918	LOAIZA AVILA CRISTIAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
9	CC	1012406114	MIRANDA SARAVIA DEIBIS ANTONIO	1	0			S																	231001	1.623.500	259.800	0	0	0	0	EPS002	1.623.500	65.000	14-4	1.623.500	3	39.600	CCF22	1.623.500	65.000	0	0	0	0	0
10	CC	1013681669	BARRAGAN GUERRERO ANDRES CAMILO	1	0			S																	230201	1.350.000	216.000	0	0	0	0	EPS002	1.350.000	54.000	14-4	1.350.000	3	32.900	CCF22	1.350.000	54.000	0	0	0	0	0
11	CC	1013681669	BARRAGAN GUERRERO ANDRES CAMILO	1	0			S										X							230201	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS002	142.350	5.700	14-4	142.350	3	0	CCF22	142.350	0	0	0	0	0	0
12	CC	1014478063	ARDILA MARIN YOSMAN ALEJANDRO	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-4	1.423.500	3	34.700		0	0	0	0	0	0	0
13	CC	1024574247	RINCON ROMERO SERGIO SEBASTIAN	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
14	CC	1028662343	MARIN RAYO STEBAN	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPSC34	1.423.500	178.000	14-4	1.423.500	3	34.700		0	0	0	0	0	0	0
15	CC	1030537818	QUEJADA PINO ANDERSON	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	1033710086	FARFAN ABEL ENRIQUE	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
17	CC	1033773832	ORTIZ ANGULO RICHARD LEANDRO	1	0			S																	230301	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS017	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
18	TI	1034290457	BADILLO CARDONA ALAN SANTIAGO	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	178.000	14-4	1.423.500	3	34.700		0	0	0	0	0	0	0
19	CC	1049936282	VANEGAS HURTADO EVER	1	0			S																	230201	1.630.434	260.900	0	0	0	0	EPS002	1.630.434	65.300	14-4	1.630.434	3	39.800	CCF22	1.630.434	65.300	0	0	0	0	0
20	CC	1057785084	HENAO JARAMILLO LEDIER ELEYSON	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
21	CC	1069098738	LOTE VELANDIA JOSE EDILBERTO	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS041	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
22	CC	1072192721	SALAS MORELO GREYS JANETH	1	0			S																	230301	1.573.500	251.800	0	0	0	0	EPS002	1.573.500	63.000	14-4	1.573.500	3	38.400	CCF22	1.573.500	63.000	0	0	0	0	0
23	CC	1073689937	JIMENEZ SANCHEZ LADY KATERINE	1	0			S																	230301	1.631.029	261.000	0	0	0	0	EPS008	1.631.029	65.300	14-4	1.631.029	3	39.800	CCF22	1.631.029	65.300	0	0	0	0	0
24	CC	1073689937	JIMENEZ SANCHEZ LADY KATERINE	1	0			S										X							230301	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS008	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
25	CC	1087118944	ANGULO QUIÑONES WASHINGTON	1	0			S																	230301	1.623.500	259.800	0	0	0	0	EPS008	1.623.500	65.000	14-4	1.623.500	3	39.600	CCF22	1.623.500	65.000	0	0	0	0	0
26	CC	19408067	TORRES BARRIOS ALVARO	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS002	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
27	CC	2965885	ORTIZ ROCHA DANIEL ANSELMO	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
28	CC	4851715	PALACIOS MURILLO FULGENCIO	1	0			S																	230301	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS017	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
29	PT	5175802	BARRIOS VALBUENA GERMAIR DANIXON	1	0			S										X							230201	1.138.800	182.300	0	0	0	0	EPS008	1.138.800	45.600	14-4	1.138.800	3	0	CCF22	1.138.800	0	0	0	0	0	0
30	PT	5175802	BARRIOS VALBUENA GERMAIR DANIXON	1	0			S										X							230201	284.700	45.600	0	0	0	0	EPS008	284.700	11.400	14-4	284.700	3	0	CCF22	284.700	0	0	0	0	0	0
31	CC	52211686	ALFONSO PALACIOS DEYANIRA	1	0			S																	230201	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS017	2.100.000	84.000	14-4	2.100.000	3	51.200	CCF22	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
32	CC	79715359	CEBALLOS MENDEZ GIOVANNY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
33	CC	79761630	SORIANO CAJAMARCA CARLOS AUGUSTO	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
34	CC	80426223	CUELLAR HERNANDEZ ARIEL IGNACIO	1	0			S																	230201	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS005	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
35	CC	80434302	LOAIZA RUA HENRY ARNULFO	1	0			S																	25-14	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS017	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	5	119.200	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
36	CC	5874290	LIZCANO VERA FERNANDO	1	0			S																	230301	2.231.233	357.000	0	0	0	0	EPS017	2.231.233	89.300	14-4	2.231.233	3	54.400	CCF22	2.231.233	89.300	0	0	0	0	0
37	CC	75068445	MOSQUERA PEREA HERNANDO ANTONIO	1	0			S																	25-14	1.586.016	253.800	0	0	0	0	EPS005	1.586.016	63.500	14-4	1.586.016	3	38.700	CCF22	1.586.016	63.500	0	0	0	0	0
38	CC	93422146	LOAIZA GOMEZ EDISON	1	0			S		X															230301	734.300	117.500	0	0	0	0	EPS017	734.300	29.400	14-4	734.300	3	17.900	CCF22	764.896	30.600	0	0	0	0	0
39	CC	93422146	LOAIZA GOMEZ EDISON	1	0			S									X								230301	104.900	12.600	0	0	0	0	EPS017	104.900	0	14-4	104.900	3	0	CCF22	104.900	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 50 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-09	2025-08	E	10/09/2025	89739618	$19.582.400

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
40	CC	14319861	MARROQUIN BASABE ELICIO	1	0			S																	25-14	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS037	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
41	CC	98428075	CENTENO RAMOS JELSON	1	0			S																	25-14	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS008	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
42	CC	79499187	NIETO SEGURA JOSE DOMINGO	1	0			S																	230301	1.506.319	241.100	0	0	0	0	EPS037	1.506.319	60.300	14-4	1.506.319	3	36.700	CCF22	1.506.319	60.300	0	0	0	0	0
43	CC	80744196	ESPITIA GUERRERO JOSE JOHN JAIRO	1	0			S																	230301	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS010	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
44	CC	91300674	MATEUS PEÑA ORLANDO	1	0			S																	25-14	1.473.500	235.800	0	0	0	0	EPS037	1.473.500	59.000	14-4	1.473.500	3	35.900	CCF22	1.473.500	59.000	0	0	0	0	0
45	CC	79992287	SANCHEZ RODRIGUEZ NESTOR ANDRES	1	0			S																	230201	1.566.405	250.700	0	0	0	0	EPS005	1.566.405	62.700	14-4	1.566.405	3	38.200	CCF22	1.566.405	62.700	0	0	0	0	0
46	CC	80141831	SILVA MEDINA JOHN JAIRO	1	0			S																	230301	1.441.182	230.600	0	0	0	0	EPS002	1.441.182	57.700	14-4	1.441.182	3	35.200	CCF22	1.441.182	57.700	0	0	0	0	0
47	CC	80141831	SILVA MEDINA JOHN JAIRO	1	0			S										X							230301	157.350	18.900	0	0	0	0	EPS002	157.350	0	14-4	157.350	3	0	CCF22	157.350	0	0	0	0	0	0
48	CC	80362180	LARA LIEVANO JORGE BENICIO	1	0			S																	230201	1.573.500	251.800	0	0	0	0	EPS010	1.573.500	63.000	14-4	1.573.500	3	38.400	CCF22	1.573.500	63.000	0	0	0	0	0
49	CC	11318986	BARRERO FORERO OLIVERIO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
50	CC	1136684514	MOSQUERA NUÑEZ LUZ NEIRA	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
51	CC	1192771092	GALINDO GODOY JUAN CAMILO	1	0			S																	230201	1.592.628	254.900	0	0	0	0	EPS017	1.592.628	63.800	14-4	1.592.628	3	38.800	CCF22	1.592.628	63.800	0	0	0	0	0
52	CC	1192771092	GALINDO GODOY JUAN CAMILO	1	0			S										X							230201	54.117	6.500	0	0	0	0	EPS017	54.117	0	14-4	54.117	3	0	CCF22	54.117	0	0	0	0	0	0
53	CC	52325262	BARAHONA BARAHONA MARIA TERESA	1	0			S																	231001	1.206.350	193.100	0	0	0	0	EPS002	1.206.350	48.300	14-4	1.206.350	3	29.400	CCF22	1.206.350	48.300	0	0	0	0	0
54	CC	52325262	BARAHONA BARAHONA MARIA TERESA	1	0			S										X							231001	104.900	12.600	0	0	0	0	EPS002	104.900	0	14-4	104.900	3	0	CCF22	104.900	0	0	0	0	0	0
55	CC	52325262	BARAHONA BARAHONA MARIA TERESA	1	0			S													L				231001	262.250	42.000	0	0	0	0	EPS002	262.250	10.500	14-4	262.250	3	0	CCF22	262.250	0	0	0	0	0	0
56	CC	52756807	GARIBELLO BARBOSA YENNY PAOLA	1	0			S																	231001	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS005	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
57	CC	1193319864	PACHECO BOSSIO VICTOR ABAD	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
58	CC	80442416	OBANDO NIÑO WILFREDO	1	0			S																	25-14	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS002	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
59	CC	80442938	LOPEZ GARCIA VICTOR JULIO	1	0			S																	230301	1.573.500	251.800	0	0	0	0	EPS010	1.573.500	63.000	14-4	1.573.500	3	38.400	CCF22	1.573.500	63.000	0	0	0	0	0

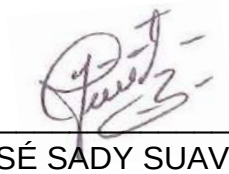
Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C, 29 de octubre de 2025

El suscrito, JOSE SADY SUAVITA ROJAS, actuando como Representante Legal, persona natural, manifiesto que a la fecha , me encuentro en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al sistema de protección social y parafiscales (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), generados de la nómina de mis empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales - ARP (artículo 50 de la ley 789 de 2002).

Cordialmente,



_____

JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
CC. No. 19.303.649 de Bogotá D.C.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					76	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	09/10/2025	90500796	$25.851.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.453.700	0		0		0	0	0	0	1.453.700	25
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	486.700	0		0		0	0	0	0	486.700	10
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	486.000	0		0		0	0	0	0	486.000	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	251.500	0		0		0	0	0	0	251.500	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	775.700	0		0		0	0	0	0	775.700	14
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	355.600	0		0		0	0	0	0	355.600	7
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	62.700	0		0		0	0	0	0	62.700	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	344.900	0		0		0	0	0	0	344.900	5
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	31.400	0		0		0	0	0	0	31.400	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.639.500	0	0	0	0	0	0		3.639.500	15
230301	Porvenir	800224808-8	7.224.700	0	0	0	0	0	0		7.224.700	38
231001	Colfondos	800227940-6	2.164.400	0	0	0	0	0	0		2.164.400	10
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.268.000	0	0	0	0	0	0		2.268.000	9

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	2.454.900				2.454.900	0	0	2.454.900			24.549	2.454.900	76

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	3.737.700	0	0	3.737.700	73

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					76	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	09/10/2025	90500796	$25.851.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	11	4.362.200	4.362.200
Pensión	4	15.296.600	15.296.600
Riesgos Laborales	1	2.454.900	2.454.900
CCF	1	3.737.700	3.737.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	17	25.851.400	25.851.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					76	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	09/10/2025	90500796	$25.851.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1033710086	FARFAN ABEL ENRIQUE	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1000780433	FARFAN DAZA ADRIANA LUCIA	1	0			S	X																230301	1.376.050	220.200	0	0	0	0	EPS005	1.376.050	55.100	14-4	1.376.050	3	33.600	CCF22	1.376.050	55.100	0	0	0	0	0
3	CC	1000780433	FARFAN DAZA ADRIANA LUCIA	1	0			S									X								230301	47.450	5.700	0	0	0	0	EPS005	47.450	0	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
4	TI	1034290457	BADILLO CARDONA ALAN SANTIAGO	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	178.000	14-4	1.423.500	3	34.700		0	0	0	0	0	0	0
5	CC	80374596	BENAVIDES AVILA ALBER RICARDO	1	0			S	X	X															230301	664.300	106.300	0	0	0	0	EPS005	664.300	26.600	14-4	664.300	3	16.200	CCF22	690.002	27.700	0	0	0	0	0
6	CC	19408067	TORRES BARRIOS ALVARO	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS002	1.421.933	56.900	14-4	1.421.933	3	34.700	CCF22	1.421.933	56.900	0	0	0	0	0
7	CC	19408067	TORRES BARRIOS ALVARO	1	1			S									X									0	0	0	0	0	0	EPS002	50.784	0	14-4	50.784	3	0	CCF22	50.784	0	0	0	0	0	0
8	CC	1030537818	QUEJADA PINO ANDERSON	1	0			S							X										230201	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS002	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
9	CC	1013681669	BARRAGAN GUERRERO ANDRES CAMILO	1	0			S																	230201	1.350.000	216.000	0	0	0	0	EPS002	1.350.000	54.000	14-4	1.350.000	3	32.900	CCF22	1.350.000	54.000	0	0	0	0	0
10	CC	1013681669	BARRAGAN GUERRERO ANDRES CAMILO	1	0			S									X								230201	150.000	18.000	0	0	0	0	EPS002	150.000	0	14-4	150.000	3	0	CCF22	150.000	0	0	0	0	0	0
11	CC	1013585924	GUTIERREZ BOADA ANDRES FELIPE	1	0			S	X																230301	1.091.350	174.700	0	0	0	0	EPS005	1.091.350	43.700	14-4	1.091.350	3	26.600	CCF22	1.091.350	43.700	0	0	0	0	0
12	CC	80426223	CUELLAR HERNANDEZ ARIEL IGNACIO	1	0			S																	230201	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS005	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
13	CC	80426223	CUELLAR HERNANDEZ ARIEL IGNACIO	1	0			S									X								230201	50.784	6.100	0	0	0	0	EPS005	50.784	0	14-4	50.784	3	0	CCF22	50.784	0	0	0	0	0	0
14	CC	1023369770	ERAZO MONROY BYRON SANTIAGO	1	0			S	X	X															230301	332.150	53.200	0	0	0	0	EPS037	332.150	13.300	14-4	332.150	3	8.100	CCF22	357.852	14.400	0	0	0	0	0
15	CC	1023369770	ERAZO MONROY BYRON SANTIAGO	1	0			S															7		230301	332.150	53.200	0	0	0	0	EPS037	332.150	13.300	14-4	332.150	3	0	CCF22	332.150	0	0	0	0	0	0
16	CC	1023369770	ERAZO MONROY BYRON SANTIAGO	1	0			S									X								230301	94.900	11.400	0	0	0	0	EPS037	94.900	0	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
17	CC	79761630	SORIANO CAJAMARCA CARLOS AUGUSTO	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
18	CC	1007372993	CRUZ PINZON CARLOS LUIS	1	0			S																	230301	1.363.700	218.200	0	0	0	0	EPS002	1.363.700	54.600	14-4	1.363.700	3	33.300	CCF22	1.363.700	54.600	0	0	0	0	0
19	CC	1007372993	CRUZ PINZON CARLOS LUIS	1	0			S									X								230301	104.900	12.600	0	0	0	0	EPS002	104.900	0	14-4	104.900	3	0	CCF22	104.900	0	0	0	0	0	0
20	CC	1007372993	CRUZ PINZON CARLOS LUIS	1	0			S										X							230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
21	CC	1023010401	OBANDO MURCIA CARLOS MAURICIO	1	0			S	X																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPSC34	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
22	CC	79990608	RUIZ HERNANDEZ CESAR AUGUSTO	1	0			S	X						X										231001	1.226.250	196.200	0	0	0	0	EPSC34	1.226.250	49.100	14-4	1.226.250	3	29.900	CCF22	1.226.250	49.100	0	0	0	0	0
23	CC	79990608	RUIZ HERNANDEZ CESAR AUGUSTO	1	0			S									X								231001	101.567	12.200	0	0	0	0	EPSC34	101.567	0	14-4	101.567	3	0	CCF22	101.567	0	0	0	0	0	0
24	CC	79990608	RUIZ HERNANDEZ CESAR AUGUSTO	1	0			S									X								231001	152.350	18.300	0	0	0	0	EPSC34	152.350	0	14-4	152.350	3	0	CCF22	152.350	0	0	0	0	0	0
25	CC	1012359918	LOAIZA AVILA CRISTIAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.328.600	212.600	0	0	0	0	EPS017	1.328.600	53.200	14-4	1.328.600	3	32.400	CCF22	1.328.600	53.200	0	0	0	0	0
26	CC	1012359918	LOAIZA AVILA CRISTIAN CAMILO	1	0			S										X							230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS017	94.900	3.800	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
27	CC	2965885	ORTIZ ROCHA DANIEL ANSELMO	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
28	CC	1103122602	PEÑA BARAHONA DARWIN	1	0			S	X																230201	734.397	117.600	0	0	0	0	EPS002	734.397	29.400	14-4	734.397	3	17.900	CCF22	734.397	29.400	0	0	0	0	0
29	CC	1103122602	PEÑA BARAHONA DARWIN	1	0			S									X								230201	47.450	5.700	0	0	0	0	EPS002	47.450	0	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
30	CC	1000731105	PEÑUELA VERA DAVID ESTEBAN	1	0			S																	230201	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS002	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
31	CC	1012406114	MIRANDA SARAVIA DEIBIS ANTONIO	1	0			S																	231001	1.515.267	242.500	0	0	0	0	EPS002	1.515.267	60.700	14-4	1.515.267	3	37.000	CCF22	1.515.267	60.700	0	0	0	0	0
32	CC	1012406114	MIRANDA SARAVIA DEIBIS ANTONIO	1	0			S										X							231001	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
33	CC	52211686	ALFONSO PALACIOS DEYANIRA	1	0			S																	230201	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS017	2.100.000	84.000	14-4	2.100.000	3	51.200	CCF22	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
34	CC	1003048374	MORENO FABRA DUVAN	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
35	CC	1024596410	GARCIA MONSALVE EDILSON	1	0			S	X																230301	1.233.700	197.400	0	0	0	0	EPS002	1.233.700	49.400	14-4	1.233.700	3	30.100	CCF22	1.233.700	49.400	0	0	0	0	0
36	CC	1000732471	MARROQUIN CARRANZA EDWIN ALEXANDER	1	0			S																	230201	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS037	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
37	CC	14319861	MARROQUIN BASABE ELICIO	1	0			S																	25-14	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS037	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
38	CC	12631902	RACEDO ALTAMAR ESAUTH SEGUNDO	1	0			S	X																25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
39	CC	1049936282	VANEGAS HURTADO EVER	1	0			S																	230201	1.521.739	243.500	0	0	0	0	EPS002	1.521.739	60.900	14-4	1.521.739	3	37.100	CCF22	1.521.739	60.900	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					76	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	09/10/2025	90500796	$25.851.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Economiado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
40	CC	1049936282	VANEGAS HURTADO EVER	1	0			S									X								230201	108.696	13.100	0	0	0	0	EPS002	108.696	0	14-4	108.696	3	0	CCF22	108.696	0	0	0	0	0	0
41	CC	5874290	LIZCANO VERA FERNANDO	1	0			S																	230301	1.761.500	281.900	0	0	0	0	EPS017	1.761.500	70.500	14-4	1.761.500	3	43.000	CCF22	1.761.500	70.500	0	0	0	0	0
42	CC	4851715	PALACIOS MURILLO FULGENCIO	1	0			S																	230301	1.371.150	219.400	0	0	0	0	EPS017	1.371.150	54.900	14-4	1.371.150	3	33.500	CCF22	1.371.150	54.900	0	0	0	0	0
43	CC	4851715	PALACIOS MURILLO FULGENCIO	1	0			S										X							230301	149.017	23.900	0	0	0	0	EPS017	149.017	6.000	14-4	149.017	3	0	CCF22	149.017	0	0	0	0	0	0
44	PT	5175802	BARRIOS VALBUENA GERMAIR DANIXON	1	0			S										X							230201	1.091.350	174.700	0	0	0	0	EPS008	1.091.350	43.700	14-4	1.091.350	3	0	CCF22	1.091.350	0	0	0	0	0	0
45	PT	5175802	BARRIOS VALBUENA GERMAIR DANIXON	1	0			S										X							230201	332.150	53.200	0	0	0	0	EPS008	332.150	13.300	14-4	332.150	3	0	CCF22	332.150	0	0	0	0	0	0
46	CC	79715359	CEBALLOS MENDEZ GIOVANNY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
47	CC	1072192721	SALAS MORELO GREYS JANETH	1	0			S																	230301	1.573.500	251.800	0	0	0	0	EPS002	1.573.500	63.000	14-4	1.573.500	3	38.400	CCF22	1.573.500	63.000	0	0	0	0	0
48	CC	80434302	LOAIZA RUA HENRY ARNULFO	1	0			S																	25-14	1.714.223	274.300	0	0	0	0	EPS017	1.714.223	68.600	14-4	1.714.223	5	119.400	CCF22	1.714.223	68.600	0	0	0	0	0
49	CC	75068445	MOSQUERA PEREA HERNANDO ANTONIO	1	0			S																	25-14	1.598.533	255.800	0	0	0	0	EPS005	1.598.533	64.000	14-4	1.598.533	3	39.000	CCF22	1.598.533	64.000	0	0	0	0	0
50	CC	98428075	CENTENO RAMOS JELSON	1	0			S																	25-14	1.654.450	264.800	0	0	0	0	EPS008	1.654.450	66.200	14-4	1.654.450	3	40.400	CCF22	1.654.450	66.200	0	0	0	0	0
51	CC	98428075	CENTENO RAMOS JELSON	1	0			S												L					25-14	57.050	9.200	0	0	0	0	EPS008	57.050	2.300	14-4	57.050	3	0	CCF22	57.050	0	0	0	0	0	0
52	CC	1012319764	GONZALEZ ROJAS JOHN ANDERSON	1	0			S																	231001	1.611.500	257.900	0	0	0	0	EPS002	1.611.500	64.500	14-4	1.611.500	3	39.300	CCF22	1.611.500	64.500	0	0	0	0	0
53	CC	80141831	SILVA MEDINA JOHN JAIRO	1	0			S																	230301	1.598.532	255.800	0	0	0	0	EPS002	1.598.532	64.000	14-4	1.598.532	3	39.000	CCF22	1.598.532	64.000	0	0	0	0	0
54	CC	1000036679	ROJAS RIOS JORGE ANDRES	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
55	CC	80362180	LARA LIEVANO JORGE BENICIO	1	0			S																	230201	1.573.500	251.800	0	0	0	0	EPS010	1.573.500	63.000	14-4	1.573.500	3	38.400	CCF22	1.573.500	63.000	0	0	0	0	0
56	CC	1079033151	SILVA ROJAS JORGE DAVID	1	0			S	X																231001	427.050	68.400	0	0	0	0	EPS002	427.050	17.100	14-4	427.050	3	10.500	CCF22	427.050	17.100	0	0	0	0	0
57	CC	1002321458	VILLADIEGO BENITEZ JORGE LUIS	1	0			S	X																230301	1.235.965	197.800	0	0	0	0	EPS002	1.235.965	49.500	14-4	1.235.965	3	30.200	CCF22	1.235.965	49.500	0	0	0	0	0
58	CC	1138076161	GARCIA GONZALEZ JOSE CARLOS	1	0			S	X	X															230301	569.400	91.200	0	0	0	0	EPS037	569.400	22.800	14-4	569.400	3	13.900	CCF22	593.125	23.800	0	0	0	0	0
59	CC	1138076161	GARCIA GONZALEZ JOSE CARLOS	1	0			S									X								230301	94.900	11.400	0	0	0	0	EPS037	94.900	0	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
60	CC	1138076161	GARCIA GONZALEZ JOSE CARLOS	1	0			S									X								230301	94.900	11.400	0	0	0	0	EPS037	94.900	0	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
61	CC	1104383312	LAGARES SANTAFE JOSE DANIEL	1	0			S	X	X															230301	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS041	142.350	5.700	14-4	142.350	3	3.500	CCF22	148.281	6.000	0	0	0	0	0
62	CC	79499187	NIETO SEGURA JOSE DOMINGO	1	0			S																	230301	1.518.040	242.900	0	0	0	0	EPS037	1.518.040	60.800	14-4	1.518.040	3	37.000	CCF22	1.518.040	60.800	0	0	0	0	0
63	CC	1069098738	LOTE VELANDIA JOSE EDILBERTO	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS041	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
64	CC	80108888	VELANDIA GONZALEZ JOSE ELIECER	1	0			S	X						X										230301	1.158.333	185.400	0	0	0	0	EPS017	1.158.333	46.400	14-4	1.158.333	3	28.300	CCF22	1.158.333	46.400	0	0	0	0	0
65	CC	80108888	VELANDIA GONZALEZ JOSE ELIECER	1	0			S									X								230301	116.667	14.100	0	0	0	0	EPS017	116.667	0	14-4	116.667	3	0	CCF22	116.667	0	0	0	0	0	0
66	CC	80744196	ESPITIA GUERRERO JOSE JOHN JAIRO	1	0			S																	230301	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS010	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
67	CC	1192745050	BOSIO JIMENEZ JOSEFINA	1	0			S	X																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	CCFC55	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
68	CC	1007613291	MORENO JIMENEZ JUAN ANTONIO	1	0			S	X																230301	784.112	125.500	0	0	0	0	ESSC07	784.112	31.400	14-4	784.112	3	19.200	CCF22	784.112	31.400	0	0	0	0	0
69	CC	1192771092	GALINDO GODOY JUAN CAMILO	1	0			S																	230201	1.623.500	259.800	0	0	0	0	EPS017	1.623.500	65.000	14-4	1.623.500	3	39.600	CCF22	1.623.500	65.000	0	0	0	0	0
70	CC	1073689937	JIMENEZ SANCHEZ LADY KATERINE	1	0			S																	230301	1.673.500	267.800	0	0	0	0	EPS008	1.673.500	67.000	14-4	1.673.500	3	40.800	CCF22	1.673.500	67.000	0	0	0	0	0
71	CC	1057785084	HENAO JARAMILLO LEDIER ELEYSON	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
72	CC	1002362754	SOLORZANO SANTAFE LUIS JANIER	1	0			S	X	X															230301	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS002	142.350	5.700	14-4	142.350	3	3.500	CCF22	148.281	6.000	0	0	0	0	0
73	CC	1007958761	MERCADO HURTADO LUIS MARIO	1	0			S	X																230301	1.233.700	197.400	0	0	0	0	EPS037	1.233.700	49.400	14-4	1.233.700	3	30.100	CCF22	1.233.700	49.400	0	0	0	0	0
74	CC	1007958761	MERCADO HURTADO LUIS MARIO	1	0			S									X								230301	94.900	11.400	0	0	0	0	EPS037	94.900	0	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
75	CC	1007958761	MERCADO HURTADO LUIS MARIO	1	0			S									X								230301	94.900	11.400	0	0	0	0	EPS037	94.900	0	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
76	CC	1127606957	MIMO MOROS LUIS SAMUEL	1	0			S	X	X															231001	1.091.350	174.700	0	0	0	0	EPS017	1.091.350	43.700	14-4	1.091.350	3	26.600	CCF22	1.136.823	45.500	0	0	0	0	0
77	CC	53092033	GIRALDO LOPEZ LUZ ADRIANA	1	0			S	X																230301	1.091.350	174.700	0	0	0	0	EPS002	1.091.350	43.700	14-4	1.091.350	3	26.600	CCF22	1.091.350	43.700	0	0	0	0	0
78	CC	1136684514	MOSQUERA NUÑEZ LUZ NEIRA	1	0			S																	230201	1.428.029	228.500	0	0	0	0	EPS017	1.428.029	57.200	14-4	1.428.029	3	34.800	CCF22	1.428.029	57.200	0	0	0	0	0
79	CC	1070324832	MARTINEZ LEMUS MAICOL DAVID	1	0			S	X	X															230301	189.800	30.400	0	0	0	0	EPS017	189.800	7.600	14-4	189.800	3	4.700	CCF22	189.800	7.600	0	0	0	0	0
80	CC	52325262	BARAHONA BARAHONA MARIA TERESA	1	0			S																	231001	1.573.500	251.800	0	0	0	0	EPS002	1.573.500	63.000	14-4	1.573.500	3	38.400	CCF22	1.573.500	63.000	0	0	0	0	0
81	CC	1024597330	SAENZ GARCIA MARLON ALONSO	1	0			S	X																230201	1.376.050	220.200	0	0	0	0	EPSC34	1.376.050	55.100	14-4	1.376.050	3	33.600	CCF22	1.376.050	55.100	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					76	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	09/10/2025	90500796	$25.851.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Economiado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
82	CC	1024597330	SAENZ GARCIA MARLON ALONSO	1	0			S										X							230201	47.450	7.600	0	0	0	0	EPSC34	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
83	CC	79992287	SANCHEZ RODRIGUEZ NESTOR ANDRES	1	0			S																	230201	1.591.167	254.600	0	0	0	0	EPS005	1.591.167	63.700	14-4	1.591.167	3	38.800	CCF22	1.591.167	63.700	0	0	0	0	0
84	CC	11318986	BARRERO FORERO OLIVERIO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
85	CC	91300674	MATEUS PEÑA ORLANDO	1	0			S																	25-14	1.473.500	235.800	0	0	0	0	EPS037	1.473.500	59.000	14-4	1.473.500	3	35.900	CCF22	1.473.500	59.000	0	0	0	0	0
86	CC	1033773832	ORTIZ ANGULO RICHARD LEANDRO	1	0			S																	230301	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS017	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
87	CC	8648939	ALVAREZ LUQUEZ SERGIO ANDRES	1	0			S	X																230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS005	94.900	3.800	14-4	94.900	3	2.400	CCF22	94.900	3.800	0	0	0	0	0
88	CC	1024574247	RINCON ROMERO SERGIO SEBASTIAN	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
89	CC	1193561654	SANTOS COMBITA SHIRLY XIOMARA	1	0			S	X																230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPSC34	94.900	3.800	14-4	94.900	3	2.400	CCF22	94.900	3.800	0	0	0	0	0
90	CC	1028662343	MARIN RAYO STEBAN	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPSC34	1.423.500	178.000	14-4	1.423.500	3	34.700		0	0	0	0	0	0	0
91	CC	1193319864	PACHECO BOSSIO VICTOR ABAD	1	0			S																	230301	1.328.600	212.600	0	0	0	0	EPS017	1.328.600	53.200	14-4	1.328.600	3	32.400	CCF22	1.328.600	53.200	0	0	0	0	0
92	CC	1193319864	PACHECO BOSSIO VICTOR ABAD	1	0			S										X							230301	94.900	11.400	0	0	0	0	EPS017	94.900	0	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
93	CC	80442938	LOPEZ GARCIA VICTOR JULIO	1	0			S																	230301	1.573.500	251.800	0	0	0	0	EPS010	1.573.500	63.000	14-4	1.573.500	3	38.400	CCF22	1.573.500	63.000	0	0	0	0	0
94	CC	1087118944	ANGULO QUIÑONES WASHINGTON	1	0			S																	230301	1.461.150	233.800	0	0	0	0	EPS008	1.461.150	58.500	14-4	1.461.150	3	35.600	CCF22	1.461.150	58.500	0	0	0	0	0
95	CC	1087118944	ANGULO QUIÑONES WASHINGTON	1	0			S										X							230301	162.350	19.500	0	0	0	0	EPS008	162.350	0	14-4	162.350	3	0	CCF22	162.350	0	0	0	0	0	0
96	CC	80442416	OBANDO NIÑO WILFREDO	1	0			S																	25-14	1.597.400	255.600	0	0	0	0	EPS002	1.597.400	63.900	14-4	1.597.400	3	39.000	CCF22	1.597.400	63.900	0	0	0	0	0
97	CC	80442416	OBANDO NIÑO WILFREDO	1	0			S											X						25-14	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
98	CC	1000808164	RUIZ ARENAS WILLIAM ANDREY	1	0			S	X	X															230301	854.100	136.700	0	0	0	0	EPS017	854.100	34.200	14-4	854.100	3	20.900	CCF22	891.665	35.700	0	0	0	0	0
99	CC	1000808164	RUIZ ARENAS WILLIAM ANDREY	1	0			S										X							230301	94.900	11.400	0	0	0	0	EPS017	94.900	0	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
100	CC	1000808164	RUIZ ARENAS WILLIAM ANDREY	1	0			S										X							230301	142.350	17.100	0	0	0	0	EPS017	142.350	0	14-4	142.350	3	0	CCF22	142.350	0	0	0	0	0	0
101	CC	1000808164	RUIZ ARENAS WILLIAM ANDREY	1	0			S											X						230301	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS017	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
102	CC	52756807	GARIBELLO BARBOSA YENNY PAOLA	1	0			S																	231001	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS005	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
103	CC	80492431	CASTRO GONZALEZ YOBANI	1	0			S	X																230301	1.267.670	202.900	0	0	0	0	EPS005	1.267.670	50.800	14-4	1.267.670	3	30.900	CCF22	1.267.670	50.800	0	0	0	0	0
104	CC	1050721757	BARLANOA BENAVIDEZ YOMAR JAIR	1	0			S	X																25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC24	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
105	CC	1014478063	ARDILA MARIN YOSMAN ALEJANDRO	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-4	1.423.500	3	34.700		0	0	0	0	0	0	0

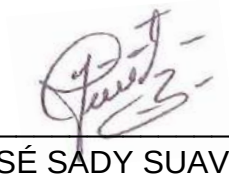
Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C, 20 de noviembre de 2025

El suscrito, JOSE SADY SUAVITA ROJAS, actuando como Representante Legal, persona natural, manifiesto que a la fecha , me encuentro en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al sistema de protección social y parafiscales (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), generados de la nómina de mis empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales - ARP (artículo 50 de la ley 789 de 2002).

Cordialmente,



_____

JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
CC. No. 19.303.649 de Bogotá D.C.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					86	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	12/11/2025	91398626	$30.038.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	36.100	0		0		0	0	0	0	36.100	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.538.400	0		0		0	0	0	0	1.538.400	27
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	582.400	0		0		0	0	0	0	582.400	11
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	519.100	0		0		0	0	0	0	519.100	8
EPS010	EPS Sura	800088702-2	342.700	0		0		0	0	0	0	342.700	6
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	824.400	0		0		0	0	0	0	824.400	14
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	417.900	0		0		0	0	0	0	417.900	7
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	104.500	0		0		0	0	0	0	104.500	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	432.600	0		0		0	0	0	0	432.600	6
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	80.200	0		0		0	0	0	0	80.200	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	104.500	0		0		0	0	0	0	104.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	4.384.200	0	0	0	0	0	0		4.384.200	20
230301	Porvenir	800224808-8	8.629.200	0	0	0	0	0	0		8.629.200	40
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	237.900	0	0	0	0	0	0		237.900	1
231001	Colfondos	800227940-6	1.942.100	0	0	0	0	0	0		1.942.100	9
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.608.500	0	0	0	0	0	0		2.608.500	12

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	2.792.600				2.792.600	0	0	2.792.600			27.926	2.792.600	86

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	4.461.100	0	0	4.461.100	83

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					86	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	12/11/2025	91398626	$30.038.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	11	4.982.800	4.982.800
Pensión	5	17.801.900	17.801.900
Riesgos Laborales	1	2.792.600	2.792.600
CCF	1	4.461.100	4.461.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	18	30.038.400	30.038.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					86	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	12/11/2025	91398626	$30.038.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000036679	ROJAS RIOS JORGE ANDRES	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1000125113	SILVA ROJAS JEISSON FELIPE	1	0			S	X	X															230201	189.800	30.400	0	0	0	0	EPS002	189.800	7.600	14-4	189.800	3	4.700	CCF22	197.708	8.000	0	0	0	0	0
3	CC	1000731105	PEÑUELA VERA DAVID ESTEBAN	1	0			S																	230201	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS002	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
4	CC	1000732471	MARROQUIN CARRANZA EDWIN ALEXANDER	1	0			S																	230201	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS037	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
5	CC	1000780433	FARFAN DAZA ADRIANA LUCIA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	1002102112	DILSON ARDILA EDUARDO JOSE	1	0			S	X																230201	237.250	38.000	0	0	0	0	EPS002	237.250	9.500	14-4	237.250	3	5.800	CCF22	237.250	9.500	0	0	0	0	0
7	CC	1002102112	DILSON ARDILA EDUARDO JOSE	1	0			S									X								230201	94.900	11.400	0	0	0	0	EPS002	94.900	0	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
8	CC	1002102112	DILSON ARDILA EDUARDO JOSE	1	0			S									X								230201	94.900	11.400	0	0	0	0	EPS002	94.900	0	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
9	CC	1002321458	VILLADIEGO BENITEZ JORGE LUIS	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
10	CC	1002430914	BUSTOS CAMPO ELIANA VANESSA	1	0			S	X																230301	1.186.250	189.800	0	0	0	0	ESSC24	1.186.250	47.500	14-4	1.186.250	3	28.900	CCF22	1.186.250	47.500	0	0	0	0	0
11	CC	1003048374	MORENO FABRA DUVAN	1	0			S																	230301	1.007.773	161.300	0	0	0	0	EPS002	1.007.773	40.400	14-4	1.007.773	3	24.600	CCF22	1.007.773	40.400	0	0	0	0	0
12	CC	1003048374	MORENO FABRA DUVAN	1	0			S									X								230301	94.900	11.400	0	0	0	0	EPS002	94.900	0	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
13	CC	1003048374	MORENO FABRA DUVAN	1	0			S									X								230301	142.350	17.100	0	0	0	0	EPS002	142.350	0	14-4	142.350	3	0	CCF22	142.350	0	0	0	0	0	0
14	CC	1003048374	MORENO FABRA DUVAN	1	0			S									X								230301	189.800	22.800	0	0	0	0	EPS002	189.800	0	14-4	189.800	3	0	CCF22	189.800	0	0	0	0	0	0
15	CC	1004374998	HERRERA GARCIA YEISON DAVID	1	0			S	X						X										230201	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS037	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
16	CC	1007372993	CRUZ PINZON CARLOS LUIS	1	0			S																	230301	1.468.600	235.000	0	0	0	0	EPS002	1.468.600	58.800	14-4	1.468.600	3	35.800	CCF22	1.468.600	58.800	0	0	0	0	0
17	CC	1007372993	CRUZ PINZON CARLOS LUIS	1	0			S									X								230301	104.900	12.600	0	0	0	0	EPS002	104.900	0	14-4	104.900	3	0	CCF22	104.900	0	0	0	0	0	0
18	CC	1007613291	MORENO JIMENEZ JUAN ANTONIO	1	0			S																	230301	1.482.381	237.200	0	0	0	0	ESSC07	1.482.381	59.300	14-4	1.482.381	3	36.200	CCF22	1.482.381	59.300	0	0	0	0	0
19	CC	1007958761	MERCADO HURTADO LUIS MARIO	1	0			S																	230301	1.328.600	212.600	0	0	0	0	EPS037	1.328.600	53.200	14-4	1.328.600	3	32.400	CCF22	1.328.600	53.200	0	0	0	0	0
20	CC	1007958761	MERCADO HURTADO LUIS MARIO	1	0			S									X								230301	94.900	11.400	0	0	0	0	EPS037	94.900	0	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
21	CC	1012319764	GONZALEZ ROJAS JOHN ANDERSON	1	0			S																	231001	1.450.350	232.100	0	0	0	0	EPS002	1.450.350	58.100	14-4	1.450.350	3	35.400	CCF22	1.450.350	58.100	0	0	0	0	0
22	CC	1013585924	GUTIERREZ BOADA ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	1.376.050	220.200	0	0	0	0	EPS005	1.376.050	55.100	14-4	1.376.050	3	33.600	CCF22	1.376.050	55.100	0	0	0	0	0
23	CC	1013585924	GUTIERREZ BOADA ANDRES FELIPE	1	0			S										X							230301	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS005	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
24	CC	1013681669	BARRAGAN GUERRERO ANDRES CAMILO	1	0			S		X															230201	750.000	120.000	0	0	0	0	EPS002	750.000	30.000	14-4	750.000	3	18.300	CCF22	897.917	36.000	0	0	0	0	0
25	CC	1013681669	BARRAGAN GUERRERO ANDRES CAMILO	1	0			S									X								230201	100.000	12.000	0	0	0	0	EPS002	100.000	0	14-4	100.000	3	0	CCF22	100.000	0	0	0	0	0	0
26	CC	1013681669	BARRAGAN GUERRERO ANDRES CAMILO	1	0			S									X								230201	50.000	6.000	0	0	0	0	EPS002	50.000	0	14-4	50.000	3	0	CCF22	50.000	0	0	0	0	0	0
27	CC	1013681669	BARRAGAN GUERRERO ANDRES CAMILO	1	0			S										X							230201	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
28	CC	1030537818	QUEJADA PINO ANDERSON	1	0			S																	230201	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS002	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
29	CC	1033710086	FARFAN ABEL ENRIQUE	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
30	TI	1034290457	BADILLO CARDONA ALAN SANTIAGO	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	178.000	14-4	1.423.500	3	34.700		0	0	0	0	0	0	0
31	CC	1073674512	TORRES ARDILA ANDERSON DAVID	1	0			S	X																230301	521.950	83.600	0	0	0	0	EPS002	521.950	20.900	14-4	521.950	3	12.800	CCF22	521.950	20.900	0	0	0	0	0
32	CC	1012359918	LOAIZA AVILA CRISTIAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
33	CC	1012406114	MIRANDA SARAVIA DEIBIS ANTONIO	1	0			S																	231001	1.623.500	259.800	0	0	0	0	EPS002	1.623.500	65.000	14-4	1.623.500	3	39.600	CCF22	1.623.500	65.000	0	0	0	0	0
34	CC	1012330654	CHAPARRO GUTIERREZ DAMIR	1	0			S	X																25-14	474.500	76.000	0	0	0	0	EPS008	474.500	19.000	14-4	474.500	3	11.600	CCF22	474.500	19.000	0	0	0	0	0
35	CC	1023010401	OBANDO MURCIA CARLOS MAURICIO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPSC34	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
36	CC	1024596410	GARCIA MONSALVE EDILSON	1	0			S																	230301	1.233.700	197.400	0	0	0	0	EPS002	1.233.700	49.400	14-4	1.233.700	3	30.100	CCF22	1.233.700	49.400	0	0	0	0	0
37	CC	1024596410	GARCIA MONSALVE EDILSON	1	0			S										X							230301	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS002	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
38	CC	1024596410	GARCIA MONSALVE EDILSON	1	0			S										X							230301	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS002	142.350	5.700	14-4	142.350	3	0	CCF22	142.350	0	0	0	0	0	0
39	CC	1012338031	GALINDO GODOY JESUS SANTIAGO	1	0			S	X																230301	1.229.279	196.700	0	0	0	0	EPS017	1.229.279	49.200	14-4	1.229.279	3	30.000	CCF22	1.229.279	49.200	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					86	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	12/11/2025	91398626	$30.038.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
40	CC	1042996582	PATIÑO MUÑOZ JEYFER ALBERTO	1	0			S	X									X							230301	901.550	144.300	0	0	0	0	EPS010	901.550	36.100	14-4	901.550	3	22.000	CCF22	901.550	36.100	0	0	0	0	0
41	CC	1042996582	PATIÑO MUÑOZ JEYFER ALBERTO	1	0			S										X							230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS010	94.900	3.800	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
42	CC	1042996582	PATIÑO MUÑOZ JEYFER ALBERTO	1	0			S									X								230301	94.900	11.400	0	0	0	0	EPS010	94.900	0	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
43	CC	1072192721	SALAS MORELO GREYS JANETH	1	0			S																	230301	1.573.500	251.800	0	0	0	0	EPS002	1.573.500	63.000	14-4	1.573.500	3	38.400	CCF22	1.573.500	63.000	0	0	0	0	0
44	CC	1049936282	VANEGAS HURTADO EVER	1	0			S																	230201	1.576.087	252.200	0	0	0	0	EPS002	1.576.087	63.100	14-4	1.576.087	3	38.400	CCF22	1.576.087	63.100	0	0	0	0	0
45	CC	1049936282	VANEGAS HURTADO EVER	1	0			S											X						230201	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS002	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
46	CC	1057785084	HENAO JARAMILLO LEDIER ELEYSON	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
47	CC	1069098738	LOTE VELANDIA JOSE EDILBERTO	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS041	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
48	CC	1069872387	MANRIQUE PORRAS JORGE ANDRES	1	0			S	X																230301	806.650	129.100	0	0	0	0	EPSC34	806.650	32.300	14-4	806.650	3	19.700	CCF22	806.650	32.300	0	0	0	0	0
49	CC	1073689937	JIMENEZ SANCHEZ LADY KATERINE	1	0			S																	230301	1.673.500	267.800	0	0	0	0	EPS008	1.673.500	67.000	14-4	1.673.500	3	40.800	CCF22	1.673.500	67.000	0	0	0	0	0
50	CC	1042996582	PATIÑO MUÑOZ JEYFER ALBERTO	1	0			S											X						230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS010	94.900	3.800	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
51	CC	1012319764	GONZALEZ ROJAS JOHN ANDERSON	1	0			S										X							231001	53.717	6.500	0	0	0	0	EPS002	53.717	0	14-4	53.717	3	0	CCF22	53.717	0	0	0	0	0	0
52	CC	1012319764	GONZALEZ ROJAS JOHN ANDERSON	1	0			S										X							231001	53.717	6.500	0	0	0	0	EPS002	53.717	0	14-4	53.717	3	0	CCF22	53.717	0	0	0	0	0	0
53	CC	1024597330	SAENZ GARCIA MARLON ALONSO	1	0			S																	230201	1.281.150	205.000	0	0	0	0	EPSC34	1.281.150	51.300	14-4	1.281.150	3	31.300	CCF22	1.281.150	51.300	0	0	0	0	0
54	CC	1024597330	SAENZ GARCIA MARLON ALONSO	1	0			S										X							230201	94.900	11.400	0	0	0	0	EPSC34	94.900	0	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
55	CC	1024597330	SAENZ GARCIA MARLON ALONSO	1	0			S											X						230201	47.450	7.600	0	0	0	0	EPSC34	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
56	CC	1024574247	RINCON ROMERO SERGIO SEBASTIAN	1	0			S																	230301	1.186.250	189.800	0	0	0	0	EPS005	1.186.250	47.500	14-4	1.186.250	3	28.900	CCF22	1.186.250	47.500	0	0	0	0	0
57	CC	1024574247	RINCON ROMERO SERGIO SEBASTIAN	1	0			S										X							230301	94.900	11.400	0	0	0	0	EPS005	94.900	0	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
58	CC	1024574247	RINCON ROMERO SERGIO SEBASTIAN	1	0			S										X							230301	142.350	17.100	0	0	0	0	EPS005	142.350	0	14-4	142.350	3	0	CCF22	142.350	0	0	0	0	0	0
59	CC	1048847208	HUERTAS ORTIGOZA MARLON ALONSO	1	0			S	X																230201	1.186.250	189.800	0	0	0	0	EPS005	1.186.250	47.500	14-4	1.186.250	3	28.900	CCF22	1.186.250	47.500	0	0	0	0	0
60	CC	1033773832	ORTIZ ANGULO RICHARD LEANDRO	1	0			S																	230301	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS017	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
61	CC	1050721757	BARLANOA BENAVIDEZ YOMAR JAIR	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC24	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
62	CC	1028662343	MARIN RAYO STEBAN	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPSC34	1.423.500	178.000	14-4	1.423.500	3	34.700		0	0	0	0	0	0	0
63	CC	1014478063	ARDILA MARIN YOSMAN ALEJANDRO	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-4	1.423.500	3	34.700		0	0	0	0	0	0	0
64	CC	19408067	TORRES BARRIOS ALVARO	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS002	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
65	CC	79761630	SORIANO CAJAMARCA CARLOS AUGUSTO	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
66	CC	79840181	BOJACA MAYORGA ANDRES GIOVANNI	1	0			S	X																230301	1.186.250	189.800	0	0	0	0	EPS010	1.186.250	47.500	14-4	1.186.250	3	28.900	CCF22	1.186.250	47.500	0	0	0	0	0
67	CC	80426223	CUELLAR HERNANDEZ ARIEL IGNACIO	1	0			S																	230201	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS005	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
68	CC	79990608	RUIZ HERNANDEZ CESAR AUGUSTO	1	0			S																	230901	660.184	105.700	0	0	0	0	EPSC34	660.184	26.500	14-4	660.184	3	16.100	CCF22	660.184	26.500	0	0	0	0	0
69	CC	79990608	RUIZ HERNANDEZ CESAR AUGUSTO	1	0			S															10		230901	507.833	81.300	0	0	0	0	EPSC34	507.833	20.400	14-4	507.833	3	0	CCF22	507.833	0	0	0	0	0	0
70	CC	79990608	RUIZ HERNANDEZ CESAR AUGUSTO	1	0			S															4		230901	203.133	32.600	0	0	0	0	EPSC34	203.133	8.200	14-4	203.133	3	0	CCF22	203.133	0	0	0	0	0	0
71	CC	79990608	RUIZ HERNANDEZ CESAR AUGUSTO	1	0			S										X							230901	152.350	18.300	0	0	0	0	EPSC34	152.350	0	14-4	152.350	3	0	CCF22	152.350	0	0	0	0	0	0
72	CC	52211686	ALFONSO PALACIOS DEYANIRA	1	0			S		X															230201	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS017	2.100.000	84.000	14-4	2.100.000	3	51.200	CCF22	6.238.021	249.600	0	0	0	0	0
73	CC	2965885	ORTIZ ROCHA DANIEL ANSELMO	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
74	CC	1085224378	GARCIA LOPEZ EDUARDO	1	0			S	X																230301	521.950	83.600	0	0	0	0	ESSC07	521.950	20.900	14-4	521.950	3	12.800	CCF22	521.950	20.900	0	0	0	0	0
75	CC	1103122602	PEÑA BARAHONA DARWIN	1	0			S																	230201	1.380.687	221.000	0	0	0	0	EPS002	1.380.687	55.300	14-4	1.380.687	3	33.700	CCF22	1.380.687	55.300	0	0	0	0	0
76	CC	1103122602	PEÑA BARAHONA DARWIN	1	0			S										X							230201	94.900	11.400	0	0	0	0	EPS002	94.900	0	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
77	CC	1124076636	MEZA HERNANDEZ DUBAN FELIPE	1	0			S	X																230301	1.236.250	197.800	0	0	0	0	EPS017	1.236.250	49.500	14-4	1.236.250	3	30.200	CCF22	1.236.250	49.500	0	0	0	0	0
78	CC	4851715	PALACIOS MURILLO FULGENCIO	1	0			S																	230301	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS017	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
79	PT	5175802	BARRIOS VALBUENA GERMAIR DANIXON	1	0			S											X						230201	1.091.350	174.700	0	0	0	0	EPS008	1.091.350	43.700	14-4	1.091.350	3	0	CCF22	1.091.350	0	0	0	0	0	0
80	PT	5175802	BARRIOS VALBUENA GERMAIR DANIXON	1	0			S											X						230201	332.150	53.200	0	0	0	0	EPS008	332.150	13.300	14-4	332.150	3	0	CCF22	332.150	0	0	0	0	0	0
81	CC	11367076	CARVAJAL GAMBA GERMAN ENRIQUE	1	0			S	X																230201	1.197.573	191.700	0	0	0	0	EPS037	1.197.573	48.000	14-4	1.197.573	3	29.200	CCF22	1.197.573	48.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					86	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-11	2025-10	E	12/11/2025	91398626	$30.038.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Economiado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
82	CC	12631902	RACEDO ALTAMAR ESAUTH SEGUNDO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
83	CC	14319861	MARROQUIN BASABE ELICIO	1	0			S																	25-14	1.654.450	264.800	0	0	0	0	EPS037	1.654.450	66.200	14-4	1.654.450	3	40.400	CCF22	1.654.450	66.200	0	0	0	0	0
84	CC	14319861	MARROQUIN BASABE ELICIO	1	0			S										X							25-14	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS037	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
85	CC	5874290	LIZCANO VERA FERNANDO	1	0			S																	230301	1.761.500	281.900	0	0	0	0	EPS017	1.761.500	70.500	14-4	1.761.500	3	43.000	CCF22	1.761.500	70.500	0	0	0	0	0
86	CC	75068445	MOSQUERA PEREA HERNANDO ANTONIO	1	0			S																	25-14	1.608.546	257.400	0	0	0	0	EPS005	1.608.546	64.400	14-4	1.608.546	3	39.200	CCF22	1.608.546	64.400	0	0	0	0	0
87	CC	79715359	CEBALLOS MENDEZ GIOVANNY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
88	CC	80434302	LOAIZA RUA HENRY ARNULFO	1	0			S																	25-14	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS017	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	5	119.200	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
89	CC	93477008	SOACHE ORTEGA GERMAN	1	0			S	X																230301	189.800	30.400	0	0	0	0	EPS005	189.800	7.600	14-4	189.800	3	4.700	CCF22	189.800	7.600	0	0	0	0	0
90	CC	98428075	CENTENO RAMOS JELSON	1	0			S																	25-14	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS008	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
91	CC	79750989	RAMIREZ RAMIREZ JUAN IGNACIO	1	0			S	X																231001	189.800	30.400	0	0	0	0	EPS008	189.800	7.600	14-4	189.800	3	4.700	CCF22	189.800	7.600	0	0	0	0	0
92	CC	80744196	ESPITIA GUERRERO JOSE JOHN JAIRO	1	0			S																	230301	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS010	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
93	CC	80108888	VELANDIA GONZALEZ JOSE ELIECER	1	0			S																	230301	1.633.334	261.400	0	0	0	0	EPS017	1.633.334	65.400	14-4	1.633.334	3	39.800	CCF22	1.633.334	65.400	0	0	0	0	0
94	CC	80108888	VELANDIA GONZALEZ JOSE ELIECER	1	0			S										X							230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS017	94.900	3.800	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
95	CC	80141831	SILVA MEDINA JOHN JAIRO	1	0			S																	230301	1.406.256	225.100	0	0	0	0	EPS002	1.406.256	56.300	14-4	1.406.256	3	34.300	CCF22	1.406.256	56.300	0	0	0	0	0
96	CC	80141831	SILVA MEDINA JOHN JAIRO	1	0			S									X								230301	104.900	12.600	0	0	0	0	EPS002	104.900	0	14-4	104.900	3	0	CCF22	104.900	0	0	0	0	0	0
97	CC	80141831	SILVA MEDINA JOHN JAIRO	1	0			S									X								230301	104.900	12.600	0	0	0	0	EPS002	104.900	0	14-4	104.900	3	0	CCF22	104.900	0	0	0	0	0	0
98	CC	80362180	LARA LIEVANO JORGE BENICIO	1	0			S																	230201	1.573.500	251.800	0	0	0	0	EPS010	1.573.500	63.000	14-4	1.573.500	3	38.400	CCF22	1.573.500	63.000	0	0	0	0	0
99	CC	79499187	NIETO SEGURA JOSE DOMINGO	1	0			S																	230301	1.501.630	240.300	0	0	0	0	EPS037	1.501.630	60.100	14-4	1.501.630	3	36.600	CCF22	1.501.630	60.100	0	0	0	0	0
100	CC	1192745050	BOSIO JIMENEZ JOSEFINA	1	0			S		X															230301	901.550	144.300	0	0	0	0	CCFC55	901.550	36.100	14-4	901.550	3	22.000	CCF22	996.450	39.900	0	0	0	0	0
101	CC	1192771092	GALINDO GODOY JUAN CAMILO	1	0			S																	230201	1.623.500	259.800	0	0	0	0	EPS017	1.623.500	65.000	14-4	1.623.500	3	39.600	CCF22	1.623.500	65.000	0	0	0	0	0
102	CC	1079033151	SILVA ROJAS JORGE DAVID	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
103	CC	1099960833	BARRETO VANEGAS LEONARDIS ANDRES	1	0			S	X																25-14	1.186.250	189.800	0	0	0	0	EPS041	1.186.250	47.500	14-4	1.186.250	3	28.900	CCF22	1.186.250	47.500	0	0	0	0	0
104	CC	11318986	BARRERO FORERO OLIVERIO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
105	CC	1136684514	MOSQUERA NUÑEZ LUZ NEIRA	1	0			S																	230201	1.466.528	234.700	0	0	0	0	EPS017	1.466.528	58.700	14-4	1.466.528	3	35.800	CCF22	1.466.528	58.700	0	0	0	0	0
106	CC	79735537	CASTRO MEJIA LEONARDO	1	0			S	X																25-14	469.169	75.100	0	0	0	0	EPS017	469.169	18.800	14-4	469.169	3	11.500	CCF22	469.169	18.800	0	0	0	0	0
107	CC	79992287	SANCHEZ RODRIGUEZ NESTOR ANDRES	1	0			S																	230201	1.593.644	255.000	0	0	0	0	EPS005	1.593.644	63.800	14-4	1.593.644	3	38.900	CCF22	1.593.644	63.800	0	0	0	0	0
108	CC	52325262	BARAHONA BARAHONA MARIA TERESA	1	0			S																	231001	1.573.500	251.800	0	0	0	0	EPS002	1.573.500	63.000	14-4	1.573.500	3	38.400	CCF22	1.573.500	63.000	0	0	0	0	0
109	CC	53092033	GIRALDO LOPEZ LUZ ADRIANA	1	0			S																	230301	427.050	68.400	0	0	0	0	EPS002	427.050	17.100	14-4	427.050	3	10.500	CCF22	427.050	17.100	0	0	0	0	0
110	CC	53092033	GIRALDO LOPEZ LUZ ADRIANA	1	0			S										X							230301	189.800	30.400	0	0	0	0	EPS002	189.800	7.600	14-4	189.800	3	0	CCF22	189.800	0	0	0	0	0	0
111	CC	53092033	GIRALDO LOPEZ LUZ ADRIANA	1	0			S										X							230301	284.700	45.600	0	0	0	0	EPS002	284.700	11.400	14-4	284.700	3	0	CCF22	284.700	0	0	0	0	0	0
112	CC	53092033	GIRALDO LOPEZ LUZ ADRIANA	1	0			S										X							230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
113	CC	53092033	GIRALDO LOPEZ LUZ ADRIANA	1	0			S										X							230301	427.050	68.400	0	0	0	0	EPS002	427.050	17.100	14-4	427.050	3	0	CCF22	427.050	0	0	0	0	0	0
114	CC	8648939	ALVAREZ LUQUEZ SERGIO ANDRES	1	0			S																	230301	1.328.600	212.600	0	0	0	0	EPS005	1.328.600	53.200	14-4	1.328.600	3	32.400	CCF22	1.328.600	53.200	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					86	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	12/11/2025	91398626	$30.038.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
115	CC	8648939	ALVAREZ LUQUEZ SERGIO ANDRES	1	0			S															2		230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS005	94.900	3.800	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
116	CC	91300674	MATEUS PEÑA ORLANDO	1	0			S																	25-14	1.473.500	235.800	0	0	0	0	EPS037	1.473.500	59.000	14-4	1.473.500	3	35.900	CCF22	1.473.500	59.000	0	0	0	0	0
117	CC	1193561654	SANTOS COMBITA SHIRLY XIOMARA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPSC34	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
118	CC	80442416	OBANDO NIÑO WILFREDO	1	0			S																	25-14	1.597.400	255.600	0	0	0	0	EPS002	1.597.400	63.900	14-4	1.597.400	3	39.000	CCF22	1.597.400	63.900	0	0	0	0	0
119	CC	80442416	OBANDO NIÑO WILFREDO	1	0			S											X						25-14	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS002	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
120	CC	80442416	OBANDO NIÑO WILFREDO	1	0			S											X						25-14	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS002	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
121	CC	80442938	LOPEZ GARCIA VICTOR JULIO	1	0			S																	230301	1.573.500	251.800	0	0	0	0	EPS010	1.573.500	63.000	14-4	1.573.500	3	38.400	CCF22	1.573.500	63.000	0	0	0	0	0
122	CC	80492431	CASTRO GONZALEZ YOBANI	1	0			S																	230301	1.464.264	234.300	0	0	0	0	EPS005	1.464.264	58.600	14-4	1.464.264	3	35.700	CCF22	1.464.264	58.600	0	0	0	0	0
123	CC	52756807	GARIBELLO BARBOSA YENNY PAOLA	1	0			S																	231001	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS005	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
124	CC	1087118944	ANGULO QUIÑONES WASHINGTON	1	0			S																	230301	1.623.500	259.800	0	0	0	0	EPS008	1.623.500	65.000	14-4	1.623.500	3	39.600	CCF22	1.623.500	65.000	0	0	0	0	0
125	CC	1193319864	PACHECO BOSSIO VICTOR ABAD	1	0			S																	230301	1.186.250	189.800	0	0	0	0	EPS017	1.186.250	47.500	14-4	1.186.250	3	28.900	CCF22	1.186.250	47.500	0	0	0	0	0
126	CC	1193319864	PACHECO BOSSIO VICTOR ABAD	1	0			S										X							230301	237.250	28.500	0	0	0	0	EPS017	237.250	0	14-4	237.250	3	0	CCF22	237.250	0	0	0	0	0	0

PAGADA

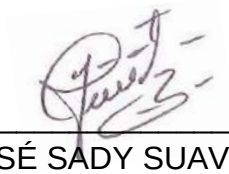
Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C, 19 de diciembre de 2025

El suscrito, JOSE SADY SUAVITA ROJAS, actuando como Representante Legal, persona natural, manifiesto que a la fecha , me encuentro en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al sistema de protección social y parafiscales (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), generados de la nómina de mis empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales - ARP (artículo 50 de la ley 789 de 2002).

Cordialmente,



_____

JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
CC. No. 19.303.649 de Bogotá D.C.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					83	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	11/12/2025	92264939	$30.317.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.383.800	0		0		0	0	0	0	1.383.800	25
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	626.000	0		0		0	0	0	0	626.000	11
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	525.900	0		0		0	0	0	0	525.900	8
EPS010	EPS Sura	800088702-2	365.500	0		0		0	0	0	0	365.500	6
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	817.900	0		0		0	0	0	0	817.900	14
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	391.700	0		0		0	0	0	0	391.700	7
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	302.500	0		0		0	0	0	0	302.500	6
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	96.100	0		0		0	0	0	0	96.100	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	4.098.600	0	0	0	0	0	0		4.098.600	20
230301	Porvenir	800224808-8	9.006.500	0	0	0	0	0	0		9.006.500	40
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	124.000	0	0	0	0	0	0		124.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	2.152.300	0	0	0	0	0	0		2.152.300	9
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.960.600	0	0	0	0	0	0		2.960.600	12

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	2.772.500				2.772.500	0	0	2.772.500			27.725	2.772.500	83

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	4.465.800	0	0	4.465.800	83

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					83	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	11/12/2025	92264939	$30.317.700	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	10	4.737.400	4.737.400
Pensión	5	18.342.000	18.342.000
Riesgos Laborales	1	2.772.500	2.772.500
CCF	1	4.465.800	4.465.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	17	30.317.700	30.317.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					83	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	11/12/2025	92264939	$30.317.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1033710086	FARFAN ABEL ENRIQUE	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1000780433	FARFAN DAZA ADRIANA LUCIA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	TI	1034290457	BADILLO CARDONA ALAN SANTIAGO	19	0			N	X																	0	0	0	0	0	0	EPS008	474.500	59.400	14-4	474.500	3	11.600		0	0	0	0	0	0	0
4	TI	1034290457	BADILLO CARDONA ALAN SANTIAGO	1	0			S	X																230201	949.000	151.900	0	0	0	0	EPS008	949.000	38.000	14-4	949.000	3	23.200	CCF22	949.000	38.000	0	0	0	0	0
5	CC	19408067	TORRES BARRIOS ALVARO	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS002	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
6	CC	1073674512	TORRES ARDILA ANDERSON DAVID	1	0			S		X															230301	427.050	68.400	0	0	0	0	EPS002	427.050	17.100	14-4	427.050	3	10.500	CCF22	466.592	18.700	0	0	0	0	0
7	CC	1030537818	QUEJADA PINO ANDERSON	1	0			S																	230201	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS002	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
8	CC	1013585924	GUTIERREZ BOADA ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	1.376.050	220.200	0	0	0	0	EPS005	1.376.050	55.100	14-4	1.376.050	3	33.600	CCF22	1.376.050	55.100	0	0	0	0	0
9	CC	1013585924	GUTIERREZ BOADA ANDRES FELIPE	1	0			S										X							230301	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS005	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
10	CC	79840181	BOJACA MAYORGA ANDRES GIOVANNI	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
11	CC	80426223	CUELLAR HERNANDEZ ARIEL IGNACIO	1	0			S																	230201	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS005	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
12	CC	79761630	SORIANO CAJAMARCA CARLOS AUGUSTO	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	1007372993	CRUZ PINZON CARLOS LUIS	1	0			S																	230301	1.416.150	226.600	0	0	0	0	EPS002	1.416.150	56.700	14-4	1.416.150	3	34.500	CCF22	1.416.150	56.700	0	0	0	0	0
14	CC	1007372993	CRUZ PINZON CARLOS LUIS	1	0			S										X							230301	157.350	18.900	0	0	0	0	EPS002	157.350	0	14-4	157.350	3	0	CCF22	157.350	0	0	0	0	0	0
15	CC	1023010401	OBANDO MURCIA CARLOS MAURICIO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPSC34	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	79990608	RUIZ HERNANDEZ CESAR AUGUSTO	1	0			S		X															230901	660.183	105.700	0	0	0	0	EPSC34	660.183	26.500	14-4	660.183	3	16.100	CCF22	795.605	31.900	0	0	0	0	0
17	CC	79990608	RUIZ HERNANDEZ CESAR AUGUSTO	1	0			S										X							230901	152.350	18.300	0	0	0	0	EPSC34	152.350	0	14-4	152.350	3	0	CCF22	152.350	0	0	0	0	0	0
18	CC	1012359918	LOAIZA AVILA CRISTIAN CAMILO	1	0			S		X															230301	1.328.600	212.600	0	0	0	0	EPS017	1.328.600	53.200	14-4	1.328.600	3	32.400	CCF22	1.457.110	58.300	0	0	0	0	0
19	CC	1012359918	LOAIZA AVILA CRISTIAN CAMILO	1	0			S										X							230301	94.900	11.400	0	0	0	0	EPS017	94.900	0	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
20	CC	1012330654	CHAPARRO GUTIERREZ DAMIR	1	0			S		X															25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.500.606	60.100	0	0	0	0	0
21	CC	2965885	ORTIZ ROCHA DANIEL ANSELMO	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
22	CC	1103122602	PEÑA BARAHONA DARWIN	1	0			S																	230201	1.461.999	234.000	0	0	0	0	EPS002	1.461.999	58.500	14-4	1.461.999	3	35.700	CCF22	1.461.999	58.500	0	0	0	0	0
23	CC	1000731105	PEÑUELA VERA DAVID ESTEBAN	1	0			S																	230201	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS002	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
24	CC	1012406114	MIRANDA SARAVIA DEIBIS ANTONIO	1	0			S																	231001	1.623.500	259.800	0	0	0	0	EPS002	1.623.500	65.000	14-4	1.623.500	3	39.600	CCF22	1.623.500	65.000	0	0	0	0	0
25	CC	1124076636	MEZA HERNANDEZ DUBAN FELIPE	1	0			S																	230301	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS017	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
26	CC	1003048374	MORENO FABRA DUVAN	1	0			S		X															230301	1.247.288	199.600	0	0	0	0	EPS002	1.247.288	49.900	14-4	1.247.288	3	30.400	CCF22	1.356.221	54.300	0	0	0	0	0
27	CC	1003048374	MORENO FABRA DUVAN	1	0			S										X							230301	142.350	17.100	0	0	0	0	EPS002	142.350	0	14-4	142.350	3	0	CCF22	142.350	0	0	0	0	0	0
28	CC	1003048374	MORENO FABRA DUVAN	1	0			S										X							230301	47.450	5.700	0	0	0	0	EPS002	47.450	0	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
29	CC	1024596410	GARCIA MONSALVE EDILSON	1	0			S		X															230301	996.450	159.500	0	0	0	0	EPS002	996.450	39.900	14-4	996.450	3	24.300	CCF22	1.107.167	44.300	0	0	0	0	0
30	CC	1024596410	GARCIA MONSALVE EDILSON	1	0			S										X							230301	142.350	17.100	0	0	0	0	EPS002	142.350	0	14-4	142.350	3	0	CCF22	142.350	0	0	0	0	0	0
31	CC	1024596410	GARCIA MONSALVE EDILSON	1	0			S										X							230301	47.450	5.700	0	0	0	0	EPS002	47.450	0	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
32	CC	1024596410	GARCIA MONSALVE EDILSON	1	0			S											X						230301	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS002	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
33	CC	1024596410	GARCIA MONSALVE EDILSON	1	0			S											X						230301	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS002	142.350	5.700	14-4	142.350	3	0	CCF22	142.350	0	0	0	0	0	0
34	CC	1085224378	GARCIA LOPEZ EDUARDO	1	0			S		X															230301	949.000	151.900	0	0	0	0	ESSC07	949.000	38.000	14-4	949.000	3	23.200	CCF22	1.010.290	40.500	0	0	0	0	0
35	CC	1085224378	GARCIA LOPEZ EDUARDO	1	0			S										X							230301	142.350	17.100	0	0	0	0	ESSC07	142.350	0	14-4	142.350	3	0	CCF22	142.350	0	0	0	0	0	0
36	CC	1085224378	GARCIA LOPEZ EDUARDO	1	0			S										X							230301	47.450	5.700	0	0	0	0	ESSC07	47.450	0	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
37	CC	1085224378	GARCIA LOPEZ EDUARDO	1	0			S										X							230301	47.450	5.700	0	0	0	0	ESSC07	47.450	0	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
38	CC	1002102112	DILSON ARDILA EDUARDO JOSE	1	0			S		X															230201	237.250	38.000	0	0	0	0	EPS002	237.250	9.500	14-4	237.250	3	5.800	CCF22	257.021	10.300	0	0	0	0	0
39	CC	1002102112	DILSON ARDILA EDUARDO JOSE	1	0			S										X							230201	142.350	17.100	0	0	0	0	EPS002	142.350	0	14-4	142.350	3	0	CCF22	142.350	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					83	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	11/12/2025	92264939	$30.317.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Economiadio	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
40	CC	1000732471	MARROQUIN CARRANZA EDWIN ALEXANDER	1	0			S																	230201	1.312.150	210.000	0	0	0	0	EPS037	1.312.150	52.500	14-4	1.312.150	3	32.000	CCF22	1.312.150	52.500	0	0	0	0	0
41	CC	1000732471	MARROQUIN CARRANZA EDWIN ALEXANDER	1	0			S									X								230201	114.100	13.700	0	0	0	0	EPS037	114.100	0	14-4	114.100	3	0	CCF22	114.100	0	0	0	0	0	0
42	CC	1000732471	MARROQUIN CARRANZA EDWIN ALEXANDER	1	0			S												L					230201	228.200	36.600	0	0	0	0	EPS037	228.200	9.200	14-4	228.200	3	0	CCF22	228.200	0	0	0	0	0	0
43	CC	1002430914	BUSTOS CAMPO ELIANA VANESSA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC24	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
44	CC	14319861	MARROQUIN BASABE ELICIO	1	0			S																	25-14	1.483.300	237.400	0	0	0	0	EPS037	1.483.300	59.400	14-4	1.483.300	3	36.200	CCF22	1.483.300	59.400	0	0	0	0	0
45	CC	14319861	MARROQUIN BASABE ELICIO	1	0			S												L					25-14	228.200	36.600	0	0	0	0	EPS037	228.200	9.200	14-4	228.200	3	0	CCF22	228.200	0	0	0	0	0	0
46	CC	12631902	RACEDO ALTAMAR ESAUTH SEGUNDO	1	0			S	X																25-14	1.281.150	205.000	0	0	0	0	EPS002	1.281.150	51.300	14-4	1.281.150	3	31.300	CCF22	1.457.110	58.300	0	0	0	0	0
47	CC	12631902	RACEDO ALTAMAR ESAUTH SEGUNDO	1	0			S										X							25-14	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
48	CC	12631902	RACEDO ALTAMAR ESAUTH SEGUNDO	1	0			S										X							25-14	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS002	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
49	CC	1049936282	VANEGAS HURTADO EVER	1	0			S																	230201	1.141.304	182.700	0	0	0	0	EPS002	1.141.304	45.700	14-4	1.141.304	3	27.900	CCF22	1.141.304	45.700	0	0	0	0	0
50	CC	1049936282	VANEGAS HURTADO EVER	1	0			S										X							230201	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS002	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
51	CC	1049936282	VANEGAS HURTADO EVER	1	0			S										X							230201	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS002	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
52	CC	1049936282	VANEGAS HURTADO EVER	1	0			S									X								230201	271.739	32.700	0	0	0	0	EPS002	271.739	0	14-4	271.739	3	0	CCF22	271.739	0	0	0	0	0	0
53	CC	1049936282	VANEGAS HURTADO EVER	1	0			S									X								230201	108.696	13.100	0	0	0	0	EPS002	108.696	0	14-4	108.696	3	0	CCF22	108.696	0	0	0	0	0	0
54	CC	5874290	LIZCANO VERA FERNANDO	1	0			S																	230301	1.761.500	281.900	0	0	0	0	EPS017	1.761.500	70.500	14-4	1.761.500	3	43.000	CCF22	1.761.500	70.500	0	0	0	0	0
55	CC	4851715	PALACIOS MURILLO FULGENCIO	1	0			S																	230301	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS017	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
56	PT	5175802	BARRIOS VALBUENA GERMAIR DANIXON	1	0			S										X							230201	1.043.900	167.100	0	0	0	0	EPS008	1.043.900	41.800	14-4	1.043.900	3	0	CCF22	1.043.900	0	0	0	0	0	0
57	PT	5175802	BARRIOS VALBUENA GERMAIR DANIXON	1	0			S										X							230201	379.600	60.800	0	0	0	0	EPS008	379.600	15.200	14-4	379.600	3	0	CCF22	379.600	0	0	0	0	0	0
58	CC	11367076	CARVAJAL GAMBA GERMAN ENRIQUE	1	0			S	X																230201	772.788	123.700	0	0	0	0	EPS037	772.788	31.000	14-4	772.788	3	18.900	CCF22	854.886	34.200	0	0	0	0	0
59	CC	11367076	CARVAJAL GAMBA GERMAN ENRIQUE	1	0			S									X								230201	142.350	17.100	0	0	0	0	EPS037	142.350	0	14-4	142.350	3	0	CCF22	142.350	0	0	0	0	0	0
60	CC	93477008	SOACHE ORTEGA GERMAN	1	0			S	X																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.488.744	59.600	0	0	0	0	0
61	CC	79715359	CEBALLOS MENDEZ GIOVANNY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
62	CC	1072192721	SALAS MORELO GREYS JANETH	1	0			S																	230301	1.416.150	226.600	0	0	0	0	EPS002	1.416.150	56.700	14-4	1.416.150	3	34.500	CCF22	1.416.150	56.700	0	0	0	0	0
63	CC	1072192721	SALAS MORELO GREYS JANETH	1	0			S										X							230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
64	CC	1072192721	SALAS MORELO GREYS JANETH	1	0			S										X							230301	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS002	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
65	CC	80434302	LOAIZA RUA HENRY ARNULFO	1	0			S																	25-14	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS017	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	5	119.200	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
66	CC	75068445	MOSQUERA PEREA HERNANDO ANTONIO	1	0			S																	25-14	1.591.023	254.600	0	0	0	0	EPS005	1.591.023	63.700	14-4	1.591.023	3	38.800	CCF22	1.591.023	63.700	0	0	0	0	0
67	CC	98428075	CENTENO RAMOS JELSON	1	0			S																	25-14	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS008	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
68	CC	1012338031	GALINDO GODOY JESUS SANTIAGO	1	0			S	X																230301	1.471.058	235.400	0	0	0	0	EPS017	1.471.058	58.900	14-4	1.471.058	3	35.900	CCF22	1.581.595	63.300	0	0	0	0	0
69	CC	1042996582	PATIÑO MUÑOZ JEYFER ALBERTO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
70	CC	1012319764	GONZALEZ ROJAS JOHN ANDERSON	1	0			S																	231001	1.611.500	257.900	0	0	0	0	EPS002	1.611.500	64.500	14-4	1.611.500	3	39.300	CCF22	1.611.500	64.500	0	0	0	0	0
71	CC	80141831	SILVA MEDINA JOHN JAIRO	1	0			S																	230301	1.498.639	239.800	0	0	0	0	EPS002	1.498.639	60.000	14-4	1.498.639	3	36.600	CCF22	1.498.639	60.000	0	0	0	0	0
72	CC	80141831	SILVA MEDINA JOHN JAIRO	1	0			S										X							230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
73	CC	1069872387	MANRIQUE PORRAS JORGE ANDRES	1	0			S	X																230301	1.281.150	205.000	0	0	0	0	EPSC34	1.281.150	51.300	14-4	1.281.150	3	31.300	CCF22	1.366.165	54.700	0	0	0	0	0
74	CC	1069872387	MANRIQUE PORRAS JORGE ANDRES	1	0			S									X								230301	142.350	17.100	0	0	0	0	EPSC34	142.350	0	14-4	142.350	3	0	CCF22	142.350	0	0	0	0	0	0
75	CC	1000036679	ROJAS RIOS JORGE ANDRES	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
76	CC	80362180	LARA LIEVANO JORGE BENICIO	1	0			S																	230201	1.573.500	251.800	0	0	0	0	EPS010	1.573.500	63.000	14-4	1.573.500	3	38.400	CCF22	1.573.500	63.000	0	0	0	0	0
77	CC	1079033151	SILVA ROJAS JORGE DAVID	1	0			S																	231001	1.233.700	197.400	0	0	0	0	EPS002	1.233.700	49.400	14-4	1.233.700	3	30.100	CCF22	1.233.700	49.400	0	0	0	0	0
78	CC	1079033151	SILVA ROJAS JORGE DAVID	1	0			S															4		231001	189.800	30.400	0	0	0	0	EPS002	189.800	7.600	14-4	189.800	3	0	CCF22	189.800	0	0	0	0	0	0
79	CC	1002321458	VILLADIEGO BENITEZ JORGE LUIS	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					83	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	11/12/2025	92264939	$30.317.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
80	CC	79499187	NIETO SEGURA JOSE DOMINGO	1	0			S										X							230301	1.527.416	244.400	0	0	0	0	EPS037	1.527.416	61.100	14-4	1.527.416	3	37.300	CCF22	1.527.416	61.100	0	0	0	0	0
81	CC	1069098738	LOTE VELANDIA JOSE EDILBERTO	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS041	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
82	CC	80108888	VELANDIA GONZALEZ JOSE ELIECER	1	0			S																	230301	1.458.334	233.400	0	0	0	0	EPS017	1.458.334	58.400	14-4	1.458.334	3	35.600	CCF22	1.458.334	58.400	0	0	0	0	0
83	CC	80108888	VELANDIA GONZALEZ JOSE ELIECER	1	0			S										X							230301	237.250	38.000	0	0	0	0	EPS017	237.250	9.500	14-4	237.250	3	0	CCF22	237.250	0	0	0	0	0	0
84	CC	80744196	ESPITIA GUERRERO JOSE JOHN JAIRO	1	0			S																	230301	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS010	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
85	CC	1007613291	MORENO JIMENEZ JUAN ANTONIO	1	0			S	X																230301	1.450.676	232.200	0	0	0	0	ESSC07	1.450.676	58.100	14-4	1.450.676	3	35.400	CCF22	1.603.581	64.200	0	0	0	0	0
86	CC	1192771092	GALINDO GODOY JUAN CAMILO	1	0			S																	230201	1.515.267	242.500	0	0	0	0	EPS017	1.515.267	60.700	14-4	1.515.267	3	37.000	CCF22	1.515.267	60.700	0	0	0	0	0
87	CC	1192771092	GALINDO GODOY JUAN CAMILO	1	0			S										X							230201	108.234	13.000	0	0	0	0	EPS017	108.234	0	14-4	108.234	3	0	CCF22	108.234	0	0	0	0	0	0
88	CC	79750989	RAMIREZ RAMIREZ JUAN IGNACIO	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
89	CC	1073689937	JIMENEZ SANCHEZ LADY KATERINE	1	0			S																	230301	1.673.500	267.800	0	0	0	0	EPS008	1.673.500	67.000	14-4	1.673.500	3	40.800	CCF22	1.673.500	67.000	0	0	0	0	0
90	CC	1057785084	HENAO JARAMILLO LEDIER ELEYSON	1	0			S	X																230301	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS002	711.750	28.500	14-4	711.750	3	17.400	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
91	CC	1099960833	BARRETO VANEGAS LEONARDIS ANDRES	1	0			S																	25-14	1.281.150	205.000	0	0	0	0	EPS041	1.281.150	51.300	14-4	1.281.150	3	31.300	CCF22	1.281.150	51.300	0	0	0	0	0
92	CC	1099960833	BARRETO VANEGAS LEONARDIS ANDRES	1	0			S											X						25-14	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS041	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
93	CC	1099960833	BARRETO VANEGAS LEONARDIS ANDRES	1	0			S											X						25-14	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS041	94.900	3.800	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
94	CC	79735537	CASTRO MEJIA LEONARDO	1	0			S																	25-14	1.090.687	174.600	0	0	0	0	EPS017	1.090.687	43.700	14-4	1.090.687	3	26.600	CCF22	1.090.687	43.700	0	0	0	0	0
95	CC	79735537	CASTRO MEJIA LEONARDO	1	0			S											X						25-14	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS017	94.900	3.800	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
96	CC	79735537	CASTRO MEJIA LEONARDO	1	0			S											X						25-14	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS017	94.900	3.800	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
97	CC	79735537	CASTRO MEJIA LEONARDO	1	0			S									X								25-14	101.567	12.200	0	0	0	0	EPS017	101.567	0	14-4	101.567	3	0	CCF22	101.567	0	0	0	0	0	0
98	CC	79735537	CASTRO MEJIA LEONARDO	1	0			S									X								25-14	101.567	12.200	0	0	0	0	EPS017	101.567	0	14-4	101.567	3	0	CCF22	101.567	0	0	0	0	0	0
99	CC	79735537	CASTRO MEJIA LEONARDO	1	0			S									X								25-14	50.784	6.100	0	0	0	0	EPS017	50.784	0	14-4	50.784	3	0	CCF22	50.784	0	0	0	0	0	0
100	CC	1007958761	MERCADO HURTADO LUIS MARIO	1	0			S																	230301	1.281.150	205.000	0	0	0	0	EPS037	1.281.150	51.300	14-4	1.281.150	3	31.300	CCF22	1.281.150	51.300	0	0	0	0	0
101	CC	1007958761	MERCADO HURTADO LUIS MARIO	1	0			S									X								230301	142.350	17.100	0	0	0	0	EPS037	142.350	0	14-4	142.350	3	0	CCF22	142.350	0	0	0	0	0	0
102	CC	53092033	GIRALDO LOPEZ LUZ ADRIANA	1	0			S										X							230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-4	94.900	3	0	CCF22	94.900	0	0	0	0	0	0
103	CC	53092033	GIRALDO LOPEZ LUZ ADRIANA	1	0			S										X							230301	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS002	711.750	28.500	14-4	711.750	3	0	CCF22	711.750	0	0	0	0	0	0
104	CC	53092033	GIRALDO LOPEZ LUZ ADRIANA	1	0			S										X							230301	616.850	98.700	0	0	0	0	EPS002	616.850	24.700	14-4	616.850	3	0	CCF22	616.850	0	0	0	0	0	0
105	CC	1136684514	MOSQUERA NUÑEZ LUZ NEIRA	1	0			S																	230201	1.441.617	230.700	0	0	0	0	EPS017	1.441.617	57.700	14-4	1.441.617	3	35.200	CCF22	1.441.617	57.700	0	0	0	0	0
106	CC	52325262	BARAHONA BARAHONA MARIA TERESA	1	0			S																	231001	1.573.500	251.800	0	0	0	0	EPS002	1.573.500	63.000	14-4	1.573.500	3	38.400	CCF22	1.573.500	63.000	0	0	0	0	0
107	CC	1048847208	HUERTAS ORTIGOZA MARLON ALONSO	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
108	CC	1024597330	SAENZ GARCIA MARLON ALONSO	1	0			S	X																230201	332.150	53.200	0	0	0	0	EPSC34	332.150	13.300	14-4	332.150	3	8.100	CCF22	460.660	18.500	0	0	0	0	0
109	CC	1024597330	SAENZ GARCIA MARLON ALONSO	1	0			S									X								230201	47.450	5.700	0	0	0	0	EPSC34	47.450	0	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0
110	CC	79992287	SANCHEZ RODRIGUEZ NESTOR ANDRES	1	0			S																	230201	1.596.119	255.400	0	0	0	0	EPS005	1.596.119	63.900	14-4	1.596.119	3	38.900	CCF22	1.596.119	63.900	0	0	0	0	0
111	CC	11318986	BARRERO FORERO OLIVERIO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
112	CC	91300674	MATEUS PEÑA ORLANDO	1	0			S																	25-14	1.473.500	235.800	0	0	0	0	EPS037	1.473.500	59.000	14-4	1.473.500	3	35.900	CCF22	1.473.500	59.000	0	0	0	0	0
113	CC	1033773832	ORTIZ ANGULO RICHARD LEANDRO	1	0			S																	230301	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS017	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	19303649-1	JOSE SADY SUAVITA ROJAS		CRA 68A SUR No 39F-85	3224542297	talentohumano@metalicassr.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					83	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	11/12/2025	92264939	$30.317.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
114	CC	8648939	ALVAREZ LUQUEZ SERGIO ANDRES	1	0			S		X															230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.544.102	61.800	0	0	0	0	0
115	CC	1024574247	RINCON ROMERO SERGIO SEBASTIAN	1	0			S		X															230301	824.768	132.000	0	0	0	0	EPS005	824.768	33.000	14-4	824.768	3	20.100	CCF22	1.005.075	40.300	0	0	0	0	0
116	CC	1024574247	RINCON ROMERO SERGIO SEBASTIAN	1	0			S									X								230301	142.350	17.100	0	0	0	0	EPS005	142.350	0	14-4	142.350	3	0	CCF22	142.350	0	0	0	0	0	0
117	CC	1024574247	RINCON ROMERO SERGIO SEBASTIAN	1	0			S									X								230301	142.350	17.100	0	0	0	0	EPS005	142.350	0	14-4	142.350	3	0	CCF22	142.350	0	0	0	0	0	0
118	CC	1024574247	RINCON ROMERO SERGIO SEBASTIAN	1	0			S									X								230301	189.800	22.800	0	0	0	0	EPS005	189.800	0	14-4	189.800	3	0	CCF22	189.800	0	0	0	0	0	0
119	CC	1193561654	SANTOS COMBITA SHIRLY XIOMARA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPSC34	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
120	CC	1028662343	MARIN RAYO STEBAN	19	0			N		X																0	0	0	0	0	0	EPSC34	474.500	59.400	14-4	474.500	3	11.600		0	0	0	0	0	0	0
121	CC	1028662343	MARIN RAYO STEBAN	1	0			S	X																230201	949.000	151.900	0	0	0	0	EPSC34	949.000	38.000	14-4	949.000	3	23.200	CCF22	949.000	38.000	0	0	0	0	0
122	CC	1193319864	PACHECO BOSSIO VICTOR ABAD	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
123	CC	80442938	LOPEZ GARCIA VICTOR JULIO	1	0			S																	230301	1.573.500	251.800	0	0	0	0	EPS010	1.573.500	63.000	14-4	1.573.500	3	38.400	CCF22	1.573.500	63.000	0	0	0	0	0
124	CC	1087118944	ANGULO QUIÑONES WASHINGTON	1	0			S																	230301	1.623.500	259.800	0	0	0	0	EPS008	1.623.500	65.000	14-4	1.623.500	3	39.600	CCF22	1.623.500	65.000	0	0	0	0	0
125	CC	80442416	OBANDO NIÑO WILFREDO	1	0			S																	25-14	1.711.500	273.900	0	0	0	0	EPS002	1.711.500	68.500	14-4	1.711.500	3	41.700	CCF22	1.711.500	68.500	0	0	0	0	0
126	CC	1004374998	HERRERA GARCIA YEISON DAVID	1	0			S																	230201	1.472.717	235.700	0	0	0	0	EPS037	1.472.717	59.000	14-4	1.472.717	3	35.900	CCF22	1.472.717	59.000	0	0	0	0	0
127	CC	1004374998	HERRERA GARCIA YEISON DAVID	1	0			S									X								230201	50.784	6.100	0	0	0	0	EPS037	50.784	0	14-4	50.784	3	0	CCF22	50.784	0	0	0	0	0	0
128	CC	52756807	GARIBELLO BARBOSA YENNY PAOLA	1	0			S																	231001	1.523.500	243.800	0	0	0	0	EPS005	1.523.500	61.000	14-4	1.523.500	3	37.200	CCF22	1.523.500	61.000	0	0	0	0	0
129	CC	80492431	CASTRO GONZALEZ YOBANI	1	0			S																	230301	1.459.734	233.600	0	0	0	0	EPS005	1.459.734	58.400	14-4	1.459.734	3	35.600	CCF22	1.459.734	58.400	0	0	0	0	0
130	CC	1050721757	BARLANOA BENAVIDEZ YOMAR JAIR	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC24	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	3	34.700	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
131	CC	1073170018	LINARES BELTRAN YORDAN FAVIAN	1	0			S	X																230301	616.850	98.700	0	0	0	0	EPS017	616.850	24.700	14-4	616.850	3	15.100	CCF22	616.850	24.700	0	0	0	0	0
132	CC	1014478063	ARDILA MARIN YOSMAN ALEJANDRO	19	0			N		X																0	0	0	0	0	0	EPS002	474.500	59.400	14-4	474.500	3	11.600		0	0	0	0	0	0	0
133	CC	1014478063	ARDILA MARIN YOSMAN ALEJANDRO	1	0			S	X																230201	901.550	144.300	0	0	0	0	EPS002	901.550	36.100	14-4	901.550	3	22.000	CCF22	901.550	36.100	0	0	0	0	0
134	CC	1014478063	ARDILA MARIN YOSMAN ALEJANDRO	1	0			S										X							230201	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS002	47.450	1.900	14-4	47.450	3	0	CCF22	47.450	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19303649 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/08/2024 11:25 AM

Código Verificación: **KNZD1VCMRH**

Válida hasta: **24/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19303649 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/09/2025 02:38 PM

Código Verificación: **ZQTBXDL5M7**

Válida hasta: **25/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19303649 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/12/2025 04:33 PM

Código Verificación: **J2CYKPMB76**

Válida hasta: **10/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

MODIFICACIÓN	**X**	**SUSPENSIÓN**		**TERMINACIÓN:**	
No. de Modificación en NEÓN:	**EP-2025-1537**	**Profesional Asignado SUBCON:**		**Felipe Andres Oyuela S.**	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
- El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO		**CONVENIO**		**ACEPTACIÓN DE OFERTA**		**ORDEN DE COMPRA**	**X**
Número:	149089		de	2025			
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCIÓN INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.							
Supervisor:	**DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional Especializado Oficina de Infraestructura GRADO 22**						
Contratista:	**JOSE SADY SUAVITA ROJAS**						

Valor inicial:	**$915.000.009,38**					
Plazo inicial de ejecución:	Plazo de ejecución: el plazo de ejecución del contrato será hasta por 150 días, contados partir de la suscripción del acta de inicio de las órdenes de compra, en cada una de ellas de acuerdo con el segmento y la zona se valida el plazo máximo de ejecución, sin exceder la vigencia máxima de anualidad para ejecutar las órdenes de compra, previo trámite de requisitos de ejecución y perfeccionamiento, y ejecución de acuerdo con los tiempos de entrega estimados en la cláusula 6 numeral 6.27 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.					
Fecha de inicio: (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	**11**	**de**	**Agosto**	**de**	**2025**	
Fecha de terminación Inicial:	**17**	**de**	**octubre**	**de**	**2025**	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS					
Modificación No.	**Tiempo**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

ADICIONES	
Modificación No.	**Valor ($)** N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	**N/A**

SUSPENSIONES					
Modificación No.	**Tiempo**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

MODIFICACIONES		
Modificación No.	**Cláusula No.**	**Descripción**
Fecha de terminación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	**N/A**	Se aclaró en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la fecha de terminación de la Orden de Compra 149089 toda vez que, por un error de digitación, se marcó el día 17 de octubre de 2025, siendo la fecha real el día 08 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	**N/A**
Número de Plan de Compras	**N/A**

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**				
8. Plazo de Ejecución:	Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de Compra hasta el 15 de diciembre del 2025.				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**15**	**De**	**Diciembre**	**De**	**2025**

ADICIONES (Indique el valor en pesos ($) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta)	
Cláusula No.	**Valor ($)**
N/A	**N/A**
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	**N/A**
Forma de pago de los recursos que se adicionan **(Anexar Plan de Pagos)**	**N/A**
Valor total del contrato después de la adición actual:	**N/A**

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:					
Artículo	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio**	**Cuenta**	**Total**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

SUSPENSIONES					
Adicional No.	**Tiempo (días calendario)**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula No.	**Descripción**
N/A	**N/A**

TERMINACIÓN					
Cláusula No.	**Descripción**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación anticipada:	**N/A**	**De**	**N/A**	**De**	**N/A**

Justificación de la solicitud:	**Antecedentes:** En el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno 2022 – 2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*" se establece como premisa en el capítulo de seguridad humana y justicia social, la garantía de derechos, y en concordancia con lo desarrollado en el EP 2025-0955 que dio origen a las órdenes de compra 2025 para atender la conmoción interior por el CATATUMBO, se expuso lo siguiente: *"(…) En esta perspectiva y conociendo que las sedes de los establecimientos educativos tienen insuficiencia en los elementos de dotación para la prestación del servicio educativo, se ha realizado un esfuerzo desde la Nación para la dotación de las sedes educativas a medida que se va contando con la disponibilidad de recursos para cada vigencia; al respecto, se puede destacar que en los últimos cuatro (4) años se han ejecutado órdenes de compra, en el 2024 se aumentó el recurso de inversión en dotaciones escolares llegando a una mayor cantidad de sedes debido al uso de un nuevo acuerdo marco de precios y los ahorros del proceso de compra enfocadas en las estrategias del gobierno nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (…)".* Si bien la declaratoria de conmoción interior establecida mediante el Decreto No. 62 de 2025 finalizó el 24 de abril de 2025 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No. 467 de 2025 y no fue objeto de prórroga, las medidas adoptadas durante su vigencia conservan plena validez y ejecutabilidad, dado que fueron formuladas como respuesta a una situación de emergencia que demanda intervenciones de carácter estructural, cuya implementación requiere acciones sostenidas en el mediano y largo plazo. En ese marco, el Ministerio de Educación Nacional adoptó las medidas correspondientes, garantizando que la ejecución de las medidas se realizara conforme a los requerimientos técnicos y jurídicos de cada uno de los procesos contractuales, con el propósito de dar una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades previamente identificadas en el sector educativo. En este contexto excepcional, y teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación que dio origen a las órdenes de compra, el análisis realizado permitió concluir que se encuentra plenamente justificado el uso de los recursos apropiados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como fuente de financiación, conforme a lo establecido en el Decreto 274 de 2025. Dichos recursos están fueron destinados a la adquisición de dotación escolar para la zona del Catatumbo, a través del acuerdo marco correspondiente. Es importante reiterar que estos recursos fueron asignados de manera específica para atender la situación generada y respaldar las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia. En particular, el Decreto 274 de 2025, en relación con el sector educativo, destinó los recursos para la implementación de las medidas definidas en el Decreto 155 del 7 de febrero de 2025, orientadas al

fortalecimiento de las capacidades de gestión educativa, así como a la construcción, mejoramiento y dotación de ambientes educativos. Para tal fin, se efectuó la correspondiente asignación presupuestal, que permite respaldar financieramente el presente proceso contractual.

En ese contexto, durante la vigencia de la conmoción interior, el Gobierno Nacional adoptó un conjunto de medidas urgentes orientadas a garantizar los derechos fundamentales de la población, entre ellos, el derecho a una educación digna, segura y con condiciones adecuadas de infraestructura. En este marco, se apropiaron recursos específicos en el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para la atención de necesidades estructurales del sector, incluyendo la adquisición de mobiliario escolar para instituciones educativas priorizadas en las zonas más afectadas.

Ahora bien, el sistema de focalización fue concertado y definido con el fin de garantizar la atención de las sedes educativas ubicadas en los municipios priorizados mediante el decreto de conmoción interior del Catatumbo, incluyendo además el área metropolitana de Cúcuta y algunos municipios del departamento del Cesar, los cuales atienden población estudiantil desplazada como consecuencia de la emergencia.

A partir del Decreto de Conmoción Interior para el Catatumbo, desde el Ministerio de Educación Nacional – MEN se identificaron las necesidades de los establecimientos educativos de la región del Catatumbo, relacionadas con el mobiliario educativo a fin de contribuir al mejoramiento de los ambientes educativos incluida la dotación de mobiliario escolar, como estrategia liderada por esta cartera para contribuir al incremento de la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media, como parte de la formación integral en nuestro país.

El levantamiento de la información y focalización de las sedes por parte del equipo técnico del MEN se realizó a partir tanto de los recursos disponibles como de la priorización de necesidades teniendo como fuente primaria las información reportada por encargados de las sedes educativas a través de las entidades territoriales, sin embargo, a pesar de la atención dada a través de las órdenes de compra suscritas en la vigencia, se evidencia qué, continúa la existencia de sedes educativas de las que el Ministerio conoce sus necesidades, sin que hayan podido ser atendidas previamente, dada la limitación de los recursos para este fin y la necesidad de priorización.

Basado en la priorización inicial se generaron eventos de cotización en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC, bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE- SNG-AMP- 001- 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, que dieron origen a la suscripción de 18 órdenes de compra, así:

Tabla 1. Eventos - órdenes de compra suscritas

Evento de cotización	OC	Proveedor	Valor TOTAL
193053	149086	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$696.217.859,63
193011	149087	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	$520.000.004,82
193030	149088	COMERCIALIZADORA DINPRO	$204.161.212,00
192975	149089	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	$915.000.009,38
193021	149090	COMERCIALIZADORA DINPRO	$311.877.952,00
193020	149091	COMERCIALIZADORA DINPRO	$188.604.779,00
193018	149092	COMERCIALIZADORA DINPRO	$719.456.305,00
193017	149093	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	$2.630.009.970,52
193016	149094	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	$ 2.356.020.036,09
193015	149095	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	$ 4.900.002.794,43
193056	149096	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	$460.003.613,31
193054	149097	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$194.799.192,00
193052	149098	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$441.784.406,00
193045	149099	DOTAESCOL S.A.S.	$2.326.762.867,49

193040	149100	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$1.370.961.513,29
193035	149101	COMERCIALIZADORA DINPRO	$ 158.637.577,00
193034	149102	COMERCIALIZADORA DINPRO	$122.642.759,00
192976	149242	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	$590.000.287,90
		Total	$9.106.943.138,86

ANTECEDENTE DE LA OC N.º 149089

1. Información General

- **Tipo de contrato:** Orden de Compra
- **Modalidad de selección:** Acuerdo Marco de Precios
- **Objeto contractual:**

  Suministrar y distribuir dotación escolar para sedes educativas focalizadas en el marco del Decreto de Conmoción Interior por el Catatumbo, de acuerdo con lo contemplado en el Acuerdo Marco de Precios de Mobiliario Escolar.

2. Información del Proveedor

- **Proveedor:** JOSE SADY SUAVITA ROJAS
- **Tipo de bien o servicio:** Nacional

3. Información Administrativa

- **Área líder de la necesidad:** Oficina de Infraestructura Educativa
- **Ordenador del gasto:** Viceministro de Educación P.B.Y.M.

5. Aspectos Financieros

- **Valor total:** $915.000.009,38
- **Equivalencia en SMMLV:** 642,78 SMMLV

6. Fechas relevantes

- **Suscripción:** 17/07/2025
- **Inicio de ejecución:** 11/08/2025
- **Fecha de terminación digitada en la tienda virtual:** 17/10/2025

El 17 de noviembre de 2025 se efectuó una aclaración en la Tienda Virtual del Estado Colombiano respecto de la Orden de Compra No. 149089, suscrita con el señor **José Sady Suavita Rojas**, por un valor inicial de **$915.000.009,38** en razón a que la orden inició su ejecución el **11 de agosto de 2025**.

Como en la Tienda Virtual se había registrado una fecha probable de terminación, se precisó que, conforme al plazo de ejecución establecido para la **Zona 1** de **noventa (90) días calendario**, la fecha real de finalización es el **8 de noviembre de 2025**.

En consecuencia, la supervisión procedió a aclarar y ajustar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 149089, de conformidad con lo consignado en el estudio previo inicial, garantizando así la coherencia entre los documentos contractuales y la realidad de la ejecución.

- **Fecha final de terminación conforme con la aclaración:** 08/11/2025

Para el caso de la orden de compra N° 149089 de 2025, a cargo del proveedor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, el estado de avance es el siguiente:

Tabla 2. Estado de ejecución física y financiera sedes objeto de la OC 149089

MUNICIPIO	DANE IE	SEDE	DANE SEDE	EJECUCIÓN FISICA	EJEUCIÓN FINANCIERA
Río de Oro	120614000444	INSTITUCION EDUCATIVA	120614000444	100%	0%

		ALFONSO LOPEZ			
Río de Oro	120614000495	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	120614000495	100%	0%
El Zulia	154261000013	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO MARCO FIDEL SUAREZ	154261000013	100%	0%
Los Patios	154405000161	INST TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS	154405000161	100%	0%
Los Patios	154405000986	I.E. ANNA VITIELLO HOGAR SANTA ROSA DE LIMA	154405000986	100%	0%
Río de Oro	220614000015	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAMPAMENTO	220614000015	100%	0%
Río de Oro	220614000147	CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS	220614000147	100%	0%
Río de Oro	220614000333	CENTRO EDUCATIVO EL SALOBRE	220614000333	100%	0%
Río de Oro	220614000473	INSTITUCION EDUCATIVA EL MARQUEZ	220614000473	100%	0%
Los Patios	254874000568	INSTITUTO TECNICO PATIOS CENTRO 2	254874000568	100%	0%

Nota: Es importante resaltar que, si bien durante la ejecución física y financiera de los elementos objeto de adquisición y entrega en las sedes educativas focalizadas se evidencia un cumplimiento del 100%, aun cuando han sido entregadas, se encuentran actualmente en proceso de verificación y validación.

Justificación para la prórroga de la Orden de Compra N.º 149089 de 2025

En el marco de la ejecución de la **Orden de Compra N.º 149089 de 2025**, suscrita con el proveedor **JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS**, por un valor inicial de **$915.000.009,38** y con fecha de terminación prevista para el **8 DE NOVIEMBRE DE 2025**, se hace necesario solicitar su **prórroga HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025**, con el fin de garantizar la validación final de la correcta ejecución de las obligaciones contractuales y permitir la inclusión de nuevas sedes educativas a dotar.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1. Necesidad de adición de sedes educativas:

Durante la ejecución de la orden de compra se identificó la posibilidad de ampliar la cobertura de dotación escolar mediante la incorporación de sedes adicionales, utilizando los ahorros generados en el proceso inicial. Esta medida tiene como finalidad atender de manera integral las necesidades educativas en los municipios priorizados por el **Decreto de Conmoción Interior del Catatumbo**, cumpliendo con los principios de **continuidad del servicio** y **eficiencia en el uso de los recursos públicos**, conforme a lo dispuesto en el **artículo 14 de la Ley 80 de 1993** y el **Decreto 274 de 2025**.

2. Trámites administrativos en curso:

Tras un análisis detallado, la supervisión de la orden de Compra concluyó que **no es posible realizar la adición a la Orden de Compra antes de la fecha de terminación establecida inicialmente**, debido a que se encuentran en curso los trámites en la Subdirección Financiera la expedición del **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** y la definición final de las sedes a incorporar.

Dado que, dichos procesos son imprescindibles para adelantar el trámite de adición, se determinó

	adelantar inicialmente la prórroga de la Orden de Compra hasta el 15 de diciembre del 2025 y, posteriormente, formalizar la adición correspondiente, garantizando así la correcta ejecución contractual y la legalidad de los actos administrativos. **3. Plazo necesario para la ejecución completa:** Mientras se adelantan los trámites para la **expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** y la formalización de la **adición a la Orden de Compra**, las actividades derivadas de la incorporación de nuevas sedes —incluyendo **distribución, entrega, verificación técnica y levantamiento de actas de recibo a satisfacción**— requieren un **plazo superior al inicialmente establecido en la aclaración**, con el fin de garantizar la correcta ejecución contractual y el cumplimiento de los estándares de control y calidad.. Por tal motivo, se establece como fecha máxima de ejecución el 15 de diciembre de 2025, lo que permitirá cumplir con los estándares de control, calidad y supervisión establecidos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-001-2024, así como con los procedimientos internos de la Oficina de Infraestructura Educativa del MEN. **4. Ejecución técnica y financiera:** Aunque la ejecución técnica del contrato original, correspondiente a las entregas, se encuentra cumplida en un 100%, la ejecución financiera permanece en 0%. Lo anterior, en atención a que actualmente se está a la espera del inicio del **Contrato de Apoyo a la Supervisión** suscrito con la **Universidad Industrial de Santander**, el cual fue recientemente formalizado. Dicho apoyo resulta esencial, toda vez que el personal actualmente disponible en la **Oficina de Infraestructura Educativa**, responsable del seguimiento a las órdenes de compra, no cuenta con la capacidad suficiente para adelantar las visitas de verificación, la revisión de actas de entrega y la gestión de los demás documentos requeridos para el trámite de los pagos correspondientes. Una vez inicie la ejecución del contrato de apoyo, se fortalecerá la capacidad operativa y técnica necesaria para culminar de manera eficiente las actividades de verificación y cierre de entregas, lo que permitirá dar continuidad al proceso administrativo y financiero para la ejecución de los pagos pendientes. **5. Justificación jurídica y financiera:** La prórroga solicitada se encuentra plenamente **amparada en los principios de continuidad del servicio público, eficiencia y legalidad en el uso de los recursos públicos**, tal como lo establecen la **Ley 80 de 1993** y la normatividad vigente en materia de contratación. La extensión del plazo no genera riesgos adicionales de carácter contractual, técnico ni financiero, dado que se mantiene la **misma estructura, especificaciones y valores unitarios** establecidos en la Orden de Compra inicial. De esta manera, se asegura la continuidad del objeto contractual, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la plena satisfacción de los objetivos del **Ministerio de Educación Nacional** en la dotación de mobiliario escolar en las sedes priorizadas. En atención a lo anterior, se concluye que la prórroga hasta el **15 de diciembre de 2025** es **estrictamente necesaria y proporcional**, debido a que garantiza la correcta entrega de los bienes y asegura la **eficiencia, transparencia y legalidad** en la ejecución del contrato, así mismo permite la formalización de la adición,. Esta medida contribuye al cumplimiento del objeto contractual y al fortalecimiento de los procesos de dotación escolar en las sedes priorizadas por el Ministerio. Por lo tanto, considerando las condiciones planteadas en la **solicitud de aceptación de prórroga del proveedor José Sady Suavita Rojas**, así como que dicha prórroga **no genera costo adicional** y cuenta con la correspondiente aceptación por parte del proveedor, la Supervisión considera **pertinente conceder la prórroga** de la Orden de Compra N.º 149089, sometiéndola a consideración del líder de la necesidad para su aprobación.

SE ELABORA LA PRESENTE MODIFICACIÓN POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DIANA MILENA MALDONADO TORRES, DA VISTO BUENO A ESTA SOLICITUD EL LÍDER DE LA NECESIDAD, CAROLINA SANCHEZ MOYA, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y SE APRUEBA POR EL ORDENADOR DEL GASTO COMPETENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NEON. POR LO ANTERIOR UNA VEZ APROBADO NO SE PODRÁ MODIFICAR.

ANEXO:

NA	Informe parcial de supervisión / interventoría
NA	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	466860
Número de orden de compra a modificar:	149089

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Tatiana Ramirez Yepes
Proveedor:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-06 17:42:56

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-11-08	2025-12-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
145258	DOTACIÓN ESCOLAR CATATUMBO 2025	CDP-108225	CDP	108225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	5.0	Unidad	4550250.47	CDP-108225	22751252.35
2	"dts03--101Aulas de Primaria"	52.0	Unidad	7084825.42	CDP-108225	368410921.84
3	"dts03--102Aulas de Secundaria"	29.0	Unidad	7170184.77	CDP-108225	207935358.33

4	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	7.0	Unidad	1521103.49	CDP-108225	10647724.43
5	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	470.0	Unidad	145110.89	CDP-108225	68202118.30
6	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	47.0	Unidad	324365.50	CDP-108225	15245178.50
7	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	56.0	Unidad	284246.61	CDP-108225	15917810.16
8	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	47.0	Unidad	768234.08	CDP-108225	36107001.76
9	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	47.0	Unidad	354241.27	CDP-108225	16649339.69
10	"dts03--174TÃ¡ndem tres (3) canecas aulas"	47.0	Unidad	149805.65	CDP-108225	7040865.55
11	dts03--IVA	1.0	Unidad	146092438.47	CDP-108225	146092438.47

Total Orden de Compra Actual:	**915,000,009.38**

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	**0.00**
Total Editados:	**0.00**
Total Sin Editar:	**915,000,009.38**
Total Eliminados:	**0.00**

Valor Total Orden de Compra:	915,000,009.38

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a la solicitud presentada por la supervisión, debidamente aprobada por el ordenador del gasto competente, se procede a efectuar la modificación No 01, prorrogando el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 149089 de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2025, de conformidad con la justificación presentada y en observancia de los términos y condiciones establecidos en el documento EP-2025-1537.

Firma ordenador del gasto
Nombre: **LUCY MARITZA MOLINA.**

Documento: **C.C No 69.007.376**

Firma de proveedor
Nombre: **JOSE SADY SUAVITA ROJAS.**

Documento: **C.C No 19.303.649**

Reviso Jurídicamente:

Felipe Andrés Oyuela Soler - Grupo de Ejecución y Liquidación contractual.
Damaris Isabel Paba.- Profesional Especializada Subdirección de contratación.
Fabio Alberto Gómez- Subdirector de Contratación (E)
lader Fernando Reyes Bernal- Asesor Ordenador del Gasto

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
544004748

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot
reCAPTCHA cambiará sus Condiciones del Se Toma medidas.
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	ocpTdu4jsAQ6m9WWRf9iuQ==		
Número de póliza	100001139	Número de anexo	2
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	12/11/2025
Inicio de vigencia Global	17/07/2025	Fin de vigencia Global	15/12/2028
Tomador	SUAVITA ROJAS, JOSE SADY		
Asegurado	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN	Valor asegurado	228.750.002,50
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.ORDEN DE COMPRA NO 149089 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975 NOTA: AFIANZADO: JOSE SADY SUAVITA ROJAS METALICAS SR CC 19.303.649.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 06/11/2025	24:00 Horas del 15/06/2026	$ 91.500.001,00	$ 17.146,85
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 06/11/2025	24:00 Horas del 15/12/2028	$ 45.750.000,50	$ 6.956,51
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 06/11/2025	24:00 Horas del 15/12/2026	$ 91.500.001,00	$ 16.695,62

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.13 08:57:28 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ocpTdu4jsAQ6m9WWRf9iuQ==

No. PÓLIZA	CSU-100001139	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	544004748	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SUBA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/07/2025	24:00 Horas Del	15/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SUAVITA ROJAS, JOSE SADY	No. DOC. IDENTIDAD	19.303.649
DIRECCIÓN	KR 68A 39F 85 BG LA FRAGUA	TELÉFONO	7282577
ASEGURADO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.001-7
DIRECCIÓN	CALLE 43 NO. 57 - 14. CAN	TELÉFONO	2222800
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.001-7
DIRECCIÓN	CALLE 43 NO. 57 - 14. CAN	TELÉFONO	2222800

OBJETO DE CONTRATO

SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA NO 149089 DESDE EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.ORDEN DE COMPRA NO 149089 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975 NOTA: AFIANZADO: JOSE SADY SUAVITA ROJAS METALICAS SR CC 19.303.649.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/11/2025	24:00 Horas Del 15/06/2026	91.500.001,00	17.146,85
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/11/2025	24:00 Horas Del 15/12/2028	45.750.000,50	6.956,51
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 06/11/2025	24:00 Horas Del 15/12/2026	91.500.001,00	16.695,62
		TOTAL ASEGURADO	$ 228.750.002,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	40.798,98
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	40.798,98
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	8.701,81
TOTAL A PAGAR	$	54.500,79

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALTA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSU-100001139	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	544004748	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SUBA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/07/2025	24:00 Horas Del	15/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CSU-100001139** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **SUAVITA ROJAS, JOSE SADY** Asegurado o Beneficiario: **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN / MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN** , expedida por la Compañía en **12/11/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SUBA a los **13** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2025**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	544004748

Fecha de Facturación	12/11/2025		**Fecha Límite de Pago**	12/12/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	45.798,98
Póliza No.	CSU-100001139		**IVA**	8.701,81
Periodo Facturado	17/07/2025	15/12/2028	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	54.500,79

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SUAVITA ROJAS, JOSE SADY
KR 68A 39F 85 BG LA FRAGUA	19303649
Intermediario	WILSON ANTONIO CERON

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	544004748

Fecha de Facturación	12/11/2025		**Fecha Límite de Pago**	12/12/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	45.798,98
Póliza No.	CSU-100001139		**IVA**	8.701,81
Periodo Facturado	17/07/2025	15/12/2028	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	54.500,79

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SUAVITA ROJAS, JOSE SADY
KR 68A 39F 85 BG LA FRAGUA	19303649
Intermediario	WILSON ANTONIO CERON

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000544004748(3900)5450079(96)20251212

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299000000544004748(3900)5450079(96)20251212

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Libertad y Orden	**SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN** **ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN**	Código: A-FM-CN-CO-01-01 Versión: 2

ORDEN [ ] CONVENIO [ ] CONTRATO [X] NÚMERO 149089 FECHA 17/07/2025

ADICIÓN [ ] NÚMERO _____ FECHA _____

Tomador/afianzado:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	**NIT.**	19303649
Beneficiario/asegurado:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	**NIT.**	899999001
Garante:	Compañía Mundial de Seguros S.A.	**NIT.**	860037013

Fecha de inicio: 25/07/2025	**Fecha inicial de terminación:**	11/11/2025	**Nueva fecha de terminación:**	15/12/2025	**Valor inicial:**	$ 768,907,571	**Valor final:**	$ 915,000,009

Número de póliza de cumplimiento:	CSU-100001139	**Número de póliza de responsabilidad:**		**Número de garantía:**	
Anexo		**Anexo**		**Anexo:**	
Fecha de expedición:	25/07/2025	**Fecha de expedición:**		**Fecha de expedición:**	

Amparo	**Requiere**	**% Asegurado**	**Inicio Vigencia**	**Vencimiento Vigencia**	**Nuevo Vencimiento**	**Valor Asegurado**	**Nuevo Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO	X	10%	17/07/2025	15/06/2026		$ 91,500,001.00	
CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS B	X	10%	17/07/2025	15/12/2026		$ 91,500,001.00	
PAGO DE SALARIOS_PRESTACIONES SOCIALES I	X	5%	17/07/2025	15/12/2028		$ 45,750,000.50	
Otra. Cual_____							

Resumen de Prórrogas y/o Adiciones

No. adicional	**Fecha**	**Tipo**	**Valor/Fecha de terminación**
14908901	25/07/2025	MODIFICACION	$ 0
14908902	17/10/2025	MODIFICACION	$ 0

Revisó: Felipe A. oyuela — Felipe Andres Oyuela Soler DAPT

Fecha de Aprobación: 19/11/2025

Firma

Subdirector de Contratación

Educación	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: A-FM-CN-CO-01-01
	ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN	Versión: 2

ORDEN [X] CONVENIO [ ] CONTRATO [ ] **NÚMERO** **149089** FECHA 17/07/2025

ADICIÓN [X] NÚMERO **14908903** FECHA **05/12/2025**

Tomador/afianzado:	**JOSE SADY SUAVITA ROJAS**	**CC.**	**19.303.649**
Beneficiario/asegurado:	**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**	**NIT.**	**899.999.001-7.**
Garante:	**Compañía Mundial de Seguros S.A.**	**NIT.**	**860.037.013-6.**

Fecha de inicio: 11/08/2025	**Fecha inicial de terminación:** 17/10/2025	**Nueva fecha de terminación:** 15/12/2025	**Valor inicial:** $ 768.907.571	**Valor final:**	**$ 1.370.348.700,72**

Número de póliza de cumplimiento:	**CSU-100001139**	**Número de póliza de responsabilidad:**		**Número de garantía:**	
Anexo	**3**	**Anexo**		**Anexo:**	
Fecha de expedición:	**09/12/2025**	**Fecha de expedición:**		**Fecha de expedición:**	

Amparo	**Requiere**	**% Asegurado**	**Inicio Vigencia**	**Vencimiento Vigencia**	**Nuevo Vencimiento**	**Valor Asegurado**	**Nuevo Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO.	**X**	**10%**	09/12/2025	**15/06/2026**		**$ 137.034.871,00**	
CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	**X**	**10%**	09/12/2025	**15/12/2026**		**$ 137.034.871,00**	
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES.	**X**	**5%**	09/12/2025	**15/12/2028**		**$ 68.517.435,50**	
Otra. Cual_____							

Resumen de Prórrogas y/o Adiciones

No. adicional	**Fecha**	**Tipo**	**Valor/Fecha de terminación**
14908901	17/10/2025	MODIFICACION	8/11/2025
14908902	06/11/2025	PRORROGA	15/12/2025
14908903	**05/12/2025**	**ADICION**	**$ 1.370.348.700,72**

Observaciones La modificaciòn de la garantía de cumplimiento, cumple con los plazos y porcentajes indicados a partir de la modificacion contractual que ampara.

Revisó: **DIANA MILENA CORTES CASAS**

Fecha de Aprobación: **15-12-2025.**

Firma

FABIO ALBERTO GOMEZ SANTOS
Subdirector de Contratación (E)

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.09 20:38:16 -05:00

Código de Seguridad: QhCPpmXgkiVL5eccN+YX6w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSU-100001139	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	544005388	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SUBA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/07/2025	24:00 Horas Del	15/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SUAVITA ROJAS, JOSE SADY	No. DOC. IDENTIDAD	19.303.649
DIRECCIÓN	KR 68A 39F 85 BG LA FRAGUA	TELÉFONO	7282577
ASEGURADO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.001-7
DIRECCIÓN	CALLE 43 NO. 57 - 14. CAN	TELÉFONO	2222800
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.001-7
DIRECCIÓN	CALLE 43 NO. 57 - 14. CAN	TELÉFONO	2222800

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE NEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL AUMENTO DE VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA NO 149089 A LA SUMA DE $1.370.348.700,72. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ORDEN DE COMPRA NO 149089 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975 NOTA: AFIANZADO: JOSE SADY SUAVITA ROJAS METALICAS SR CC 19.303.649.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/12/2025	24:00 Horas Del 15/06/2026	137.034.871,00	42.216,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/12/2025	24:00 Horas Del 15/12/2028	68.517.435,50	103.108,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 09/12/2025	24:00 Horas Del 15/12/2026	137.034.871,00	83.310,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 342.587.177,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	228.634,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	228.634,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	43.440,00
TOTAL A PAGAR	$	272.074,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSU-100001139	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	544005388	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SUBA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/07/2025	24:00 Horas Del	15/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CSU-100001139** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **SUAVITA ROJAS, JOSE SADY** Asegurado o Beneficiario: **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN / MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN** , expedida por la Compañía en **09/12/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SUBA a los **09** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	544005388

Fecha de Facturación	09/12/2025	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CSU-100001139	
Periodo Facturado	17/07/2025	15/12/2028

Fecha Límite de Pago	08/01/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	228.634,00
IVA	43.440,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	272.074,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SUAVITA ROJAS, JOSE SADY
KR 68A 39F 85 BG LA FRAGUA	19303649
Intermediario	WILSON ANTONIO CERON

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	544005388

Fecha de Facturación	09/12/2025	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CSU-100001139	
Periodo Facturado	17/07/2025	15/12/2028

Fecha Límite de Pago	08/01/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	228.634,00
IVA	43.440,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	272.074,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SUAVITA ROJAS, JOSE SADY
KR 68A 39F 85 BG LA FRAGUA	19303649
Intermediario	WILSON ANTONIO CERON

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000005440053 88(3900)27207400(96)20260108

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299000005440053 88(3900)27207400(96)20260108

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	QhCPpmXgkiVL5eccN+YX6w==	**Número de póliza**	100001139
Número de anexo	3	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	9/12/2025	**Inicio de vigencia Global**	17/07/2025
Fin de vigencia Global	15/12/2028	**Tomador**	SUAVITA ROJAS, JOSE SADY
		Asegurado	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN
Valor asegurado	342.587.177,50		
Movimiento	MODIFICACION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ORDEN DE COMPRA NO 149089 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975 NOTA: AFIANZADO: JOSE SADY SUAVITA ROJAS METALICAS SR CC 19.303.649.POR MEDIO DEL PRESENTE NEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL AUMENTO DE VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA NO 149089 A LA SUMA DE $1.370.348.700,72.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 09/12/2025	24:00 Horas del 15/06/2026	$ 137.034.871,00	$ 42.216,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 09/12/2025	24:00 Horas del 15/12/2028	$ 68.517.435,50	$ 103.108,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 09/12/2025	24:00 Horas del 15/12/2026	$ 137.034.871,00	$ 83.310,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

MODIFICACIÓN	**X**	**SUSPENSIÓN**		**TERMINACIÓN:**	
No. de Modificación en NEÓN:	**EP-2025-1585**	**Profesional Asignado SUBCON:**		**Diana Milena Cortés Casas**	

GRADO DE RESPONSABILIDAD
El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO		**CONVENIO**		**ACEPTACIÓN DE OFERTA**		**ORDEN DE COMPRA**	**X**

Número:	149089	de	2025

Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCIÓN INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.

Supervisor:	**DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional Especializado Oficina de Infraestructura GRADO 22**
Contratista:	**JOSE SADY SUAVITA ROJAS.**
Valor inicial:	**$915.000.009,38 incluido IVA**
Plazo inicial de ejecución:	Plazo de ejecución: el plazo de ejecución del contrato será hasta por 150 días, contados partir de la suscripción del acta de inicio de las órdenes de compra, en cada una de ellas de acuerdo con el segmento y la zona se valida el plazo máximo de ejecución, sin exceder la vigencia máxima de anualidad para ejecutar las órdenes de compra, previo trámite de requisitos de ejecución y perfeccionamiento, y ejecución de acuerdo con los tiempos de entrega estimados en la cláusula 6 numeral 6.27 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.

Fecha de inicio: (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	**11**	**de**	**Agosto**	**de**	**2025**
Fecha de terminación Inicial:	**17**	**de**	**octubre**	**de**	**2025**

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS					
Modificación No.	**Tiempo**				
Modificación No 2. 8. Plazo de Ejecución:	**Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de Compra hasta el 15 de diciembre del 2025.**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**15**	**de**	**diciembre**	**de**	**2025**

ADICIONES	
Modificación No.	**Valor ($)** N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	**N/A**

SUSPENSIONES					
Modificación No.	**Tiempo**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

MODIFICACIONES		
Modificación No.	**Cláusula No.**	**Descripción**
Fecha de terminación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	**N/A**	Se aclaró en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la fecha de terminación de la Orden de Compra 149089 toda vez que, por un error de digitación, se marcó el día 17 de octubre de 2025, siendo la fecha real el día 08 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	**154325 del 15/10/2025**
Número de Plan de Compras	**PLC 2025-1581**

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**N/A**	**De**	**N/A**	**De**	**N/A**

ADICIONES (Indique el valor en pesos ($) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta)	
Cláusula No.	**Valor ($)**
CLÁUSULA PRIMERA: Valor DE LA ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	Adicionar a la Orden de Compra No. 149089 la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($455.348.691,34).**
CLÁUSULA SEGUNDA: Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	La adición de la Orden de Compra se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 154325 del 15/10/2025, Unidad Ejecutora 22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL, por un valor total de $455.548.596,09, de los cuales para la presente modificación se utilizará la suma de $455.348.691,34
CLÁUSULA TERCERA: Forma de pago de los recursos que se adicionan	El valor de la adición se pagará teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares CCE-SNG-AMP-001-2024 en su cláusula decimo primera. Los desembolsos del contrato serán realizados de conformidad a lo establecido en el Acuerdo marco de Precios CCE-SNG-AMP-001-2024
Valor total del contrato después de la adición actual:	**$1.370.348.700,72 incluido IVA.**

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Valor unitario si IVA	Valor total x ítem sin IVA
1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	3	Unidad	$ 4.550.250,47	$ 13.650.751,41
2	"dts03--101Aulas de Primaria"	27	Unidad	$ 7.084.825,42	$ 191.290.286,34
3	"dts03--102Aulas de Secundaria"	18	Unidad	$ 7.170.184,77	$ 129.063.325,86
4	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	5	Unidad	$ 1.521.103,49	$ 7.605.517,45
5	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	125	Unidad	$ 145.110,89	$ 18.138.861,25
6	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	9	Unidad	$ 324.365,50	$ 2.919.289,50

7	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	30	Unidad	$ 284.246,61	$ 8.527.398,30
8	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	9	Unidad	$ 768.234,08	$ 6.914.106,72
9	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	9	Unidad	$ 354.241,27	$ 3.188.171,43
10	"dts03--174TÃ¡ndem tres (3) canecas aulas"	9	Unidad	$ 149.805,65	$ 1.348.250,85
11	dts03--IVA	1.00			$ 72.702.732,23
				Total	$ 455.348.691,34

SUSPENSIONES					
Adicional No.	**Tiempo (días calendario)**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula No.	**Descripción**
N/A	**N/A**

TERMINACIÓN					
Cláusula No.	**Descripción**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación anticipada:	**N/A**	**De**	**N/A**	**De**	**N/A**

Justificación de la solicitud:	El Ministerio de Educación Nacional, suscribió la orden de compra No. 149089 el 17 de julio de 2025, cuyo objeto es *"SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.",* con un valor inicial de $915.000.009,38 y con plazo inicial desde la suscripción del acta de inicio al 17 de octubre de 2025. Posteriormente, se realizó una aclaración de la fecha de terminación ya que por un error de digitación, se marcó el día 17 de octubre de 2025, siendo la fecha real el día 08 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Finalmente se realizó una prórroga hasta el 15 de diciembre de 2025. En el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno 2022 – 2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*" se establece como premisa en el capítulo de seguridad humana y justicia social, la garantía de derechos, y en concordancia con lo desarrollado en el EP 2025-0955 que dio origen a las órdenes de compra 2025 para atender la conmoción interior por el CATATUMBO, se expuso lo siguiente: *"(…) En esta perspectiva y conociendo que las sedes de los establecimientos educativos tienen insuficiencia en los elementos de dotación para la prestación del servicio educativo, se ha realizado un esfuerzo desde la Nación para la dotación de las sedes educativas a medida que se va contando con la disponibilidad de recursos para cada vigencia; al respecto, se puede destacar que en los últimos cuatro (4) años se han ejecutado órdenes de compra, en el 2024 se aumentó el recurso de inversión en dotaciones escolares llegando a una mayor cantidad de sedes debido al uso de un nuevo acuerdo marco de precios y los ahorros del proceso de compra enfocadas en las estrategias del gobierno nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (…)".* Si bien la declaratoria de conmoción interior establecida mediante el Decreto No. 62 de 2025 finalizó el 24 de abril de 2025 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No. 467 de 2025 y no fue objeto de prórroga, las medidas adoptadas durante su vigencia conservan plena validez y ejecutabilidad, dado que fueron formuladas como respuesta a una situación de emergencia que demanda intervenciones de carácter estructural, cuya implementación requiere acciones sostenidas en el mediano y largo plazo.

En ese marco, el Ministerio de Educación Nacional adoptó las medidas correspondientes, garantizando que la ejecución de las medidas se realizara conforme a los requerimientos técnicos y jurídicos de cada uno de los procesos contractuales, con el propósito de dar una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades previamente identificadas en el sector educativo.

En este contexto excepcional, y teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación que dio origen a las órdenes de compra, el análisis realizado permitió concluir que se encuentra plenamente justificado el uso de los recursos apropiados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como fuente de financiación, conforme a lo establecido en el Decreto 274 de 2025. Dichos recursos fueron destinados a la adquisición de dotación escolar para la zona del Catatumbo, a través del acuerdo marco correspondiente. Es importante reiterar que estos recursos fueron asignados de manera específica para atender la situación generada y respaldar las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia.

En particular, el Decreto 274 de 2025, en relación con el sector educativo, destinó los recursos para la implementación de las medidas definidas en el Decreto 155 del 7 de febrero de 2025, orientadas al fortalecimiento de las capacidades de gestión educativa, así como a la construcción, mejoramiento y dotación de ambientes educativos. Para tal fin, se efectuó la correspondiente asignación presupuestal, que permite respaldar financieramente el presente proceso contractual.

En ese contexto, durante la vigencia de la conmoción interior, el Gobierno Nacional adoptó un conjunto de medidas urgentes orientadas a garantizar los derechos fundamentales de la población, entre ellos, el derecho a una educación digna, segura y con condiciones adecuadas de infraestructura. En este marco, se apropiaron recursos específicos en el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para la atención de necesidades estructurales del sector, incluyendo la adquisición de mobiliario escolar para instituciones educativas priorizadas en las zonas más afectadas.

Ahora bien, el sistema de focalización fue concertado y definido con el fin de garantizar la atención de las sedes educativas ubicadas en los municipios priorizados mediante el decreto de conmoción interior del Catatumbo, incluyendo además el área metropolitana de Cúcuta y algunos municipios del departamento del Cesar, los cuales atienden población estudiantil desplazada como consecuencia de la emergencia.

A partir del Decreto de Conmoción Interior para el Catatumbo, desde el Ministerio de Educación Nacional – MEN se identificaron las necesidades de los establecimientos educativos de la región del Catatumbo, relacionadas con el mobiliario educativo a fin de contribuir al mejoramiento de los ambientes educativos incluida la dotación de mobiliario escolar, como estrategia liderada por esta cartera para contribuir al incremento de la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media, como parte de la formación integral en nuestro país.

El levantamiento de la información y focalización de las sedes por parte del equipo técnico del MEN se realizó a partir tanto de los recursos disponibles como de la priorización de necesidades teniendo como fuente primaria las información reportada por encargados de las sedes educativas a través de las entidades territoriales, sin embargo, a pesar de la atención dada a través de las órdenes de compra suscritas en la vigencia, se evidencia qué, continúa la existencia de sedes educativas de las que el Ministerio conoce sus necesidades, sin que hayan podido ser atendidas previamente, dada la limitación de los recursos para este fin y la necesidad de priorización.

Basado en la priorización inicial se generaron eventos de cotización en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC, bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE- SNG- AMP- 001- 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, que dieron origen a la suscripción de 18 órdenes de compra, así:

Tabla 1. Eventos - órdenes de compra suscritas

Evento de cotización	OC	Proveedor	Valor TOTAL
193053	149086	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$696.217.859,63
193011	149087	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	$520.000.004,82
193030	149088	COMERCIALIZADORA DINPRO	$204.161.212,00
192975	149089	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	$915.000.009,38
193021	149090	COMERCIALIZADORA DINPRO	$311.877.952,00
193020	149091	COMERCIALIZADORA DINPRO	$188.604.779,00
193018	149092	COMERCIALIZADORA DINPRO	$719.456.305,00
193017	149093	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	$2.630.009.970,52
193016	149094	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	$ 2.356.020.036,09
193015	149095	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	$ 4.900.002.794,43
193056	149096	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	$460.003.613,31

193054	149097	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$194.799.192,00
193052	149098	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$441.784.406,00
193045	149099	DOTAESCOL S.A.S.	$2.326.762.867,49
193040	149100	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$1.370.961.513,29
193035	149101	COMERCIALIZADORA DINPRO	$ 158.637.577,00
193034	149102	COMERCIALIZADORA DINPRO	$122.642.759,00
192976	149242	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	$590.000.287,90
		Total	$19.106.943.138,86

Los recursos iniciales disponibles para la adquisición y distribución de dotación bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 108225, fechado el 14 de mayo de 2025, ascendían a $30.000.000.000, se presenta un análisis detallado del manejo presupuestal. De dicho monto, $28.958.191.450,59 respaldaron 18 eventos, mientras que el valor total adjudicado en órdenes de compra fue de $19.106.943.139, incluido el IVA. Esta diferencia generó un ahorro económico equivalente a $9.851.248.311,73; Por tanto, la gestión eficiente de los recursos permitió optimizar el presupuesto asignado, evidenciando un ahorro significativo en la ejecución de las órdenes de compra.

Este ahorro es atribuible a la dinámica de compra mediante la TVEC (Transacción Virtual Electrónica de Colombia), cuyo Simulador, dispuesto por Colombia Compra Eficiente, proporciona una proyección inicial que puede variar según las ofertas recibidas de los proponentes en cada evento. Este mecanismo de agregación de demanda resulta beneficioso para la comunidad educativa, ya que permite obtener menores costos y mayores cantidades de mobiliario escolar.

En consecuencia, la suscripción de las 18 órdenes de compra generó ahorros por un valor total de $9.851.248.311,73 COP, reflejando una gestión eficiente y optimizada de los recursos asignados.

Tabla 2. Ahorro generado en la contratación

CDP	108225 del 14/05/2025
Posición del catálogo	C2201-0700-25-201020Z-2201069-02
Fuente	Nación
Recurso	10
Situación	CSF
Unidad ejecutora	22-01-01 Ministerio de Educación Nacional - Gestión general
Dependencia	4600 Ofic. Infraestructura
Valor total CDP	$ 30.000.000.000,00
Valor CDP asignado a los eventos	$ 28.958.191.450,59
Valor adjudicado	$ 19.106.943.138,86
Ahorro	$ 9.851.248.311,73
Valor disponible para adiciones	$ 10.893.056.861,14

Con base en el análisis detallado presentado en la tabla precedente, el Grupo de Estructuraciones de la Oficina de Infraestructura Educativa (OIE) del Ministerio de Educación Nacional (MEN), sustentado en la base de datos correspondiente a las necesidades de dotación de las sedes educativas oficiales y considerando el estado de ejecución de las órdenes de compra a corte septiembre de 2025, procedió a priorizar aquellas sedes no focalizadas previamente y localizadas dentro del área definida por el decreto de conmoción interior en la región del Catatumbo, zona de cobertura atendida por los proveedores contratados.

Es importante tener en cuenta, que los recursos asignados en su totalidad para el proceso de compra generaron unos ahorros importantes razón por la cual se proyecta la presente modificación basada principalmente en que las dotaciones son un estrategia y una meta del Ministerio en el marco del Plan de Desarrollo, siendo este ahorro que da al Ministerio una oportunidad de reinvertir los recursos en estos bienes ya que los costos son muy convenientes para lograr ampliar la atención. Lo anterior, teniendo presente que las necesidades son mayores a la disponibilidad de recursos y los criterios de focalización fueron los tenidos en cuenta en la contratación a fin de dotar en lo posible la totalidad de sedes que se encuentran en los 19 municipios en el marco del decreto de conmoción interior.

De otra parte, la priorización de sede se realizó teniendo en cuenta las bases de datos de sedes a atender y la ubicación de las sedes de la distribución inicial de la orden de compra.

En consecuencia, con el saldo remanente identificado, se llevó a cabo la detección y priorización de necesidades en un

total de 445 sedes, para ser atendidas mediante la emisión de 18 órdenes de compra susceptibles de adición, representando una inversión estimada en $10.893.056.861,14. Esta cifra está condicionada a dos variables principales: (i) la aceptación por parte de los proveedores y (ii) la limitación normativa que establece una adición máxima del 50% sobre el valor inicial de las órdenes de compra. La focalización se realizó con fundamento en las siguientes condiciones:

- Sistemas Regionales de Educación Media y Superior -SIMES: Esta fundamentada con el fin de fortalecer la educación media en zonas rurales y facilitar la transición a la educación superior en el Catatumbo.
- Formación integral - es un proceso que vincula a varias entidades (principalmente ministerios) en torno de un sistema de información que registra y consolida a nivel nacional datos sobre: estudiantes, tiempos y espacios, formadores y ofertas, alimentación y transporte, y materiales y dotaciones en el Catatumbo
- Priorización primera infancia SIMES Su objetivo es que los niños y niñas cuenten con un ambiente adecuado para su desarrollo, que existan las condiciones sociales, materiales y humanas necesarias desde la etapa 0 en los municipios enlistados en el decreto de conmoción en el Catatumbo.
- Menor matricula en zona rural Dado las condiciones particulares las sedes ubicadas en la ruralidad dispersa reciben menor atención por parte de las entidades.
- Atención de población indígena / afro La atención a esta población está inscrita en el como una prioridad en el plan nacional de desarrollo.
- Atención a usuarios discapacitados La atención a usuarios con discapacidad está inscrita en la ley de inclusión de personas con discapacidad.
- Necesidades reportadas de dotación en comedores escolares para la implementación de la jornada única en el Catatumbo.
- Sin dotaciones entregadas obras por impuestos, MEN y regalías, datos reportados sedes al cruce de información con las entregas de dotaciones en las bases de datos reportadas en la entidad.
- Sedes sin asignación de dotación MEN 2021 -2024. Este criterio pertenece al resultado del cruce de información con el fin de no duplicar inversiones en el mismo aspecto.
- Sedes educativas principales ubicadas en los municipios que cobija el decreto de conmoción interior por el Catatumbo.

El valor establecido para el presupuesto de la presente adición se determinó con base en los valores asignados a cada ítem correspondientes a la Orden de Compra No. 149089 de 2025, a partir de las necesidades estructuradas en la focalización inicial, definidas conforme a los criterios establecidos por las áreas del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, así como por los 14 nodos de sistemas educativos integrales y las matrículas de las sedes educativas. De esta manera, se definió una distribución más eficiente de los recursos disponibles por parte del Ministerio de Educación Nacional, orientada al apoyo mediante la dotación de mobiliario escolar en las sedes educativas, específicamente para la atención de mobiliario de cocina en otros municipios (Decreto de Conmoción Catatumbo). Cabe precisar que, los valores unitarios aplicados en esta adición corresponden a los mismos valores establecidos para los ítems contratados inicialmente, garantizando así la coherencia y homogeneidad en la valoración económica del contrato. con la siguiente distribución por municipios:

Tabla 3. Distribución municipios y sedes

Municipio	# de sedes objeto de la adición	Población beneficiada	Aulas preescolares a adicionar	Aulas primarias a adicionar	Aulas secundarias a adicionar	Puestos docentes a adicionar
Cúcuta	5	2.067	3	27	0	9
Los Patios	1	763	0	0	6	0
Villa del Rosario	1	1.246	0	0	12	0
Total	7	4.076	3	27	18	9

De acuerdo con lo anterior, la supervisión asignada a la orden de compra 149089 de 2025, objeto de adición, procedió a realizar consulta al proveedor de aceptación o rechazo a la adición. En respuesta, mediante comunicación del 03 de octubre de 2025, JOSE SADY SUAVITA ROJAS, manifestó:

> *"Con la presente yo JOSE SADY SUAVITA ROJAS, de la manera más respetuosa me permito dar respuesta a oficio enviado el día de hoy sobre una posible adición de las órdenes de compra Nº 149095, 149089, 149242, y 149087 de 2025, ejecutadas por nosotros, informo al Ministerio que, con las condiciones dadas para aceptar esta adición, Me es posible aceptarla solo para 2 órdenes de compra que serían las siguientes 149089 y 149087 (…)"*

Para el caso de la orden de compra No. 149089 de 2025, a cargo del proveedor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, el estado de avance es el siguiente:

Tabla 4. Estado de ejecución física y financiera sedes objeto de la OC 149089

MUNICIPIO	DANE IE	SEDE	DANE SEDE	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
CUCUTA	154001008266	CENT DOC SAN MARTIN NO 65	154001005283	100%	En proceso de pago
CUCUTA	154001000010	ESC URB PILOTO NO 17 REP. DE VENEZUELA	154001000184	100%	En proceso de pago
CUCUTA	154001000079	ESC URB CIUDAD JARDIN NO 42	154001000800	100%	Autorizada En proceso de pago
CUCUTA	154001001628	COL BAS ATANASIO GIRARDOT NO 34	154001002349	100%	En proceso de pago
CUCUTA	154001006999	COL MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS	154001006999	100%	En proceso de pago
CUCUTA	154001008274	ESC NO 6 LA GRUTA	154001007472	100%	En proceso de pago
CUCUTA	154001007723	ESC URB RUDESINDO SOTO NO 49	154001008258	100%	En proceso de pago
CUCUTA	254001009151	CENT EDUC VIGILANCIA	254001000316	100%	0%
CUCUTA	254001009151	CENT EDUC ESC RUR PALMARITO	254001001037	100%	0%
CUCUTA	254001004087	CENT EDUC LOS CAMBULOS	254001001169	100%	0%
CUCUTA	254001002815	ESC RUR LA ESPERANZA	254001001398	100%	En proceso de pago
CUCUTA	254001009151	CENT EDUC LA PUNTA	254001002203	100%	0%
CUCUTA	254001002815	ESC RUR ALTO VIENTO	254001002599	100%	En proceso de pago
CUCUTA	254001009151	CENT EDUC BANCO DE ARENA	254001002602	100%	0%
CUCUTA	254001008058	CENT EDUC EL ARRAYAN	254001002629	100%	0%
CUCUTA	254001002637	ESC RUR EL CARMEN DE TONCHALA	254001002637	100%	0%
CUCUTA	254001008058	CENT EDUC EL DESCANSO	254001002653	100%	0%
CUCUTA	454001006712	ESC RUR NVA EL LIMONCITO	254001002661	100%	0%
CUCUTA	154001007791	ESC RUR EL PORTICO	254001002688	100%	0%
CUCUTA	254001002815	ESC RUR LA ARENOSA	254001002742	100%	En proceso de pago
CUCUTA	454001006712	CENT EDUC LA ESPERANZA	254001002769	100%	En proceso de pago
CUCUTA	254001004087	ESC NVA LA JARRA	254001002793	100%	0%
CUCUTA	454001006712	CENT EDUC LONDRES	254001002831	100%	0%
CUCUTA	454001006712	ESC LOS REYES	254001002891		0%
CUCUTA	254001002815	ESC RUR PATILLALES	254001002904	100%	En proceso de pago
CUCUTA	254001008058	ESC RUR INTEGD SAN FAUSTINO	254001002921	100%	0%
CUCUTA	154001007791	ESC RUR SAN PEDRO	254001002947	100%	0%
CUCUTA	454001006712	CENT EDUC LAS VACAS	254001002955	100%	0%
CUCUTA	254001008058	CENT EDUC TIO JOSE	254001002998	100%	0%
CUCUTA	254001004087	ESC NVA ROSA BLANCA	254001003161	100%	0%
CUCUTA	254001004087	CENT EDUC CAMPO ALEGRE	254001004176	100%	0%
CUCUTA	454001006712	ESC NVA LA SUSANITA	254001004389	100%	0%
CUCUTA	254001004087	CENT EDUC CARTAGENA	254001004401		0%
CUCUTA	254001003757	CENT EDUC LA HORTENCIA	254001004818	100%	0%
CUCUTA	454001006712	ESC NVA EL PLOMO	254001005351	100%	0%

CUCUTA	254001009151	CENT EDUC PUERTO LEON	254001005946	100%	0%
CUCUTA	254001009151	CENT EDUC EL AMPARO	254001008023	100%	0%
CUCUTA	254001009151	CENT EDUC MONTEVERDE	254001008031	100%	0%
CUCUTA	454001006712	COL BAS SAN JOSE DE LA VEGA	254001008040	100%	0%
CUCUTA	254001008058	COL FRAY MANUEL ALVAREZ	254001008058	100%	0%
CUCUTA	254001008058	CENT EDUC LA SABANA	254001008643	100%	0%
CUCUTA	154001011470	CENT EDUC RUR LOS PERACOS	254001009038	100%	0%
CUCUTA	254001009151	CENT EDUC 5 DE MAYO	254001009518	100%	0%
CUCUTA	454001006712	ESC NVA BRISAS DEL ORIENTE	254001009534	100%	0%
CUCUTA	254001002815	ESC RUR AGUA BLANCA	254001009941	100%	En proceso de pago
CUCUTA	454001006712	INST TEC BUENA ESPERANZA	454001006712	100%	En proceso de pago

Tabla resumen estado ejecución financiera

ORDEN DE COMPRA	CONTRATISTA	NUMERO DE FACTURA	VALOR	FECHA DE PAGO	% EJECUCION FINANCIERA
149089	Jose Sady Suavita - Metalicas SR	2004	$ 456.392.400,81	28/11/2025	49,87%

Es importante resaltar que la ejecución física de la entrega de los elementos objeto de adquisición en las sedes educativas focalizadas por parte del proveedor se encuentra finalizada. Esta supervisión ha realizado las visitas de verificación y elaborado las actas de entrega a satisfacción, documentos indispensables para adelantar el trámite de pago correspondiente una vez se emita el certificado final de cumplimiento.

Durante este proceso, esta supervisión, con el apoyo técnico asignado a la orden de compra, ha evidenciado que el contratista ha cumplido con los entregables establecidos en las sedes inicialmente focalizadas para la orden de compra objeto de modificación, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

En este sentido, se dispone de la información y soportes suficientes para dar continuidad al proceso administrativo y financiero asociado con los pagos pendientes.

El contratista José Sady Suavita Rojas, con sede principal en Bogotá D.C., cuenta con más de 26 años de experiencia en el sector de fabricación de muebles y productos relacionados, destacándose por su cumplimiento, calidad y capacidad operativa. La empresa ha celebrado contratos con diferentes entidades del Estado, incluyendo el Ministerio, tanto en vigencias anteriores como a través del mecanismo de Obras por Impuestos (OXI), demostrando su idoneidad y cumplimiento en la ejecución de compromisos contractuales.

De la revisión efectuada, se evidenció que la empresa dispone de infraestructura y logística suficientes para atender los requerimientos del contrato, incluyendo su bodega principal en Bogotá, desde donde coordina eficientemente los procesos de almacenamiento, producción y distribución hacia cualquier lugar del país.

Asimismo, se constató que el contratista produce mobiliario en serie y cuenta con la materia prima y el stock necesario para garantizar la fabricación y entrega oportuna de los elementos objeto de la adición, asegurando la atención integral de las sedes adicionadas, conforme con la distribución previamente comunicada por la entidad.

En consecuencia, se considera técnica y logísticamente viable la adición propuesta con el contratista José Sady Suavita Rojas, toda vez que cumple con las condiciones necesarias para garantizar el suministro oportuno y la calidad de los bienes requeridos.

Asimismo, se verificó que el proveedor viene cumpliendo satisfactoriamente con el cronograma de despachos y entregas correspondientes a la contratación inicial, y que su planta de producción opera al 100%, lo cual garantiza la continuidad en la manufactura y entrega de los bienes asociados a la presente orden de compra.

Las sedes por adicionar corresponden a:

Municipio	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede
Cúcuta	INEM JOSE EUSEBIO CARO	154001000079	ESC URB MIGUEL MULLER	154001007839
LOS PATIOS	INST EDUCATIVA INTEGRADO FE Y ALEGRIA	354405000098	COL INTEG FE Y ALEGRIA	354405000098
Villa del rosario	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER	154874000130	COL GENERAL SANTANDER	154874000130
Cúcuta	COLEGIO JAIME GARZON	154001000036	ESC NIÑAS NO 24	154001000109
Cúcuta	COLEGIO PABLO CORREA LEON	154001005852	ESC URB CLUB DE LEONES VALLE ESTHER	154001005194
Cúcuta	COL SAN JOSE DE CUCUTA	154001004716	ESC URB MERCEDES ABREGO NO 12	154001000192
Cúcuta	COL CLUB DE LEONES	154001000788	ESC RAFAEL GARCIA HERREROS	154001008924

Comparativo sedes asignadas contractualmente y sedes a adicionar:

Tabla 5. Total sedes a atender

OC	N° Sedes iniciales	No. Sedes a Adicionar	Total Sedes a Atender
149089	46	7	53

Comparativo valores asignados contractualmente y valores a adicionar:

Tabla 6. Valor OC incluido el valor de la adición

OC	Valor	Valor Por Adicionar	Valor Total	% incremento en el valor OC
149089	$915.000.009,38	$455.348.691,34	$1.370.348.700,72	49,76%
	642,78 SMLMV	319,88 SMLMV	962,66 SMLMV	

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el comunicado del proveedor de aceptación de la adición, se puede determinar lo siguiente:

1. La relación costo beneficio es positiva para las metas propuestas por el MEN en cumplimiento de los objetivos planteados en el marco del Plan de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, ya que el porcentaje de sedes a atender supera el porcentaje de los recursos a adicionar.

2. Hace parte integral de la solicitud el archivo en Excel denominado, *Distribución adición OC 149089,* en el cual se detallan los ítems de dotación y mobiliario a adicionar por sede.

3. Los elementos a dotar corresponden a los mismos establecidos en la orden de compra inicial, lo que garantiza la homogeneidad en la atención y facilita los procesos de supervisión, entrega y verificación.

Segmento 1. Mobiliario escolar.

Articulo	Ítem	Detalle
AMBIENTE	100 Aulas de Preescolar	1 Silla puesto de trabajo docente, 1Mesa puesto docente, 24 Silla puesto de trabajo preescolar, 8 Mesa puesto de trabajo preescolar, 2 Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar, 2 Mueble de almacenamiento aulas, 1Tablero, 1Tándem tres

		(3) canecas aulas
AMBIENTE	101 Aulas de Primaria	1Silla puesto de trabajo docente, 1Mesa puesto docente, 40 Silla puesto de trabajo primaria, 40 Mesa puesto de trabajo básica primaria, 1 Mueble de almacenamiento aulas, 1 Tablero, 1 Tándem tres (3) canecas aulas.
CONJUNTO	118 Puesto de Trabajo Aula Primaria	1 Silla puesto de trabajo primaria, 1 Mesa puesto de trabajo básica primaria.
CONJUNTO	126 Puesto de Trabajo Docente	1 Silla puesto de trabajo docente, 1 Mesa puesto docente.
CONJUNTO	131 Puesto de Trabajo preescolar	1 Silla puesto de trabajo preescolar, 1 Mesa puesto preescolar.
PRODUCTO	153 Mueble de almacenamiento aulas	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones
PRODUCTO	166 Tablero Alta resistencia humedad	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.
PRODUCTO	174 Tándem tres (3) canecas aulas	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.

En consideración de los numerales anteriores, se considera beneficioso para el Ministerio de Educación Nacional, disponer de los saldos y excedentes que se tuvo por ahorros en la contratación inicial y destinar el valor **de $455.348.691,34** a adicionarse a la **Orden de Compra No. 149089** tal y como se esbozó y detalló en el presente documento justificatorio.

Esta adición permitirá **incrementar en un 15% las sedes educativas a atender mediante la dotación de Menaje, Utensilios y Equipo de Cocina incluyendo además 7 sedes educativas adicionales con Mobiliario de escolar** optimizando el alcance de la inversión.

Así las cosas, atendiendo las condiciones planteadas en la solicitud de aceptación de la adición por parte del proveedor **JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS** y **que se mantienen las condiciones de pago para la OC 149089 y la correspondiente respuesta de aceptación por parte de este proveedor**, desde la Supervisión se considera pertinente la adición de recursos a la orden de compra en mención, la cual pone a consideración del líder de la necesidad y del ordenador del gasto para su aprobación.

SE ELABORA LA PRESENTE MODIFICACIÓN POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DIANA MILENA MALDONADO TORRES, DA VISTO BUENO A ESTA SOLICITUD EL LÍDER DE LA NECESIDAD, CAROLINA SANCHEZ MOYA, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y SE APRUEBA POR EL ORDENADOR DEL GASTO COMPETENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NEON. POR LO ANTERIOR UNA VEZ APROBADO NO SE PODRÁ MODIFICAR.

ANEXO:

NA	Informe parcial de supervisión / interventoría
NA	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

ANEXO
CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
a) Pago 1	**Diciembre 2025**	**$ 455.348.691,34**
TOTAL ADICION		**$ 455.348.691,34**

NOTA: El plan de pagos deberá estar actualizado (fechas y valores actuales) conforme a la adición realizada al contrato/convenio/aceptación de oferta, y acorde con la fecha de suscripción de la adición, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.

Numero	Departamento	Municipio	Region distribución	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede	Matricula	Matricula mayor jornada preescolar	Matricula mayor jornada primaria	Matricula mayor jornada secundaria	Solicitud	Zona	Aulas preescolar	Aulas primaria	Aulas secundaria	puesto de trabajo aula	puesto preescolar	puesto primaria	puesto secundaria y media	puesto docente	mueble almacenamiento	tablero	tandem canecas	OC	fecha de entega
1	Norte de Santander	Cucuta	1	COLEGIO JAIME GARZON	154001000036	ESC NIÑAS NO 24	154001000109	690	43	322	0	Aulas basicas	URBANA	1	8	0	1	3	10	0	0	2	2	2	149089	9 de diciembre
2	Norte de Santander	Cucuta	1	INEM JOSE EUSEBIO CARO	154001000079	ESC URB MIGUEL MULLER	154001007839	182	36	145	0	Aulas basicas	URBANA	0	3	0	1	21	55	0	4	3	4	4	149089	9 de diciembre
3	Norte de Santander	Cucuta	1	COLEGIO PABLO CORREA LEON	154001005852	ESC URB CLUB DE LEONES VALLE ESTHER	154001005194	581	42	358	0	Aulas basicas	URBANA	1	9	0	1	3	0	0	1	1	1	1	149089	10 de diciembre
4	Norte de Santander	Cucuta	1	COL SAN JOSE DE CUCUTA	154001004716	ESC URB MERCEDES ABREGO NO 12	154001000192	492	37	229	0	Aulas basicas	URBANA	1	5	0	1	1	30	0	2	2	2	2	149089	11 de diciembre
5	Norte de Santander	Cucuta	1	COL CLUB DE LEONES	154001000788	ESC RAFAEL GARCIA HERREROS	154001008924	122	14	108	0	Aulas basicas	URBANA	0	2	0	1	2	30	0	2	2	2	2	149089	11 de diciembre
6	Norte de Santander	LOS PATIOS	2	INST EDUCATIVA INTEGRADO FE Y ALEGRIA	354405000098	COL INTEG FE Y ALEGRIA	354405000098	763	0	0	763	Aulas basicas	URBANA	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	149089	12 de diembre
7	Norte de Santander	villa del rosario	2	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER	154874000130	COL GENERAL SANTANDER	154874000130	1.246	0	0	746	Aulas basicas	URBANA	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	149089	15 de diciembre

Bogotá D.C; 3 de octubre de 2024

SEÑORES:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

Solicitud: Respuesta A Propuesta Adiciones Órdenes de Compra No 149095, 149089, 149242, y 149087 de 2025,

Radicado No. 2025-EE-287203

Con la presente yo JOSE SADY SUAVITA ROJAS, de la manera más respetuosa me permito dar respuesta a oficio enviado el día de hoy sobre una posible adición de las órdenes de compra Nº 149095, 149089, 149242, y 149087 de 2025, ejecutadas por nosotros, informo al Ministerio que, con las condiciones dadas para aceptar esta adición, Me es posible aceptarla solo para 2 ordenes de compra que serian las siguientes **149089 y 149087**

OC No 149089 $455.548.596,09

Orden de Compra	Municipio	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede
149089	CUCUTA	COLEGIO JAIME GARZON	154001000036	ESC NIÑAS NO 24	154001000109
149089	CUCUTA	COL SAN JOSE DE CUCUTA	154001004716	ESC URB MERCEDES ABREGO NO 12	154001000192
149089	CUCUTA	COLEGIO PABLO CORREA LEON	154001005852	ESC URB CLUB DE LEONES VALLE ESTHER	154001005194
149089	CUCUTA	INEM JOSE EUSEBIO CARO	154001000079	ESC URB MIGUEL MULLER	154001007839
149089	CUCUTA	I.E. SAN FRANCISCO DE SALES	154001001628	I.E. COL JOSE PRUDENCIO PADILLA	154001008177
149089	CUCUTA	COL CLUB DE LEONES	154001000788	ESC RAFAEL GARCIA HERREROS	154001008924
149089	CUCUTA	I.E. SIMON BOLIVAR	154001008266	ESC HERNANDO ACEVEDO ORTEGA	154001010023

OC No 149087 $ 259.758.389,55

Orden de	Municipio	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede
149087	EL ZULIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO MARCO FIDEL SUAREZ	154261000013	SEDE INTEGRADA SAN JOSE	154261000242
149087	EL ZULIA	INST EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	154261000099	SEDE ALFONSO LOPEZ	154261000625
149087	EL ZULIA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JOSE DE CALASANZ	254261000484	SEDE JORGE GAITAN DURAN	254261000212
149087	EL ZULIA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JOSE DE CALASANZ	254261000484	SEDE LA COLORADA	254261000654
149087	EL ZULIA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JOSE DE CALASANZ	254261000484	SEDE LA REPRESA	254261000689

Agradezco al Ministerio por tenernos en cuenta dotando mayor cantidad de sedes de establecimientos educativos públicos de la nación y quedamos atentos a la decisión que tomen.

Cordialmente,

JOSE SADY SUAVITA ROJAS
C.C.19.303.649 de Bogotá
Contratista

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	470951
Número de orden de compra a modificar:	149089

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Tatiana Ramirez Yepes
Proveedor:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-05 17:28:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
145258	DOTACIÓN ESCOLAR CATATUMBO 2025	CDP-108225	CDP	108225
Nueva	CDP 154325	CDP-154325	CDP	154325

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	5.0	Unidad	4550250.47	CDP-108225	22751252.35
2	"dts03--101Aulas de Primaria"	52.0	Unidad	7084825.42	CDP-108225	368410921.84
3	"dts03--102Aulas de Secundaria"	29.0	Unidad	7170184.77	CDP-108225	207935358.33

4	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	7.0	Unidad	1521103.49	CDP-108225	10647724.43
5	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	470.0	Unidad	145110.89	CDP-108225	68202118.30
6	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	47.0	Unidad	324365.50	CDP-108225	15245178.50
7	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	56.0	Unidad	284246.61	CDP-108225	15917810.16
8	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	47.0	Unidad	768234.08	CDP-108225	36107001.76
9	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	47.0	Unidad	354241.27	CDP-108225	16649339.69
10	"dts03--174TÃ¡ndem tres (3) canecas aulas"	47.0	Unidad	149805.65	CDP-108225	7040865.55
11	dts03--IVA	1.0	Unidad	146092438.47	CDP-108225	146092438.47

Total Orden de Compra Actual:	**915,000,009.38**

Artículos editados y/o agregados

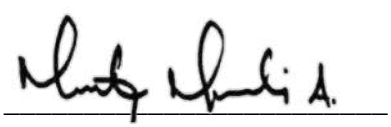
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	8.00	Unidad	4550250.47	CDP-108225	36402003.76
Editado	2	"dts03--101Aulas de Primaria"	79.00	Unidad	7084825.42	CDP-108225	559701208.18
Editado	3	"dts03--102Aulas de Secundaria"	47.00	Unidad	7170184.77	CDP-108225	336998684.19
Editado	4	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	12.00	Unidad	1521103.49	CDP-108225	18253241.88

Editado	5	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	595.00	Unidad	145110.89	CDP-108225	86340979.55
Editado	6	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	56.00	Unidad	324365.50	CDP-108225	18164468.00
Editado	7	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	86.00	Unidad	284246.61	CDP-108225	24445208.46
Editado	8	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	56.00	Unidad	768234.08	CDP-108225	43021108.48
Editado	9	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	56.00	Unidad	354241.27	CDP-108225	19837511.12
Editado	10	"dts03--174TÃ¡ndem tres (3) canecas aulas"	56.00	Unidad	149805.65	CDP-108225	8389116.40
Editado	11	dts03--IVA	1.00	Unidad	218795170.70	CDP-108225	218795170.70

Totales de Modificación

Total Nuevos:	**0.00**
Total Editados:	**1,370,348,700.72**
Total Sin Editar:	**0.00**
Total Eliminados:	**0.00**
Valor Total Orden de Compra:	**1,370,348,700.72**

Detalle o justificación de la aclaración
Por solicitud de la supervisión, mediante EP-2025-1585, se adiciona el valor de la Orden de Compra en la suma de $455.348.691,34 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos. Para todos los efectos legales y contractuales el valor total de la Orden de compra asciende a la suma de $1.370.348.700,72 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos.



Firma ordenador del gasto



Firma de proveedor

Nombre: LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA
Documento: 69.007.376

Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Documento: 19.303.649

Elaboró: Diana Milena Cortés Casas - Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual
Revisó: Kevis Sireck Diaz Chavez – Asesor Subdirección de Contratación
Revisión: Fabio Alberto Gómez Santos – Subdirector de Contratación (E)
Revisó: Iader Fernando Reyes Bernal - Asesor Ordenador del Gasto

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlreyest	LUIS ALBERTO REYES TRIVINO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	22-01-01	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	15/12/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 154325 de fecha 2025-10-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1263925	**Fecha Registro:**	2025-12-15	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	455.348.691,34	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	455.348.691,34	**Saldo x Obligar:**	455.348.691,34

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	19303649	**Razón Social:**	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	10863092810	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	69007376	**Nombre:**	LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA	**Cargo:**	VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	149089	**Tipo:**	ORDEN DE COMPRA	**Fecha:**	2025-12-15

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020Z-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA E	Nación	10	CSF					
						455.348.691,34	0,00		
					Total:	455.348.691,34	0,00	455.348.691,34	455.348.691,34

Objeto:	PLC 1581 ADICION RAD 038932 SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
220101	MEN - GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-30	455.348.691,34	455.348.691,34	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

MODIFICACIÓN	**X**	**SUSPENSIÓN**		**TERMINACIÓN:**	
No. de Modificación en NEÓN:	**EP-2025-1458**	**Profesional Asignado SUBCON:**		**Ibler Anderson Molano Rincón**	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
- El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO		**CONVENIO**		**ACEPTACIÓN DE OFERTA**		**ORDEN DE COMPRA**	**X**
Número:	149089		de	2025			
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCIÓN INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.							
Supervisor:	**DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional Especializado Oficina de Infraestructura GRADO 22**						
Contratista:	**JOSE SADY SUAVITA ROJAS**						

Valor inicial:	**$915.000.009,38**					
Plazo inicial de ejecución:	Plazo de ejecución: el plazo de ejecución del contrato será hasta por 150 días, contados partir de la suscripción del acta de inicio de las órdenes de compra, en cada una de ellas de acuerdo con el segmento y la zona se valida el plazo máximo de ejecución, sin exceder la vigencia máxima de anualidad para ejecutar las órdenes de compra, previo trámite de requisitos de ejecución y perfeccionamiento, y ejecución de acuerdo con los tiempos de entrega estimados en la cláusula 6 numeral 6.27 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.					
Fecha de inicio: (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	**11**	**de**	**Agosto**	**de**	**2025**	
Fecha de terminación Inicial:	**17**	**de**	**octubre**	**de**	**2025**	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS					
Modificación No.	**Tiempo**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

ADICIONES	
Modificación No.	**Valor ($)** N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	**N/A**

SUSPENSIONES					
Modificación No.	**Tiempo**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

MODIFICACIONES		
Modificación No.	**Cláusula No.**	**Descripción**
N/A	**N/A**	**N/A**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	**N/A**
Número de Plan de Compras	**N/A**

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**N/A**	**De**	**N/A**	**De**	**N/A**

ADICIONES (Indique el valor en pesos ($) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta)	
Cláusula No.	**Valor ($)**
N/A	**N/A**
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	**N/A**
Forma de pago de los recursos que se adicionan **(Anexar Plan de Pagos)**	**N/A**
Valor total del contrato después de la adición actual:	**N/A**

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:					
Artículo	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio**	**Cuenta**	**Total**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

SUSPENSIONES	
Adicional No.	**Tiempo (días calendario)**

N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula No.	**Descripción**
Fecha de terminación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	**Aclarar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la fecha de terminación de la Orden de Compra 149089 toda vez que, por un error de digitación, se marcó el día 17 de octubre de 2025, siendo la fecha real el día 11 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.**

TERMINACIÓN					
Cláusula No.	**Descripción**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación anticipada:	**N/A**	**De**	**N/A**	**De**	**N/A**

Justificación de la solicitud:	En el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno 2022 – 2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*" se establece como premisa en el capítulo de seguridad humana y justicia social, la garantía de derechos, y en concordancia con lo desarrollado en el EP 2025-0955 que dio origen a las órdenes de compra 2025 para atender la conmoción interior por el CATATUMBO, se expuso lo siguiente: *"(…) En esta perspectiva y conociendo que las sedes de los establecimientos educativos tienen insuficiencia en los elementos de dotación para la prestación del servicio educativo, se ha realizado un esfuerzo desde la Nación para la dotación de las sedes educativas a medida que se va contando con la disponibilidad de recursos para cada vigencia; al respecto, se puede destacar que en los últimos cuatro (4) años se han ejecutado órdenes de compra, en el 2024 se aumentó el recurso de inversión en dotaciones escolares llegando a una mayor cantidad de sedes debido al uso de un nuevo acuerdo marco de precios y los ahorros del proceso de compra enfocadas en las estrategias del gobierno nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (…)".* Si bien la declaratoria de conmoción interior establecida mediante el Decreto No. 62 de 2025 finalizó el 24 de abril de 2025 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No. 467 de 2025 y no fue objeto de prórroga, las medidas adoptadas durante su vigencia conservan plena validez y ejecutabilidad, dado que fueron formuladas como respuesta a una situación de emergencia que demanda intervenciones de carácter estructural, cuya implementación requiere acciones sostenidas en el mediano y largo plazo. En ese marco, el Ministerio de Educación Nacional adoptó las medidas correspondientes, garantizando que la ejecución de las medidas se realizara conforme a los requerimientos técnicos y jurídicos de cada uno de los procesos contractuales, con el propósito de dar una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades previamente identificadas en el sector educativo. En este contexto excepcional, y teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación que dio origen a las órdenes de compra, el análisis realizado permitió concluir que se encuentra plenamente justificado el uso de los recursos apropiados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como fuente de financiación, conforme a lo establecido en el Decreto 274 de 2025. Dichos recursos están fueron destinados a la adquisición de dotación escolar para la zona del Catatumbo, a través del acuerdo marco correspondiente. Es importante reiterar que estos recursos fueron asignados de manera específica para atender la situación generada y respaldar las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia. En particular, el Decreto 274 de 2025, en relación con el sector educativo, destinó los recursos para la implementación de las medidas definidas en el Decreto 155 del 7 de febrero de 2025, orientadas al fortalecimiento de las capacidades de gestión educativa, así como a la construcción, mejoramiento y dotación de ambientes educativos. Para tal fin, se efectuó la correspondiente asignación presupuestal, que permite respaldar financieramente el presente proceso contractual.

En ese contexto, durante la vigencia de la conmoción interior, el Gobierno Nacional adoptó un conjunto de medidas urgentes orientadas a garantizar los derechos fundamentales de la población, entre ellos, el derecho a una educación digna, segura y con condiciones adecuadas de infraestructura. En este marco, se apropiaron recursos específicos en el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para la atención de necesidades estructurales del sector, incluyendo la adquisición de mobiliario escolar para instituciones educativas priorizadas en las zonas más afectadas.

Ahora bien, el sistema de focalización fue concertado y definido con el fin de garantizar la atención de las sedes educativas ubicadas en los municipios priorizados mediante el decreto de conmoción interior del Catatumbo, incluyendo además el área metropolitana de Cúcuta y algunos municipios del departamento del Cesar, los cuales atienden población estudiantil desplazada como consecuencia de la emergencia.

A partir del Decreto de Conmoción Interior para el Catatumbo, desde el Ministerio de Educación Nacional – MEN se identificaron las necesidades de los establecimientos educativos de la región del Catatumbo, relacionadas con el mobiliario educativo a fin de contribuir al mejoramiento de los ambientes educativos incluida la dotación de mobiliario escolar, como estrategia liderada por esta cartera para contribuir al incremento de la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media, como parte de la formación integral en nuestro país.

El levantamiento de la información y focalización de las sedes por parte del equipo técnico del MEN se realizó a partir tanto de los recursos disponibles como de la priorización de necesidades teniendo como fuente primaria las información reportada por encargados de las sedes educativas a través de las entidades territoriales, sin embargo, a pesar de la atención dada a través de las órdenes de compra suscritas en la vigencia, se evidencia qué, continúa la existencia de sedes educativas de las que el Ministerio conoce sus necesidades, sin que hayan podido ser atendidas previamente, dada la limitación de los recursos para este fin y la necesidad de priorización.

Basado en la priorización inicial se generaron eventos de cotización en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC, bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE- SNG- AMP-001- 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, que dieron origen a la suscripción de 18 órdenes de compra, así:

Tabla 1. Eventos - órdenes de compra suscritas

Evento de cotización	OC	Proveedor	Valor TOTAL
193053	149086	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$696.217.859,63
193011	149087	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	$520.000.004,82
193030	149088	COMERCIALIZADORA DINPRO	$204.161.212,00
192975	149089	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	$915.000.009,38
193021	149090	COMERCIALIZADORA DINPRO	$311.877.952,00
193020	149091	COMERCIALIZADORA DINPRO	$188.604.779,00
193018	149092	COMERCIALIZADORA DINPRO	$719.456.305,00
193017	149093	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	$2.630.009.970,52
193016	149094	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	$ 2.356.020.036,09
193015	149095	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	$ 4.900.002.794,43
193056	149096	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	$460.003.613,31
193054	149097	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$194.799.192,00
193052	149098	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$441.784.406,00
193045	149099	DOTAESCOL S.A.S.	$2.326.762.867,49
193040	149100	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	$1.370.961.513,29
193035	149101	COMERCIALIZADORA DINPRO	$ 158.637.577,00
193034	149102	COMERCIALIZADORA DINPRO	$122.642.759,00
192976	149242	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	$590.000.287,90

Total	$9.106.943.138,86

ANTECEDENTE DE LA OC N.º 149089

1. Información General

- **Tipo de contrato:** Orden de Compra
- **Modalidad de selección:** Acuerdo Marco de Precios
- **Objeto contractual:**

Suministrar y distribuir dotación escolar para sedes educativas focalizadas en el marco del Decreto de Conmoción Interior por el Catatumbo, de acuerdo con lo contemplado en el Acuerdo Marco de Precios de Mobiliario Escolar.

2. Información del Proveedor

- **Proveedor:** JOSE SADY SUAVITA ROJAS
- **Tipo de bien o servicio:** Nacional

3. Información Administrativa

- **Área líder de la necesidad:** Oficina de Infraestructura Educativa
- **Ordenador del gasto:** Viceministro de Educación P.B.Y.M.

5. Aspectos Financieros

- **Valor total:** $915.000.009,38
- **Equivalencia en SMMLV:** 642,78 SMMLV

6. Fechas relevantes

- **Suscripción:** 17/07/2025
- **Inicio de ejecución:** 11/08/2025
- **Fecha de terminación digitada en la tienda virtual:** 17/10/2025

Para el caso de la orden de compra N° 149089 de 2025, a cargo del proveedor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, el estado de avance es el siguiente:

Tabla 2. Estado de ejecución física y financiera sedes objeto de la OC 149089

MUNICIPIO	DANE IE	SEDE	DANE SEDE	EJECUCIÓN FISICA	EJEUCIÓN FINANCIERA
Río de Oro	120614000444	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ	120614000444	100%	0%
Río de Oro	120614000495	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	120614000495	100%	0%
El Zulia	154261000013	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO MARCO FIDEL SUAREZ	154261000013	100%	0%
Los Patios	154405000161	INST TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS	154405000161	100%	0%
Los Patios	154405000986	I.E. ANNA VITIELLO HOGAR SANTA ROSA DE LIMA	154405000986	100%	0%
Río de Oro	220614000015	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAMPAMENTO	220614000015	100%	0%
Río de Oro	220614000147	CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS	220614000147	100%	0%
Río de Oro	220614000333	CENTRO EDUCATIVO	220614000333	100%	0%

		EL SALOBRE			
Río de Oro	220614000473	INSTITUCION EDUCATIVA EL MARQUEZ	220614000473	100%	0%
Los Patios	254874000568	INSTITUTO TECNICO PATIOS CENTRO 2	254874000568	100%	0%

Ahora bien, para todas las órdenes de compra el plazo máximo será los días calendario establecidos en el cuadro de tiempos de entrega del acuerdo marco o hasta el 31 de diciembre de 2025 lo primero que se cumpla; teniendo en cuenta que en el estudio previo inicial que dio origen a las ordenes de compra incluida la determino como plazo de ejecución:

> *"el plazo de ejecución del contrato será hasta por 150 días, contados partir de la suscripción del acta de inicio de las órdenes de compra, en cada una de ellas de acuerdo con el segmento y la zona se valida el plazo máximo de ejecución, sin exceder la vigencia máxima de anualidad para ejecutar las órdenes de compra, previo trámite de requisitos de ejecución y perfeccionamiento, y ejecución de acuerdo con los tiempos de entrega estimados en la cláusula 6 numeral 6.27 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024."*

A continuación, se detallan los plazos estimados por orden de comprar en el estudio previo aprobado en el comité de contratación:

Ítem	Zona	N° sedes	# de órdenes de compra	Parámetro Mayor	Plazo en Días	Condición
Aulas Municipios Catatumbo	2	413	1	325 Ambientes	150 Días Calendario	Más de 110 Ambientes
	3 - 1	237	1	87 Ambientes	150 Días Calendario	86 - 110 Ambientes
	3 - 2	227	1	110 Ambientes	150 Días Calendario	86 - 110 Ambientes
Menaje Cocina Municipios Catatumbo	2	43	1	7110 Conjuntos	150 Días Calendario	Más de 1500 Conjuntos
	3 - 1	13	1	1499 Conjuntos	150 Días Calendario	1.001 - 1.500 Conjuntos
	3 - 2	30	1	1316 Conjuntos	150 Días Calendario	1.001 - 1.500 Conjuntos
	3 - 3	14	1	1499 Conjuntos	150 Días Calendario	1.001 - 1.500 Conjuntos
	3 - 4	7	1	1496 Conjuntos	150 Días Calendario	1.001 - 1.500 Conjuntos
	3 - 5	10	1	1432 Conjuntos	150 Días Calendario	1.001 - 1.500 Conjuntos
Mobiliario Cocinas Municipios Catatumbo	2	38*	1	564 Conjuntos	90 Días Calendario	101 - 500 Conjuntos
	3	57*	1	714 Conjuntos	110 Días Calendario	101 - 500 Conjuntos
Aulas Otros Municipios (Parte del Decreto)	1	46	1	86 Ambientes	90 Días Calendario	86 - 110 Ambientes
	2	22	1	56 Ambientes	90 Días Calendario	36 - 60 Ambientes
	3	31	1	23 Ambientes	100 Días Calendario	16 - 35 Ambientes
Menaje Cocinas Otros Municipios (Parte del Decreto)	1	12	1	10979 Conjuntos	120 Días Calendario	Más de 1500 Conjuntos
	2	10	1	2274 Conjuntos	150 Días Calendario	Más de 1500 Conjuntos
Mobiliario Cocinas Otros Municipios (Parte del Decreto)	1	12*	1	423 Conjuntos	80 Días Calendario	101 - 500 Conjuntos
	2	10*	1	232 Conjuntos	90 Días Calendario	101 - 500 Conjuntos

De acuerdo con lo anterior, cada Orden de Compra cuenta con un plazo de ejecución diferente, mismo que se encuentra atado a la zona. No obstante, al momento de diligenciar la información en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no se tuvo en cuenta dicha condición y esto derivó en un error en la asignación de las fechas de terminación de cada Orden de Compra.

Con el fin de ilustrar cada caso en particular, a continuación, se indica la información relevante cada una de las Ordenes de Compra suscritas, precisando a qué zona corresponde, cual sería entonces la fecha correcta de terminación y cuál fue la fecha de vencimiento diligenciada en la plataforma, así:

	Zona	Valor	PROVEEDOR	# OC	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento En Plataforma	Plazo En Estudio Previo	Fecha De Vencimiento Real por Estudio Previo
Aulas Municipios Catatumbo	2	$ 4.900.002.794,43	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	149095	11/08/2025	17/12/2025	150 días calendario	31/12/2025
	3-1	$ 2.356.020.036,09	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	149094	11/08/2025	17/12/2025	150 días calendario	31/12/2025
	3-2	$ 2.630.009.970,52	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	149093	11/08/2025	17/12/2025	150 días calendario	31/12/2025
Menaje Cocina Municipios Catatumbo	2	$ 719.456.305,00	COMERCIALIZADORA DINPRO	149092	11/08/2025	17/12/2025	150 días calendario	31/12/2025
	3-1	$ 188.604.779,00	COMERCIALIZADORA DINPRO	149091	11/08/2025	17/12/2025	150 días calendario	31/12/2025
	3-2	$ 311.877.952,00	COMERCIALIZADORA DINPRO	149090	11/08/2025	17/12/2025	150 días calendario	31/12/2025
	3-3	$ 204.161.212,00	COMERCIALIZADORA DINPRO	149088	11/08/2025	17/12/2025	150 días calendario	31/12/2025
	3-4	$ 122.642.759,00	COMERCIALIZADORA DINPRO	149102	11/08/2025	17/12/2025	150 días calendario	31/12/2025
	3-5	$ 158.637.577,00	COMERCIALIZADORA DINPRO	149101	11/08/2025	17/12/2025	150 días calendario	31/12/2025
Mobiliario Cocinas Municipios Catatumbo	2	$ 1.370.961.513,29	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	149100	11/08/2025	15/10/2025	90 días calendario	8/11/2025
	3	$ 2.326.762.867,49	DOTAESCOL S.A.S.	149099	11/08/2025	6/11/2025	110 días calendario	28/11/2025
Aulas Otros Municipios (Parte del Decreto)	1	$ 915.000.009,38	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	149089	11/08/2025	17/10/2025	90 días calendario	8/11/2025
	2	$ 590.000.287,90	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	149242	11/08/2025	23/10/2025	90 días calendario	8/11/2025
	3	$ 520.000.004,82	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	149087	11/08/2025	27/10/2025	100 días calendario	18/11/2025
Menaje Cocinas Otros Municipios (Parte del Decreto)	1	$ 441.784.406,00	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	149098	11/08/2025	15/11/2025	120 día calendario	8/12/2025
	2	$ 194.799.192,00	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	149097	11/08/2025	16/10/2025	150 días calendario	31/12/2025
Mobiliario Cocinas Otros Municipios (Parte del Decreto)	1	$ 696.217.859,63	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	149086	11/08/2025	8/10/2025	80 días calendario	29/10/2025
	2	$ 460.003.613,31	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	149096	11/08/2025	30/12/2025	90 días calendario	8/11/2025

En línea con lo anterior, para el caso de la Orden de Compra 149089 esta se suscribió con JOSE SADY SUAVITA ROJAS, con un valor inicial de $915.000.009,38, su fecha de inicio se dio el 11/08/2025 y si bien se marcó como fecha de terminación inicial en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el 17/10/2025, dado el plazo de ejecución establecido para la zona 1, este es de 90 días calendario; razón por la cual, el plazo de ejecución real es 08/11/2025.

En ese sentido la fecha real de la terminación de la Orden de Compra 149089 de 2025 es el 08 de noviembre de 2025; de acuerdo con lo anterior, la supervisión solicita se aclaré y se ajuste el plazo de ejecución de la orden de compra tal y como quedo consignado en el estudio previo inicial.

Lo anterior, con el fin de garantizar la coherencia entre los documentos contractuales y la realidad de la ejecución.

Se elabora la presente modificación por el Supervisor del Contrato DIANA MILENA MALDONADO TORRES, da visto bueno a esta solicitud el líder de la necesidad, CAROLINA SANCHEZ MOYA, en su condición de Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa, y se aprueba por el ordenador del gasto competente a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Anexo:

NA	Informe parcial de supervisión / interventoría
NA	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	464666
Número de orden de compra a modificar:	149089

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Andrea Marcela Pantoja Garzón
Proveedor:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-10-17 11:10:44

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-10-17	2025-11-08

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
145258	DOTACIÓN ESCOLAR CATATUMBO 2025	CDP-108225	CDP	108225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	5.0	Unidad	4550250.47	CDP-108225	22751252.35
2	"dts03--101Aulas de Primaria"	52.0	Unidad	7084825.42	CDP-108225	368410921.84
3	"dts03--102Aulas de Secundaria"	29.0	Unidad	7170184.77	CDP-108225	207935358.33

4	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	7.0	Unidad	1521103.49	CDP-108225	10647724.43
5	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	470.0	Unidad	145110.89	CDP-108225	68202118.30
6	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	47.0	Unidad	324365.50	CDP-108225	15245178.50
7	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	56.0	Unidad	284246.61	CDP-108225	15917810.16
8	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	47.0	Unidad	768234.08	CDP-108225	36107001.76
9	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	47.0	Unidad	354241.27	CDP-108225	16649339.69
10	"dts03--174TÃ¡ndem tres (3) canecas aulas"	47.0	Unidad	149805.65	CDP-108225	7040865.55
11	dts03--IVA	1.0	Unidad	146092438.47	CDP-108225	146092438.47

Total Orden de Compra Actual:	**915,000,009.38**

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	**0.00**
Total Editados:	**0.00**
Total Sin Editar:	**915,000,009.38**
Total Eliminados:	**0.00**

Valor Total Orden de Compra:	915,000,009.38

Detalle o justificación de la aclaración
De acuerdo con la solicitud de presentada por la Supervisión mediante EP-2025-1458 y aprobada por la Ordenadora del Gasto, se requiere aclarar la Orden de Compra 149089 en los siguientes términos: Para las órdenes de compra de "Dotación" el plazo de ejecución corresponde a los días calendario establecidos en el cuadro de tiempos de entrega del acuerdo marco o hasta el 31 de diciembre de 2025 lo primero que se cumpla, esto teniendo en cuenta lo establecido en el estudio previo inicial. En ese sentido, la OC 149089 se suscribió con JOSE SADY SUAVITA ROJAS, con un valor inicial de $915.000.009,38, su fecha de inicio se dio el 11/08/2025 y si bien se marcó como fecha de terminación inicial en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el 17/10/2025, dado el plazo de ejecución establecido para la zona 1, este es de 90 días calendario; razón por la cual, el plazo de ejecución real es 08/11/2025.

Firma ordenador del gasto
Nombre: LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA
Documento: C.C. 69.007.376

JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Firmado digitalmente por JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Fecha: 2025.10.17 15:22:56 -05'00'

Firma de proveedor
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Documento: 19303649

Revisó jurídicamente:

Ibler Anderson Molano Rincón _ Abogado Subdirección de contratación.

Damaris Isabel Paba Torres _ Profesional Subdirección de contratación.

Fabio Alberto Gómez Santos _ Subdirector de contratación (E).

Iader Fernando Reyes _ Asesor Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media

Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		19	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089

DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C

PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	COL MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS	Código DANE: 154001006999	
Sede Educativa	COL MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS	Código DANE: 154001006999	
Dirección	IND CL 2 No 5 -12	Teléfono	3173833673
Rector y/o Encargado	JACKELINE OBREGON RODRIGUEZ		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	6	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	0	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	0	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	0	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	0	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma: Jackeline Obregon R
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Jackeline Obregon Rodriguez
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rectora
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3173833673

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá www.mineducacion.gov.co

Educación

COL MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>  </td><td> 
</td></tr>
</table>

Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		21	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	INEM JOSE EUSEBIO CARO	Código DANE: 154001000079	
Sede Educativa	ESC URB CIUDAD JARDIN NO 42	Código DANE: 154001000800	
Dirección	IND CLL 8AN NO 14E-06	Teléfono	3188138006
Rector y/o Encargado	JAIRO RAMIREZ RODRIGUEZ		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	5	
AULA SECUNDARIA	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	0	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	0	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	0	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	0	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

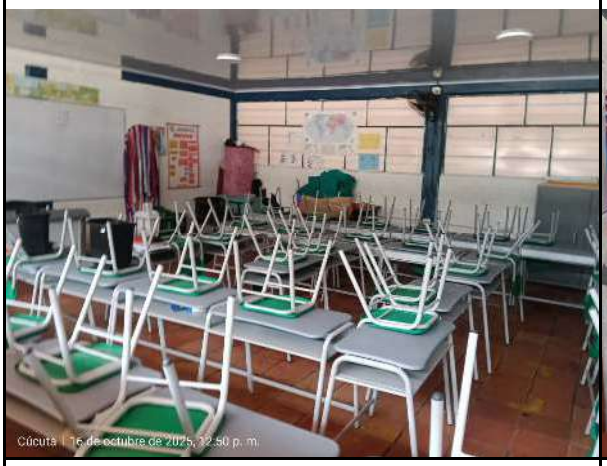
PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Jairo Ramírez Rodríguez.
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3188138006

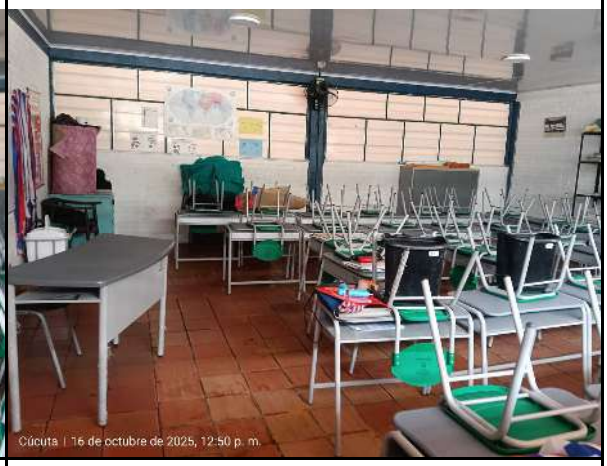
OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá www.mineducacion.gov.co

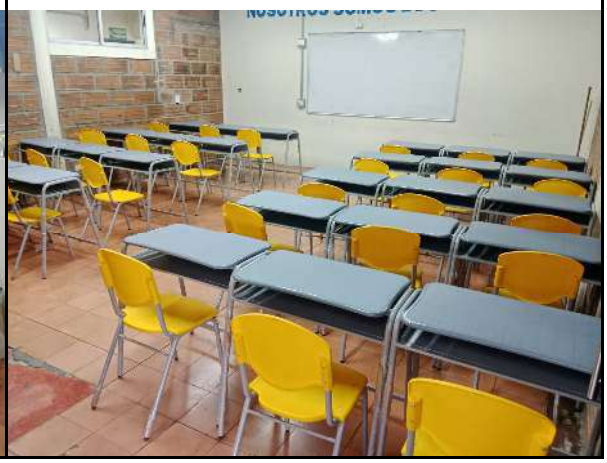
INEM JOSE EUSEBIO CARO-ESC URB CIUDAD JARDIN NO 42











Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		19	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	I.T. NACIONAL DE COMERCIO	**Código DANE:** 154001000010	
Sede Educativa	ESC URB PILOTO NO 17 REP. DE VENEZUELA	**Código DANE:** 154001000184	
Dirección	CL 9 2 47 BR LATINO	Teléfono	3123515258
Rector y/o Encargado	JORGE IVAN OSORIO BARRIENTOS		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	3	Contiene: 24 Mesas, 72 sillas, Mesa Auxiliar 6, Mesa Docente 3, Silla docente 3, Tandem 3, Tablero 3, Mueble de Almacenamiento Aula 6
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	0	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	0	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	0	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	0	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Jorge Iván Osorio Barrientos
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 312-3515258

OBSERVACIONES: _____

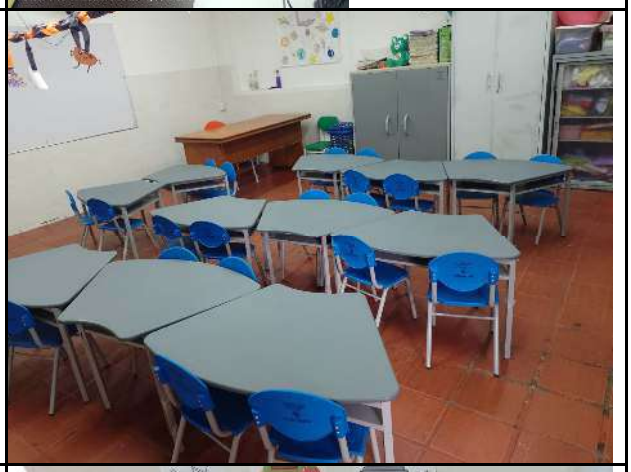
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad

I.T. NACIONAL DE COMERCIO -ESC URB PILOTO NO 17 REP. DE VENEZUELA

REGISTRO FOTOGRÁFICO











Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		25.	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089

DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C

PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	COL NTRA SEÑORA DE BELEN	Código DANE: 154001007723	
Sede Educativa	ESC URB RUDESINDO SOTO NO 49	Código DANE: 154001008258	
Dirección	AV 30 NO 17-22 BARRIO RUDESINDO SOTO	Teléfono	3132098787
Rector y/o Encargado	CARLOS LUIS VILLAMIZAR		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	3	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	0	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	0	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	0	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	0	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Carlos Luis Villamizar Ramírez
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3132098787

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá

www.mineducacion.gov.co

COL NTRA SEÑORA DE BELEN-ESC URB RUDESINDO SOTO NO 49

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td> 
</td><td>  </td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
</table>

Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		25	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	COL PABLO NERUDA	Código DANE: 154001008274	
Sede Educativa	ESC NO 6 LA GRUTA	Código DANE: 154001007472	
Dirección	CALLE 4BN NO 22A-05 B. JUANA ATALAYA 2 ETAPA	Teléfono	310 221 6390
Rector y/o Encargado	DIANA STELLA GUERRERO		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	4	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	1	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	3	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: DIANA STELLA GUERRERO
Teléfono: 601 7495762	Cargo: RECTORA.
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 310-221 6390.

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá www.mineducacion.gov.co

COL PABLO NERUDA-ESC NO 6 LA GRUTA











Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		19	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	**NORTE DE SANTANDER**	**Municipio**	**CÚCUTA**
Institución Educativa	**COL TOLEDO PLATA**	**Código DANE: 154001008975**	
Sede Educativa	**COL TOLEDO PLATA**	**Código DANE: 154001008975**	
Dirección	calle 12 No. 14 - 12. Barrio Toledo Plata	**Teléfono**	311 232 4262
Rector y/o Encargado	Rodrigo Rivas Alvarez		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	9	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	0	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	0	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	0	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	0	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	**Firma:**
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	**Nombre:** RODRIGO RIVAS ALVAREZ
Teléfono: 601 7495762	**Cargo:** RECTOR
Correo: comercial@metalicassr.com	**Teléfono:** 311 23 24262

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá www.mineducacion.gov.co

Educación

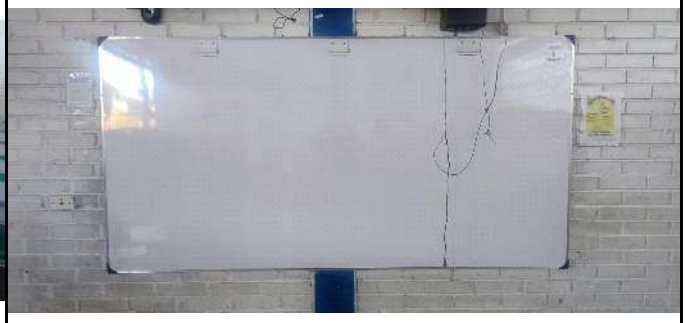
IE TOLEDO PLATA











Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		22	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089

DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C

PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	I.E. SAN FRANCISCO DE SALES	Código DANE: 154001001628	
Sede Educativa	COL BAS ATANASIO GIRARDOT NO 34	Código DANE: 154001002349	
Dirección	AV 13A NO 20-14 BARRIO ALFONSO LOPEZ	Teléfono	3107667163
Rector y/o Encargado	PEDRO JULIO PEZZOTTI LEMUS		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	6	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	0	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	0	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	0	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	0	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Pedro Julio Pezzotti L.
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3107667163

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN -Bogotá www.mineducacion.gov.co

Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		21	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	I.E. SIMON BOLIVAR	Código DANE: 154001008266	
Sede Educativa	CENT DOC SAN MARTIN NO 65	Código DANE: 154001005283	
Dirección	CLL 5 Y 6 AV 7 Y 8 BARRIO SAN MARTIN	Teléfono	3208506397
Rector y/o Encargado	JESUS MALDONADO SERRANO		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	5	
AULA SECUNDARIA	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	0	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	0	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	0	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	0	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Jesús Maldonado S
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector.
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3208506397.

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá www.mineducacion.gov.co

Educación

I.E. SIMON BOLIVAR

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		26	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	COL PUERTO NUEVO	Código DANE: 254001002815	
Sede Educativa	ESC RUR PATILLALES	Código DANE: 254001002904	
Dirección	VIA PUERTO SANTANDER	Teléfono	3153463325 3107658333
Rector y/o Encargado	MARIA DEL PILAR TRUJILLO VALDES		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	20	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	2	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	2	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	2	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	2	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: MARIA DEL PILAR TRUJILLO
Teléfono: 601 7495762	Cargo: RECTORA
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3103321355

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

COL PUERTO NUEVO-ESC RUR PATILLALES

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		26	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	**NORTE DE SANTANDER**	**Municipio**	**CÚCUTA**
Institución Educativa	**COL PUERTO NUEVO**	**Código DANE: 254001002815**	
Sede Educativa	**ESC RUR LA ARENOSA**	**Código DANE:** 254001002742	
Dirección	**VIA PUERTO SANTANDER**	**Teléfono**	**3153463325**
Rector y/o Encargado	MARIA DEL PILAR TRUJILLO VALDES		**3107658333**

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	1	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	1	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARÍA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

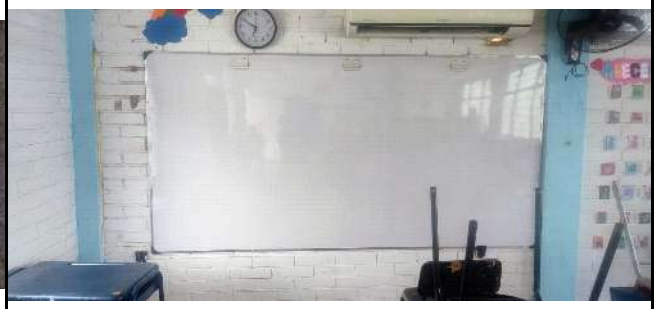
PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: MARIA DEL PILAR TRUJILLO
Teléfono: 601 7495762	Cargo: RECTORA
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3103321355

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

COL PUERTO NUEVO -ESC RUR LA ARENOSA
REGISTRO FOTOGRÁFICO













Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		26	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089

DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C

PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	**NORTE DE SANTANDER**	**Municipio**	**CÚCUTA**
Institución Educativa	**COL PUERTO NUEVO**	**Código DANE: 254001002815**	
Sede Educativa	ESC RUR AGUA BLANCA	**Código DANE:** 254001009941	
Dirección	**VIA PUERTO SANTANDER**	**Teléfono**	**3153463325**
Rector y/o Encargado	MARIA DEL PILAR TRUJILLO VALDES		**3107658333**

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	30	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: MARÍA DEL PILAR TRUJILLO
Teléfono: 601 7495762	Cargo: RECTORA
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3103321355

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá

www.mineducacion.gov.co

COL PUERTO NUEVO -ESC RUR AGUA BLANCA

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		27	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089

DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C

PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	COL PUERTO NUEVO	Código DANE: 254001002815	
Sede Educativa	ESC RUR LA ESPERANZA	Código DANE: 254001001398	
Dirección	VIA PUERTO SANTANDER	Teléfono	3153463325 3107658333
Rector y/o Encargado	MARIA DEL PILAR TRUJILLO VALDES		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	1	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	3	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: MARIA DEL PILAR TRUJILLO
Teléfono: 601 7495762	Cargo: RECTORA
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3103321358

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá

www.mineducacion.gov.co

COL PUERTO NUEVO-ESC RUR LA ESPERANZA
REGISTRO FOTOGRÁFICO













Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		27	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089

DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C

PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	COL PUERTO NUEVO	Código DANE: 254001002815	
Sede Educativa	ESC RUR ALTO VIENTO	Código DANE: 254001002599	
Dirección	VIA PUERTO SANTANDER	Teléfono	310 332 1355
Rector y/o Encargado	MARIA DEL PILAR TRUJILLO VALDES		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	1	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: MARIA DEL PILAR TRUJILLO V
Teléfono: 601 7495762	Cargo: RECTORA
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3103321355

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá

www.mineducacion.gov.co

COL PUERTO NUEVO-ESC RUR ALTO VIENTO
REGISTRO FOTOGRÁFICO









Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		28	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089

DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C

PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	Código DANE: 154001007791	
Sede Educativa	ESC RUR SAN PEDRO	Código DANE: 254001002947	
Dirección	KM 47-91 CORREG DE SAN PEDRO	Teléfono	3102549617
Rector y/o Encargado	NANCY MARGARITA SUAREZ PACHECO		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	20	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	2	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	2	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	2	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	2	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Nancy Margarita Suarez Pacheco
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rectora
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3102549617

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá

www.mineducacion.gov.co

COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO-ESC RUR SAN PEDRO











Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		28	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	Código DANE: 154001007791	
Sede Educativa	ESC RUR EL PORTICO	Código DANE: 254001002688	
Dirección	VDA EL PORTICO - CORREG DE SAN PEDRO	Teléfono	3102549617
Rector y/o Encargado	NANCY MARGARITA SUAREZ PACHECO		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	2	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	1	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	3	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: NANCY MARGARITA SUAREZ PACHECO
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rectora
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3102549617

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

<table>
<tr>
<td> 
</td>
<td>  </td>
</tr>
<tr>
<td>  </td>
<td>  </td>
</tr>
<tr>
<td>  </td>
<td></td>
</tr>
</table>

Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		22	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089

DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C

PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	INST TEC BUENA ESPERANZA	Código DANE: 454001006712	
Sede Educativa	INST TEC BUENA ESPERANZA	Código DANE: 454001006712	
Dirección	CORREG BUENA ESPERANZA	Teléfono	3185786248
Rector y/o Encargado	LUIS HORACIO ORTIZ OLARTE		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	5	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	0	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	0	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	0	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	0	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Luis Horacio Ortiz
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: Luis Horacio Ortiz

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá www.mineducacion.gov.co

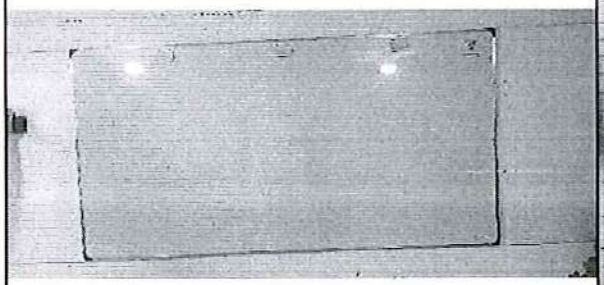
Educación

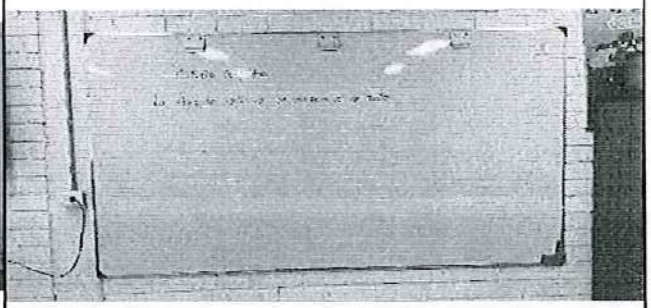
INST TEC BUENA ESPERANZA-INST TEC BUENA ESPERANZA

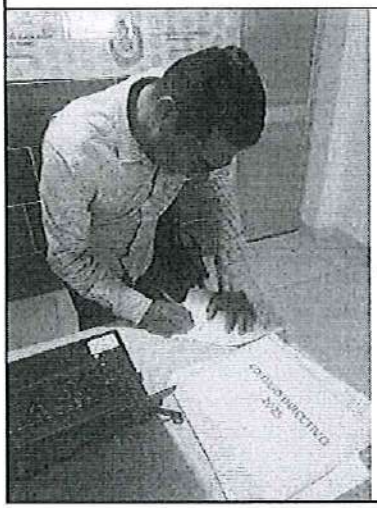
REGISTRO FOTOGRÁFICO











Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		27	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	INST TEC BUENA ESPERANZA	Código DANE: 454001006712	
Sede Educativa	CENT EDUC LA ESPERANZA	Código DANE: 254001002769	
Dirección	CARRET VIA PUERTO SANTANDER KM 30	Teléfono	3185786248
Rector y/o Encargado	LUIS HORACIO ORTIZ OLARTE		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	3	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	1	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	3	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Luis Horacio Ortiz
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3185786248

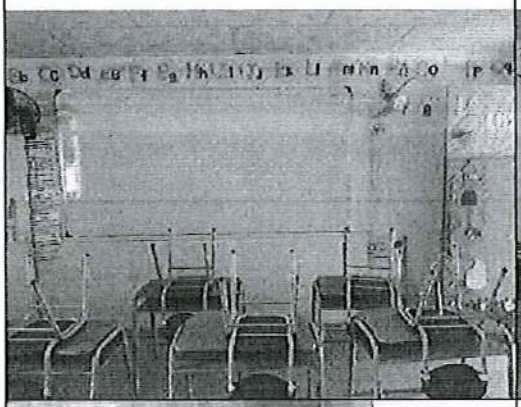
OBSERVACIONES: _____

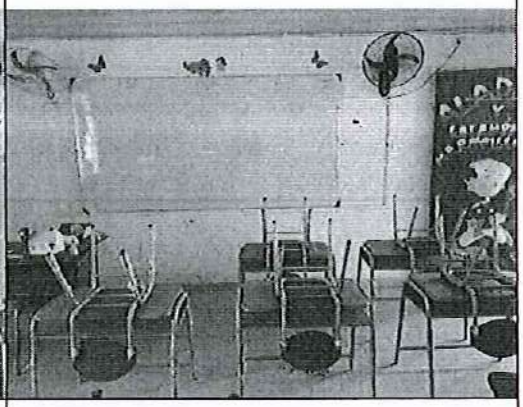
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

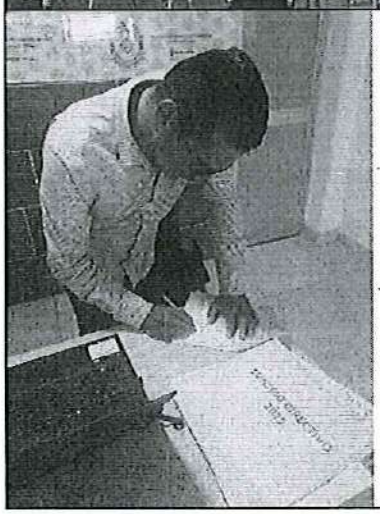
INSTITUTO TECNICO BUENA ESPERANZA- SEDE CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA











Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		27	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	**NORTE DE SANTANDER**	**Municipio**	**CÚCUTA**
Institución Educativa	**INST TEC BUENA ESPERANZA**	**Código DANE:** 454001006712	
Sede Educativa	**ESC NVA BRISAS DEL ORIENTE**	**Código DANE:** 254001009534	
Dirección	VDA CAMPO HERMOSO	**Teléfono**	3185786248
Rector y/o Encargado	**LUIS HORACIO ORTIZ OLARTE**		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	20	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	2	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	2	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	2	
TANDEM TRES CANECAS AULAS	2	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Luis Horacio Ortiz
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3185786248

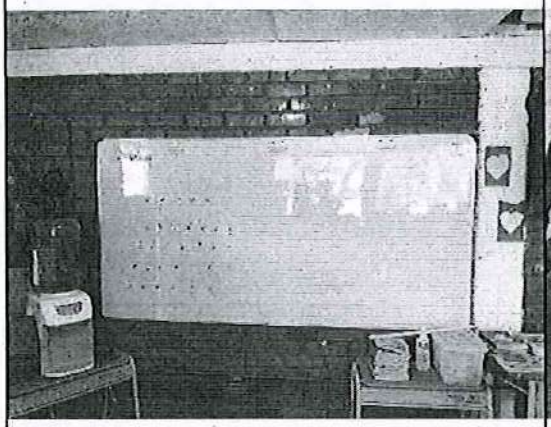
OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

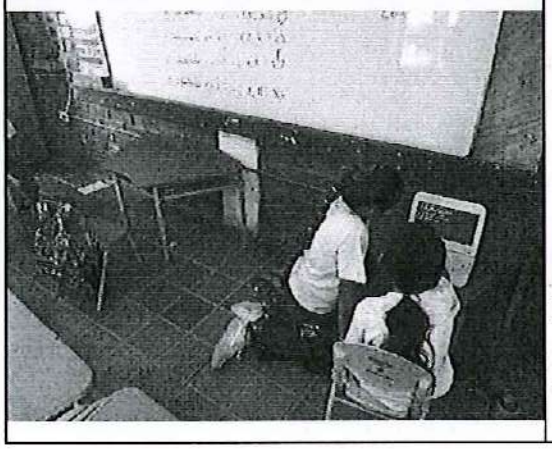
INST TEC BUENA ESPERANZA-ESC NVA BRISAS DEL ORIENTE











Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		27	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	INST TEC BUENA ESPERANZA	Código DANE: 454001006712	
Sede Educativa	COL BAS SAN JOSE DE LA VEGA	Código DANE: 254001008040	
Dirección	VDA SAN JOSE DE LA VEGA	Teléfono	3185786248
Rector y/o Encargado	LUIS HORACIO ORTIZ OLARTE		

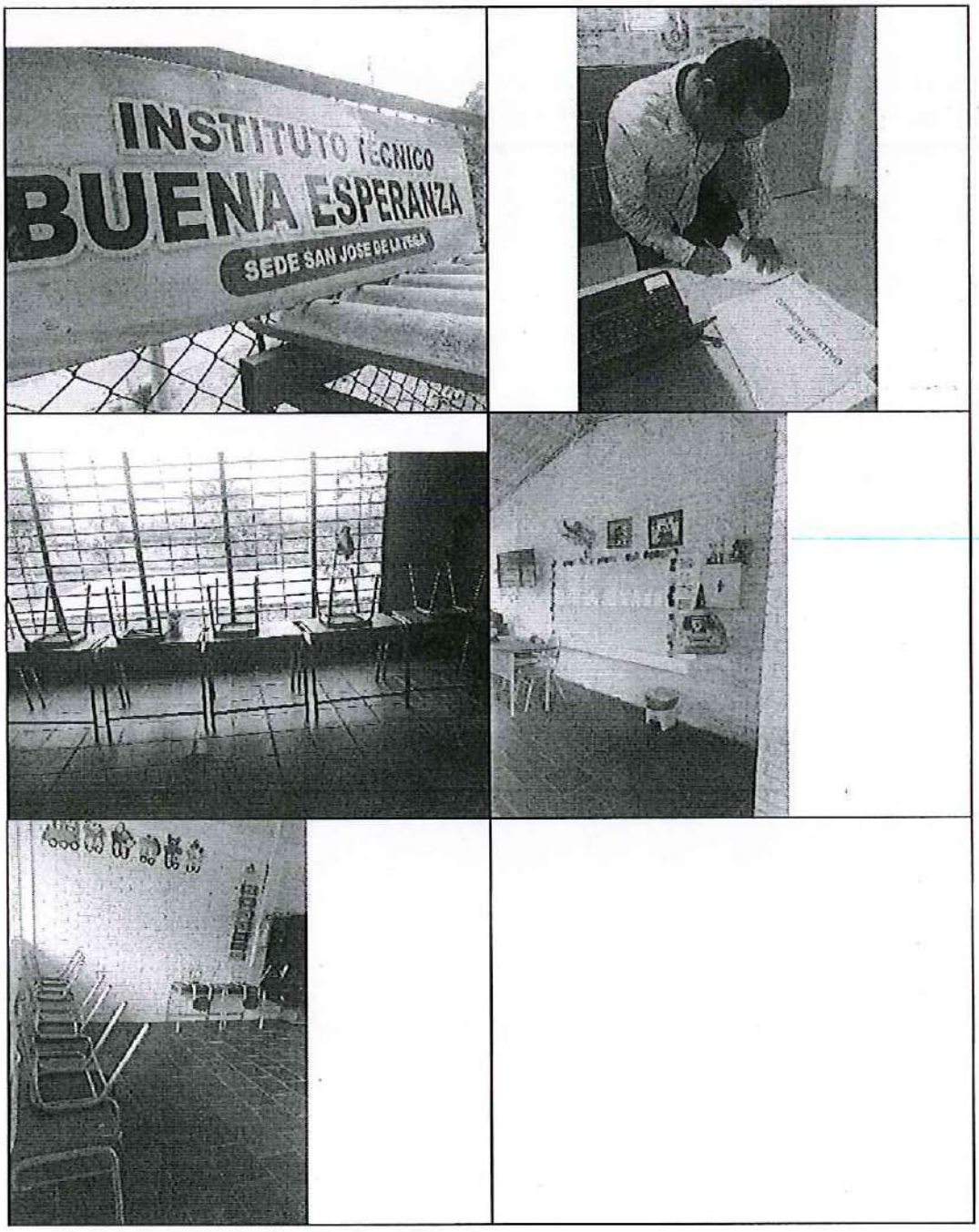
Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	1	
AULA SECUNDARIA	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Luis Horacio Ortiz O
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3185786248

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

INST TEC BUENA ESPERANZA-COL BAS SAN JOSE DE LA VEGA



Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		27	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	INST TEC BUENA ESPERANZA	Código DANE: 454001006712	
Sede Educativa	ESC RUR NVA EL LIMONCITO	Código DANE: 254001002661	
Dirección	VDA EL LIMONCITO	Teléfono	3185786248
Rector y/o Encargado	LUIS HORACIO ORTIZ OLARTE		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	20	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	2	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	2	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	2	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	2	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Luis Horacio Ortiz
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3185786248

OBSERVACIONES: _____

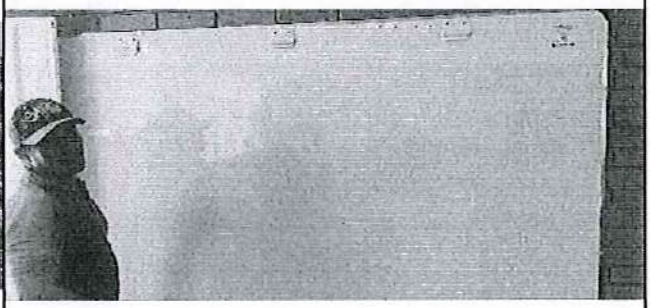
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

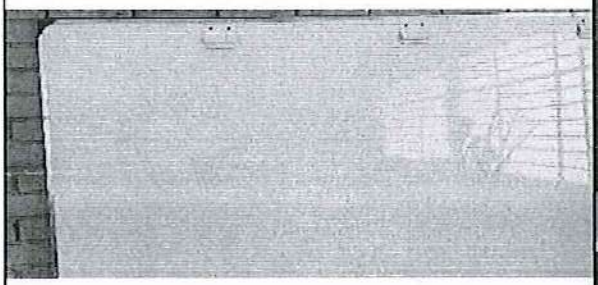
Educación

INST TEC BUENA ESPERANZA-ESC RUR NVA EL LIMONCITO

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		27	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089

DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C

PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	**NORTE DE SANTANDER**	**Municipio**	**CÚCUTA**
Institución Educativa	**INST TEC BUENA ESPERANZA**	**Código DANE:** 454001006712	
Sede Educativa	**ESC NVA LA SUSANITA**	**Código DANE:** 254001004389	
Dirección	**VDA SUSANITA**	**Teléfono**	3185786248
Rector y/o Encargado	**LUIS HORACIO ORTIZ OLARTE**		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	30	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Luis Horacio Ortiz
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3185786248

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá

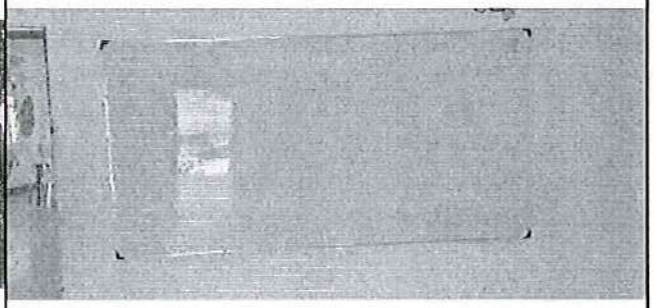
www.mineducacion.gov.co

Educación

INST TEC BUENA ESPERANZA -ESC NVA LA SUSANITA

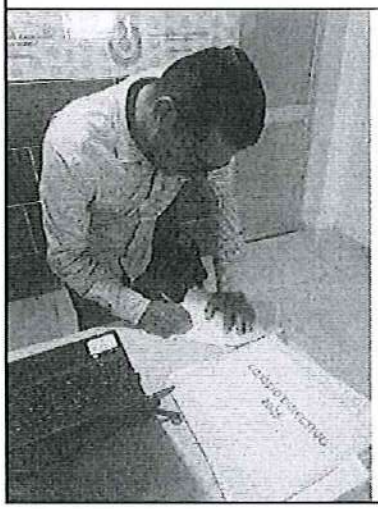
REGISTRO FOTOGRÁFICO











Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		27	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	**NORTE DE SANTANDER**	**Municipio**	**CÚCUTA**
Institución Educativa	**INST TEC BUENA ESPERANZA**	**Código DANE:** 454001006712	
Sede Educativa	**CENT EDUC LONDRES**	**Código DANE:** 254001002831	
Dirección	CORREG BUENA ESPERANZA	**Teléfono**	3185786248
Rector y/o Encargado	**LUIS HORACIO ORTIZ OLARTE**		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	1	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	0	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	0	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	0	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	0	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Luis Horacio Ortiz
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3185786249

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

INST TEC BUENA ESPERANZA-CENT EDUC LONDRES







Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		27	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089

DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C

PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	**NORTE DE SANTANDER**	**Municipio**	**CÚCUTA**
Institución Educativa	**INST TEC BUENA ESPERANZA**	**Código DANE:** 454001006712	
Sede Educativa	**ESC LOS REYES**	**Código DANE:** 254001002891	
Dirección	VDA LOS REYES CORREG LA BUENA ESPERANZA	**Teléfono**	3185786248
Rector y/o Encargado	**LUIS HORACIO ORTIZ OLARTE**		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	1	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	3	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

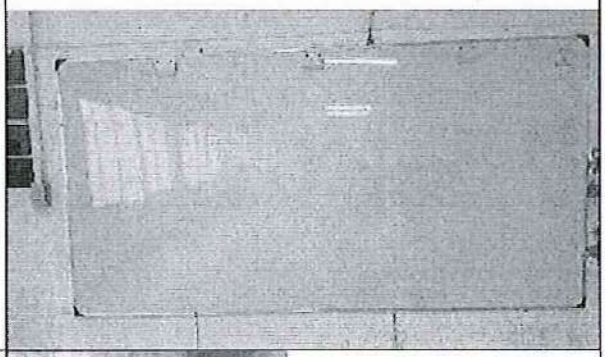
PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Luis Horacio Ortiz
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3185786248

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá.

www.mineducacion.gov.co

Instituto Tecnico Buena Esperanza ---Sede Los Reyes







Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		27	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	**NORTE DE SANTANDER**	**Municipio**	**CÚCUTA**
Institución Educativa	**INST TEC BUENA ESPERANZA**	**Código DANE:** 454001006712	
Sede Educativa	**CENT EDUC LAS VACAS**	**Código DANE:** 254001002955	
Dirección	VDA LAS VACAS CORREG BUENA ESPERANZA	**Teléfono**	3185786248
Rector y/o Encargado	**LUIS HORACIO ORTIZ OLARTE**		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	20	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	2	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	2	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	2	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	2	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Luis Horacio Ortiz O
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3185786248

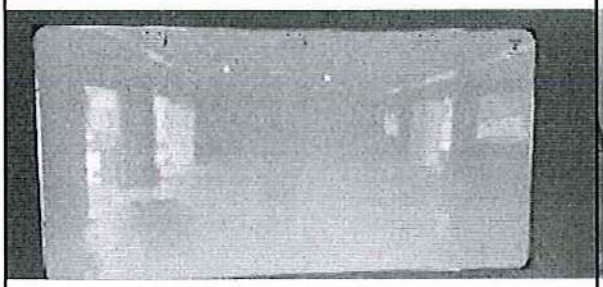
OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

INST TEC BUENA ESPERANZA-CENT EDUC LAS VACAS











Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		27	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	**NORTE DE SANTANDER**	**Municipio**	**CÚCUTA**
Institución Educativa	**INST TEC BUENA ESPERANZA**	**Código DANE:** 454001006712	
Sede Educativa	**ESC NVA EL PLOMO**	**Código DANE:** 254001005351	
Dirección	CORREG BUENA ESPERANZA	**Teléfono**	3185786248.
Rector y/o Encargado	**LUIS HORACIO ORTIZ OLARTE**		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	20	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	2	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	2	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	2	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	2	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

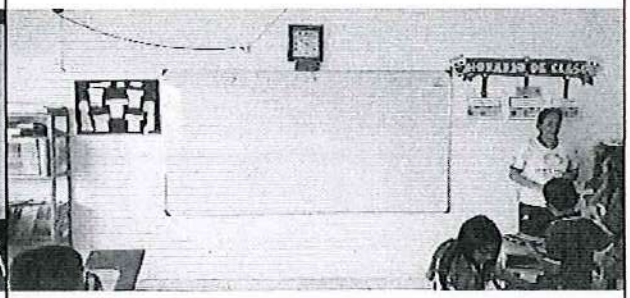
PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Luis Horacio Ortiz
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3185786248

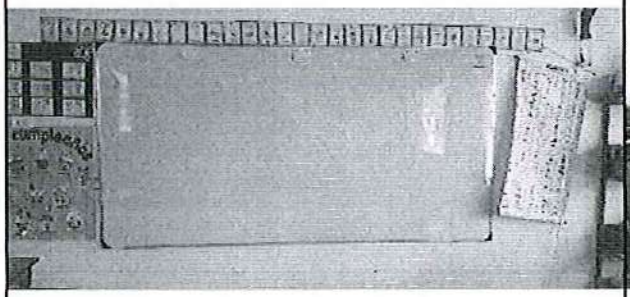
OBSERVACIONES: _____

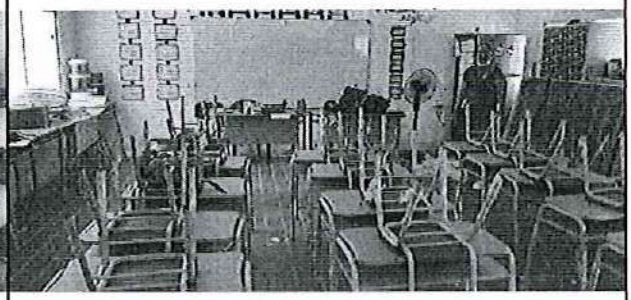
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

Instituto Tecnico Buena Esperanza ---Sede EL Plomo











Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		29	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	COL SAN JOSÉ	Código DANE: 154001011470	
Sede Educativa	CENT EDUC RUR LOS PERACOS	Código DANE: 254001009038	
Dirección	VEREDA PERACOS	Teléfono	3227537988
Rector y/o Encargado			

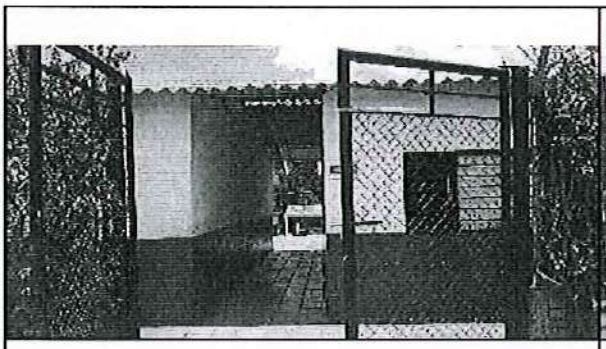
Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	3	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	0	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	0	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	0	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	0	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Teófilo Mauro Rodríguez
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3227537988.

OBSERVACIONES: _____

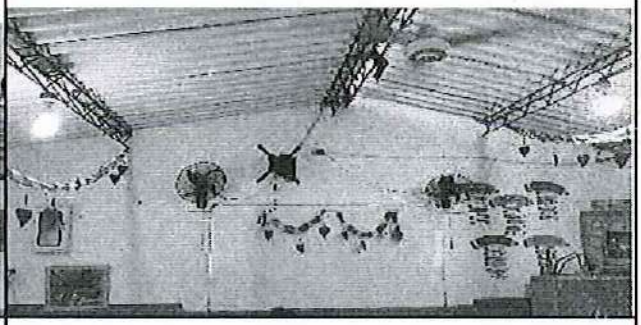
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

COL SAN JOSÉ-CENT EDUC RUR LOS PERACOS
REGISTRO FOTOGRÁFICO









Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		3	9	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	Código DANE: 254001004087	
Sede Educativa	CENT EDUC CARTAGENA	Código DANE: 254001004401	
Dirección	CORREG GUARAMITO VDA LLANO SECO	Teléfono	3134324648
Rector y/o Encargado	MAURO DEMETRIO CORREDOR PIÑEROS		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	1	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	20	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	2	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	2	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	2	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	2	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma: Rector.
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Mauro Demetrio Corredor Piñeros
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3134324648 – 3107588768

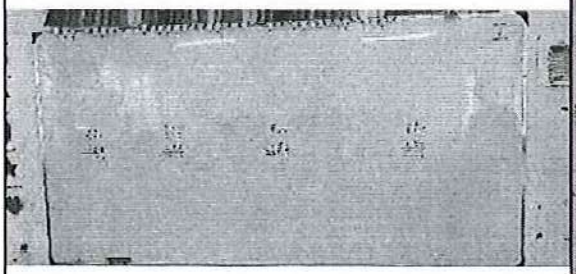
OBSERVACIONES: _____

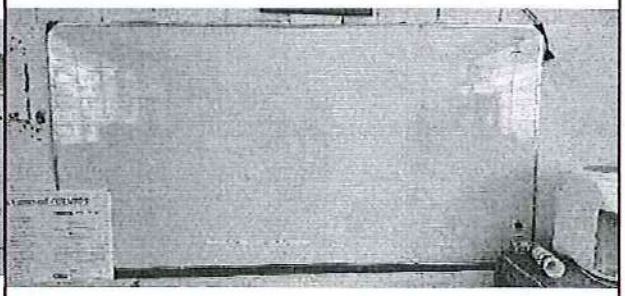
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

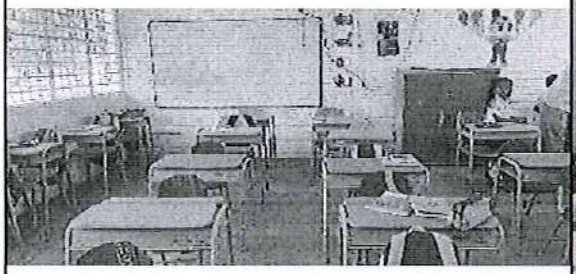
Educación

INST TEC JORGE GAITAN DURAN -CENT EDUC CARTAGENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		22	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	**NORTE DE SANTANDER**	**Municipio**	**CÚCUTA**
Institución Educativa	**COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ**	**Código DANE: 254001008058**	
Sede Educativa	**COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ**	**Código DANE:** 254001008058	
Dirección	AV 2 NO 1-14 CORREG SAN FAUSTINO	**Teléfono**	**3118757601**
Rector y/o Encargado	**GERMAN GONZALEZ ACEVEDO**		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	5	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	0	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	0	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	0	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	0	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: German Gonzalez A
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3168688506

OBSERVACIONES: _____

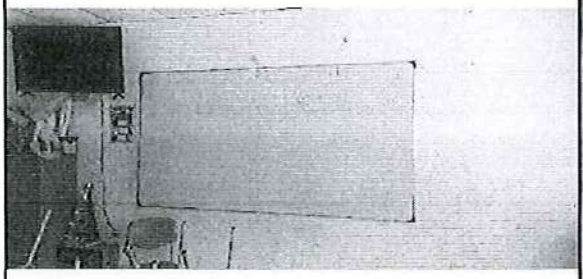
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

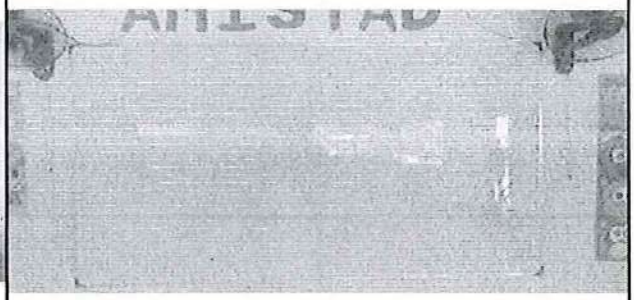
Educación

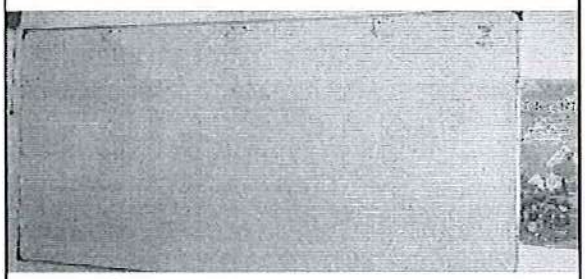
COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ-COL FRAY MANUEL ALVAREZ-
REGISTRO FOTOGRÁFICO











Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		22	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ	Código DANE: 254001008058	
Sede Educativa	ESC RUR INTEGD SAN FAUSTINO	Código DANE: 254001002921	
Dirección	CORREG SAN FAUSTINO	Teléfono	3118757601
Rector y/o Encargado	GERMAN GONZALEZ ACEVEDO		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	3	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	1	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	3	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: German Gonzalez
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3168688506

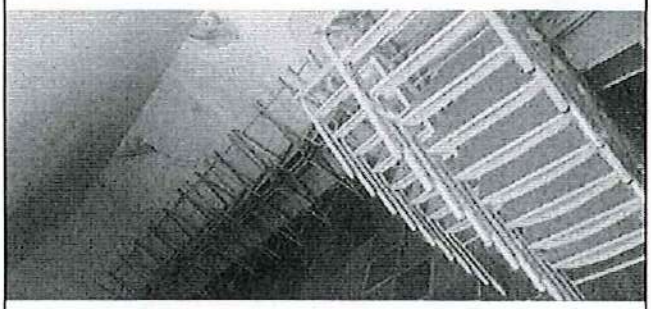
OBSERVACIONES: _____

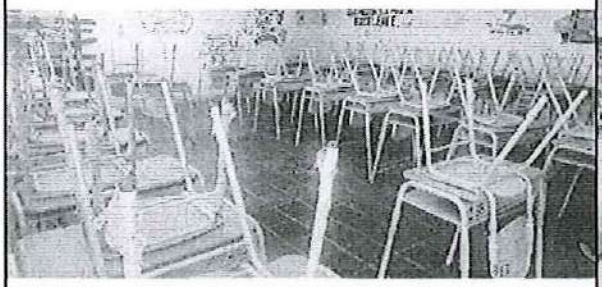
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

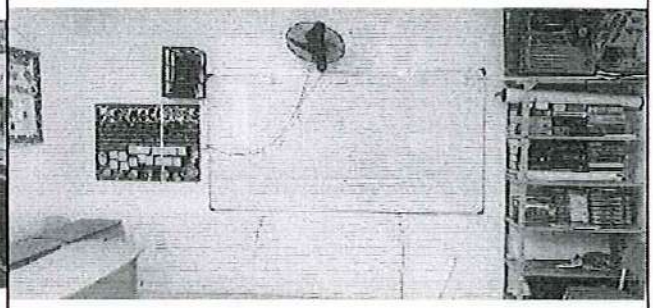
Educación

COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ -ESC RUR INTEGD SAN FAUSTINO

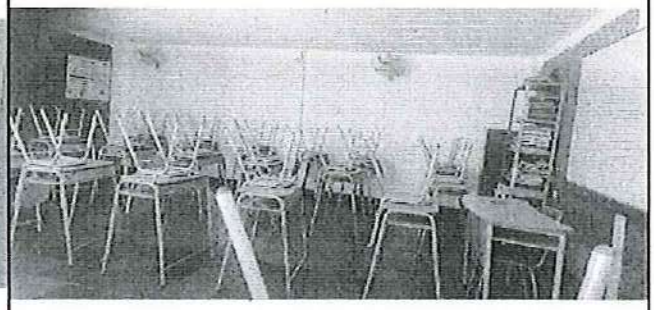
REGISTRO FOTOGRÁFICO











Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		27	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ	Código DANE: 254001008058	
Sede Educativa	CENT EDUC TIO JOSE	Código DANE: 254001002998	
Dirección	VDA STA CECILIA CORREG SAN FAUSTINO	Teléfono	3118757601
Rector y/o Encargado	GERMAN GONZALEZ ACEVEDO		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	1	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: German Gonzalez
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3168685506

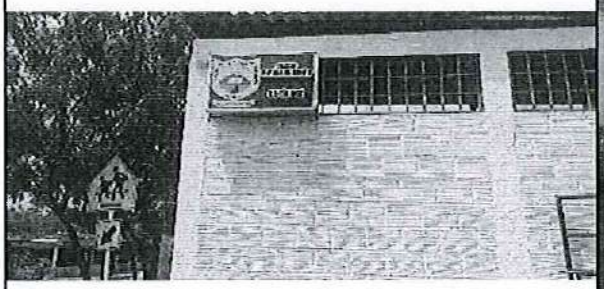
OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

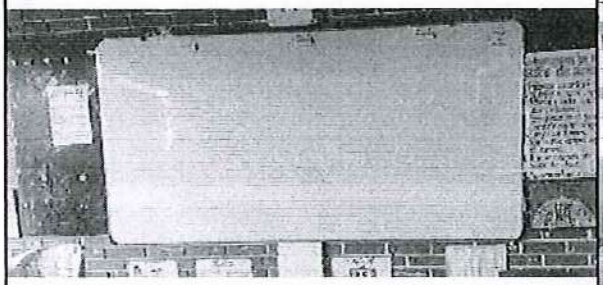
Educación

COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ-CENT EDUC TIO JOSE

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		27	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	**NORTE DE SANTANDER**	**Municipio**	**CÚCUTA**
Institución Educativa	**COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ**	**Código DANE: 254001008058**	
Sede Educativa	**CENT EDUC LA SABANA**	**Código DANE: 254001008643**	
Dirección	**VDA LA SABANA**	**Teléfono**	**3118757601**
Rector y/o Encargado	**GERMAN GONZALEZ ACEVEDO**		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	1	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: German Gonzalez
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3168608506

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

Educación

COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ-CENT EDUC LA SABANA

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		28	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ	Código DANE: 254001008058	
Sede Educativa	CENT EDUC EL DESCANSO	Código DANE: 254001002653	
Dirección	VDA EL DESCANSO	Teléfono	3118757601
Rector y/o Encargado	GERMAN GONZALEZ ACEVEDO		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	20	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	2	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	2	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	2	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	2	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Germán González A
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3168688506

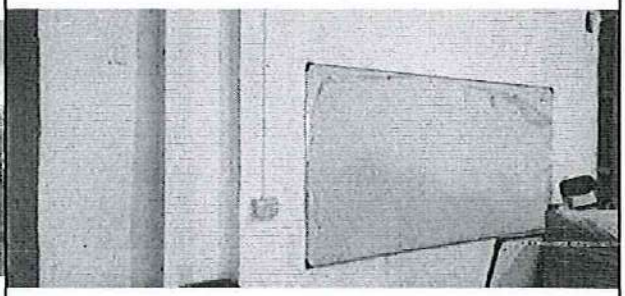
OBSERVACIONES: _____

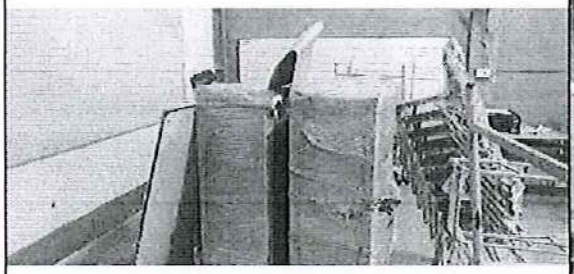
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

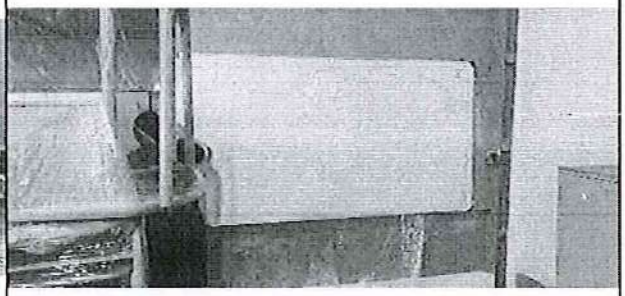
COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ -CENT EDUC EL DESCANSO

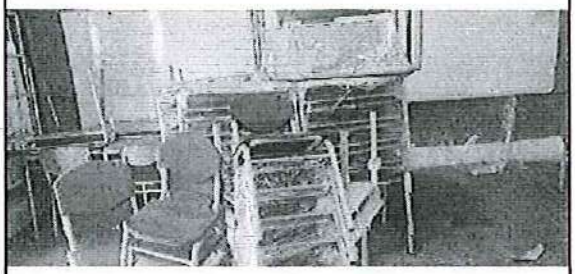
REGISTRO FOTOGRÁFICO











Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		29	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ	Código DANE: 254001008058	
Sede Educativa	CENT EDUC EL ARRAYAN	Código DANE: 254001002629	
Dirección	VDA EL ARRAYAN	Teléfono	3118757601
Rector y/o Encargado	GERMAN GONZALEZ ACEVEDO		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	1	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	20	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	2	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	2	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	2	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	2	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

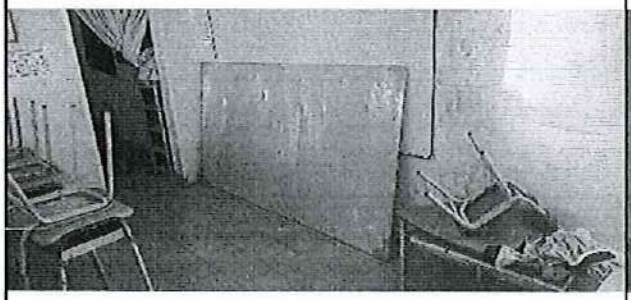
PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Germán González A
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3168688506

OBSERVACIONES: _____

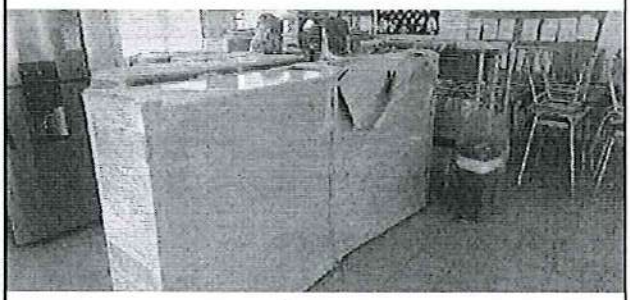
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ-CENT EDUC EL ARRAYAN









Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		25	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	**NORTE DE SANTANDER**	**Municipio**	**CÚCUTA**
Institución Educativa	**CENTRO EDUCATIVO ESCUELA RURAL CARMEN DE TONCHALA**	**Código DANE: 254001002637**	
Sede Educativa	**ESC RUR EL CARMEN DE TONCHALA**	**Código DANE: 254001002637**	
Dirección	CORREG EL CARMEN DE TONCHALA	**Teléfono**	**3153223058**
Rector y/o Encargado	**CARLOS ALBERTO OSPINA**		

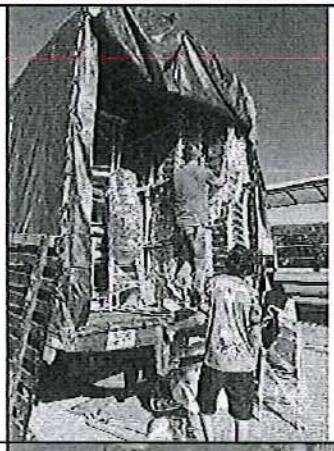
Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	1	
AULA PRIMARIA	2	
AULA SECUNDARIA	1	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	0	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	0	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	0	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	0	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	**Firma:**
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	**Nombre:** Carlos Alberto Ospina R.
Teléfono: 601 7495762	**Cargo:** Director - Rural
Correo: comercial@metalicassr.com	**Teléfono:** 3153223058

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

CENTRO EDUCATIVO ESCUELA RURAL CARMEN DE TONCHALA-ESC RUR EL CARMEN DE TONCHALA









Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		29	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA** No 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	Código DANE: 254001004087	
Sede Educativa	ESC NVA LA JARRA	Código DANE: 254001002793	
Dirección	VDA LA JARRA- CORREG DE AGUA CLARA	Teléfono	3134324648
Rector y/o Encargado	MAURO DEMETRIO CORREDOR PIÑEROS		

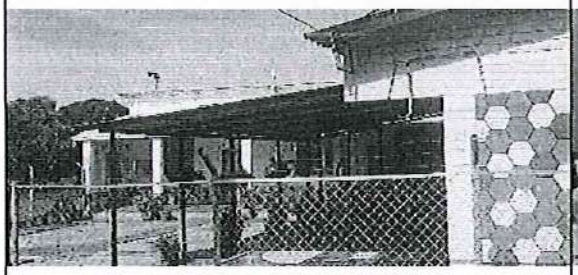
Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	1	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	3	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Mauro Demetrio Corredor Piñeros
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3134324648 - 3107588768

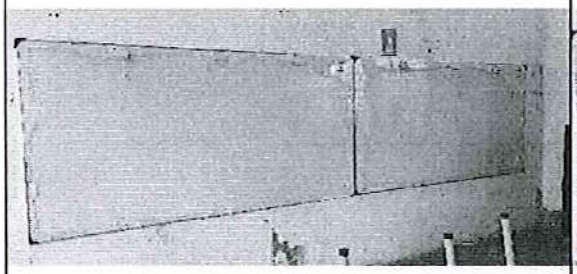
OBSERVACIONES: _____

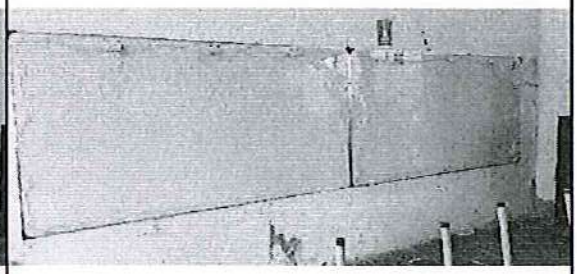
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá

INST TEC JORGE GAITAN DURAN-ESC NVA LA JARRA

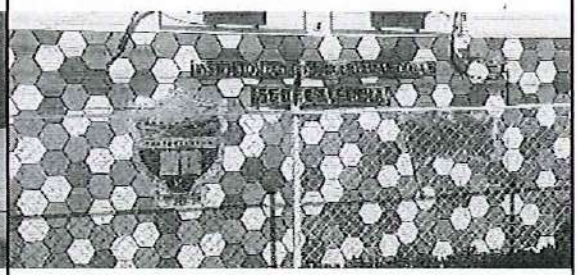












Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		29.	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA** No 149089

DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C

PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	Código DANE: 254001004087	
Sede Educativa	CENT EDUC CAMPO ALEGRE	Código DANE: 154001008258	
Dirección	VDA CAMPO ALEGRE	Teléfono	3134324648
Rector y/o Encargado	MAURO DEMETRIO CORREDOR PIÑEROS		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	30	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	2	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	2	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	2	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	2	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Mauro Demetrio Corredor Piñeros
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3134324648 - 3107588768

OBSERVACIONES: _____

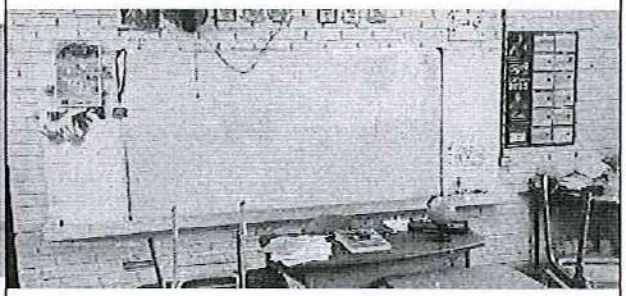
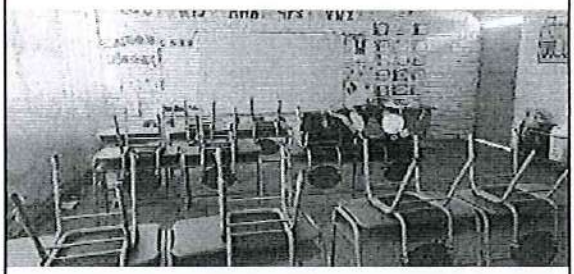
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá

www.mineducacion.gov.co

Educación

INST TEC JORGE GAITAN DURAN- CENT EDUC CAMPO ALEGRE

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>  </td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		29	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA** No 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D.C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	Código DANE: 254001009151	
Sede Educativa	CENT EDUC PUERTO LEON	Código DANE: 254001005946	
Dirección	CORREG BANCO DE ARENA	Teléfono	3057528449
Rector y/o Encargado	JAVIER DARIO GELVEZ MANRIQUE		

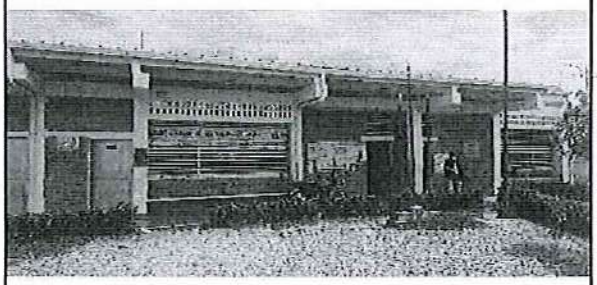
Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	30	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Javier Dario Gelvez
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3057528495

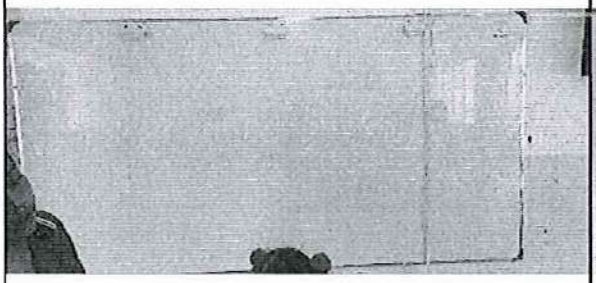
OBSERVACIONES: _____

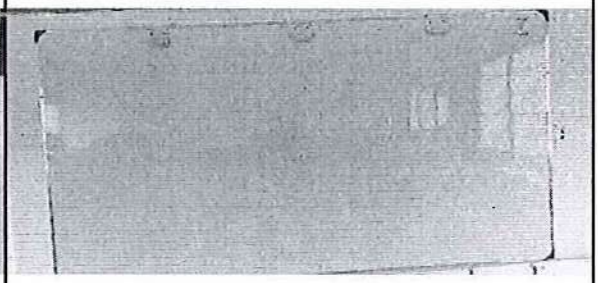
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS-CENT EDUC PUERTO LEON













Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		29	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	Código DANE: 254001009151	
Sede Educativa	CENT EDUC BANCO DE ARENA	Código DANE: 254001002602	
Dirección	VEREDA BANCO DE ARENA	Teléfono	305 752 8445.
Rector y/o Encargado	JAVIER DARIO GELVEZ MANRIQUE		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	1	
AULA PRIMARIA	1	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	0	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	0	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	0	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	0	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Javier Dario Gelvez M
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3057520445

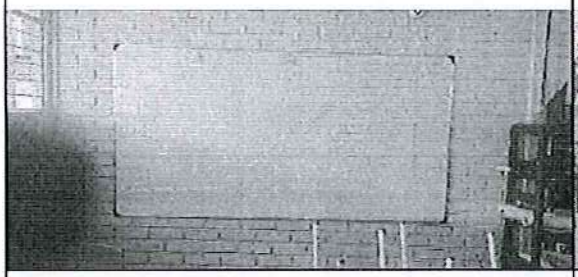
OBSERVACIONES: _____

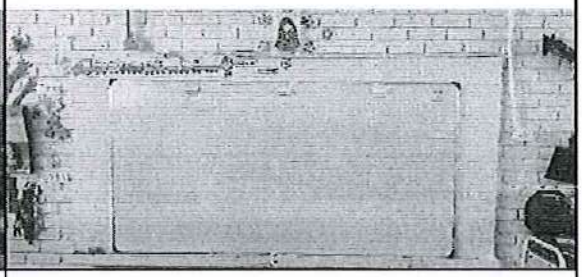
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

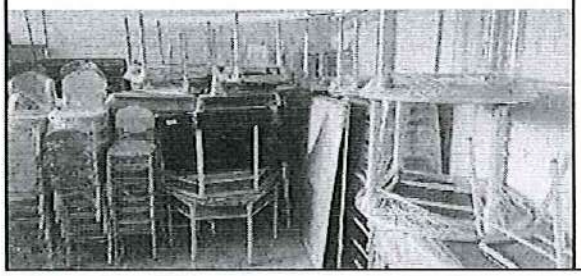
INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS-CENT EDUC BANCO DE ARENA











Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		29	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089

DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C

PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	Código DANE: 254001009151	
Sede Educativa	CENT EDUC VIGILANCIA	Código DANE: 254001000316	
Dirección	CORREG BANCO DE ARENA	Teléfono	3057528445
Rector y/o Encargado	JAVIER DARIO GELVEZ MANRIQUE		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	2	Equivalentes a 80 sillas y 80 mesas
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	1	Equivalentes 4 mesas y 12 sillas
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1 ✓	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Javier D. Gelvez M
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3057528445

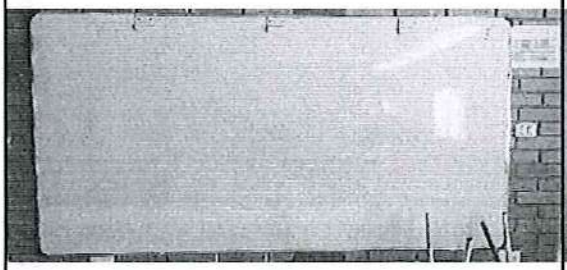
OBSERVACIONES: _____

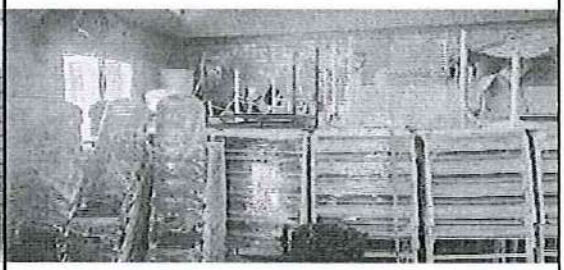
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá

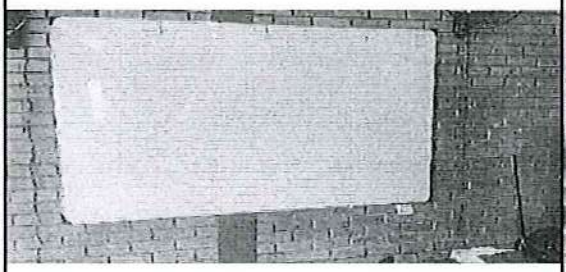
www.mineducacion.gov.co

INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS-CENT EDUC VIGILANCIA











Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		28	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA** No 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	**NORTE DE SANTANDER**	**Municipio**	**CÚCUTA**
Institución Educativa	**INST TEC JORGE GAITAN DURAN**	**Código DANE: 254001004087**	
Sede Educativa	**CENT EDUC LOS CAMBULOS**	**Código DANE: 254001001169**	
Dirección	VDA LOS CAMBULOS CORREG PUERTO VILLAMIZAR	**Teléfono**	3134324648
Rector y/o Encargado	**MAURO DEMETRIO CORREDOR PIÑEROS**		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	20	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	2	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	2	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	2	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	2	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Mauro Demetrio Corredor Piñeros
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3134324648 - 3107588768

OBSERVACIONES: _____

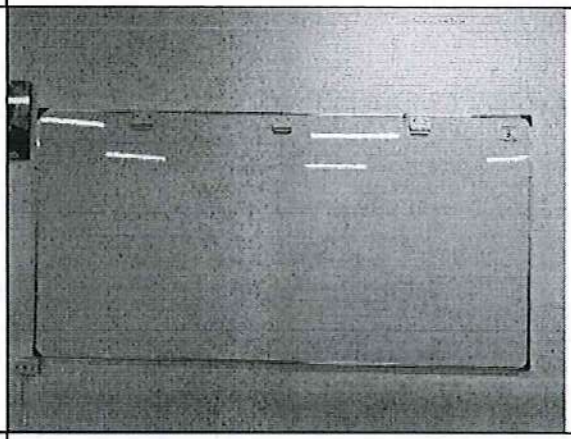
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá

INST TEC JORGE GAITAN DURAN-CENT EDUC LOS CAMBULOS









Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		28	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	INST TEC JORGE GAITAN DURAN	Código DANE: 254001004087	
Sede Educativa	ESC NVA ROSA BLANCA	Código DANE: 254001003161	
Dirección	VDA CAÑO MONO CORREG AGUACLARA	Teléfono	3134324648
Rector y/o Encargado	MAURO DEMETRIO CORREDOR PIÑEROS		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	30	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma: Rector
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Mauro Demetrio Corredor Piñeros
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3134324648 - 3107588768

OBSERVACIONES: _____

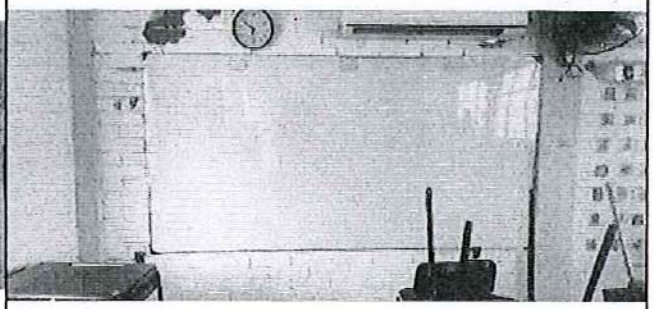
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá

Educación

INST TEC JORGE GAITAN DURAN -ESC NVA ROSA BLANCA

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		25	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	**NORTE DE SANTANDER**	**Municipio**	**CÚCUTA**
Institución Educativa	**CENTRO EDUCATIVO AGUALASAL**	**Código DANE:** 254001003757	
Sede Educativa	**CENT EDUC LA HORTENCIA**	**Código DANE:** 254001004818	
Dirección	VDA EL TABLAZO- CORREG PALMARITO	**Teléfono**	3214275630
Rector y/o Encargado	**MARIA MARLENY CONTRERAS LEAL**		

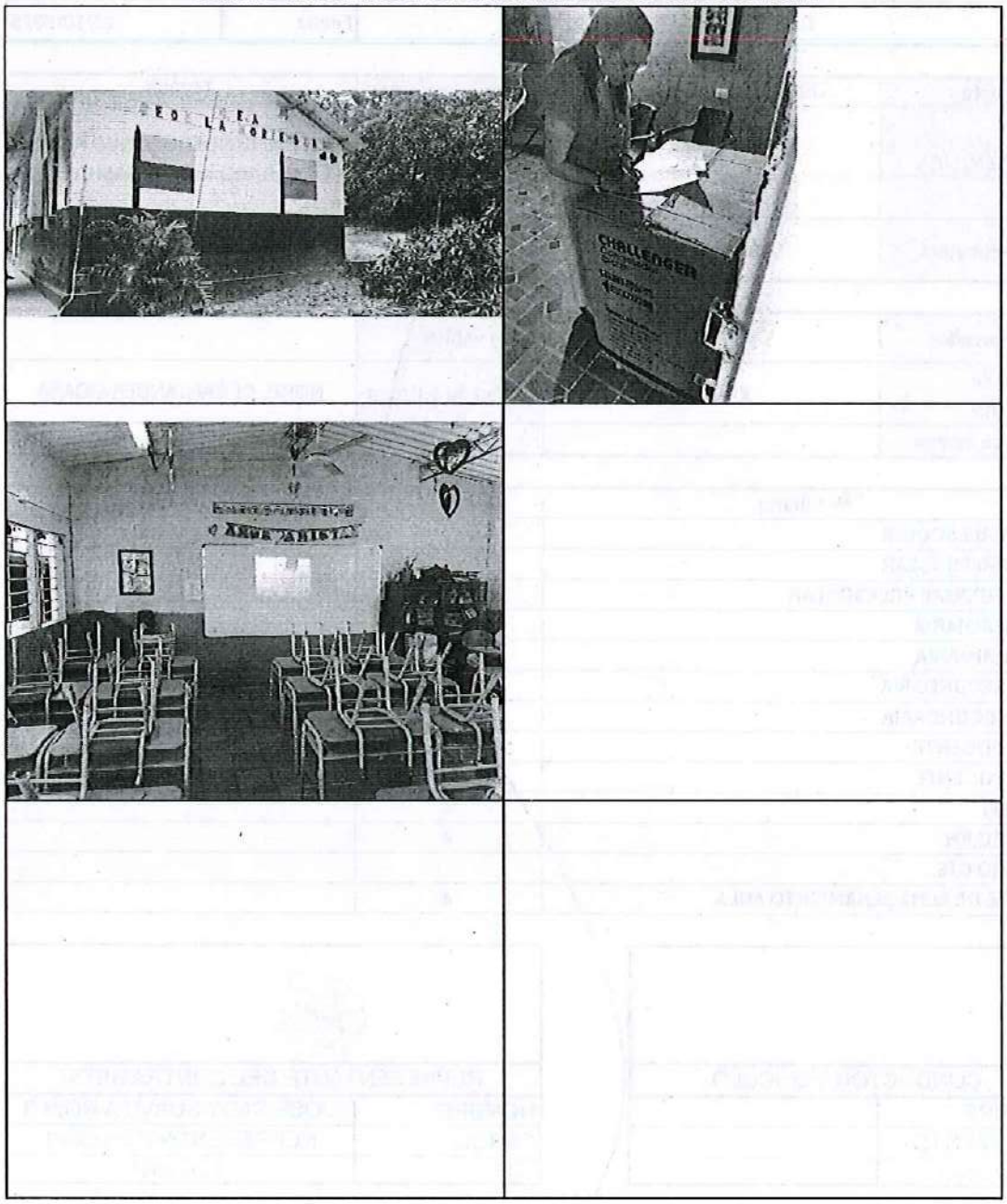
Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	30	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Maria Marleny Contreras L
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Directora
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: celular 3214275630

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

CENTRO EDUCATIVO AGUALASAL-CENT EDUC LA HORTENCIA



Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		29	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089

DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C

PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	Código DANE: 254001009151	
Sede Educativa	CENT EDUC MONTEVERDE	Código DANE: 254001008031	
Dirección	CORREG PALMARITO	Teléfono	3057528449
Rector y/o Encargado	JAVIER DARIO GELVEZ MANRIQUE		

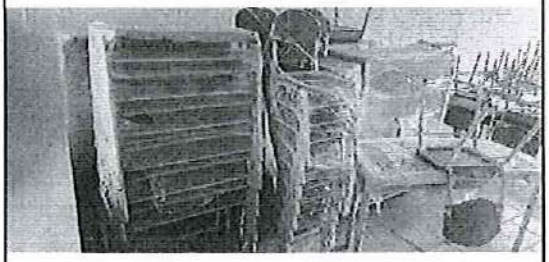
Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	2 ✓ Ajs.	Sin mesas auxiliares
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	30 ✓	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	2 ✓	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	2 ✓	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	2 ✓	RH
TANDEMTRES CANECAS AULAS	2 ✓	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Javier D. Gelvez M
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3057528449

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá

INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS-CENT EDUC MONTEVERDE

Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		29	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA** No 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	Código DANE: 254001009151	
Sede Educativa	CENT EDUC ESC RUR PALMARITO	Código DANE: 254001001037	
Dirección	CORREG PALMARITO	Teléfono	305 752 8449
Rector y/o Encargado	JAVIER DARIO GELVEZ MANRIQUE		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	1	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	1	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Javier Dario Gelvez M
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3057528449

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

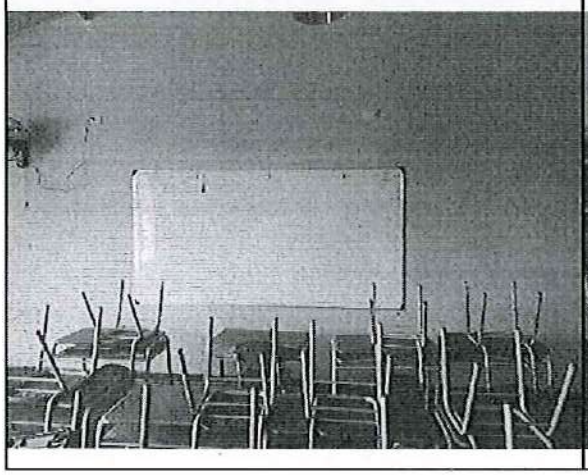
INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS-CENT EDUC ESC RUR PALMARITO













Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		29.	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089

DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C

PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Institución Educativa	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	Código DANE: 254001009151	
Sede Educativa	CENT EDUC 5 DE MAYO	Código DANE: 254001009518	
Dirección	VDA 5 DE MAYO CORREG PALMARITO	Teléfono	3057528449
Rector y/o Encargado	JAVIER DARIO GELVEZ MANRIQUE		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	20	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

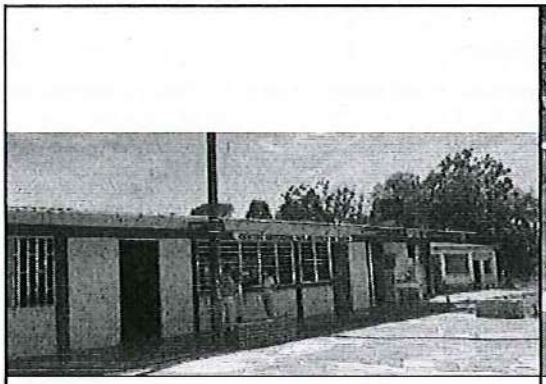
PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Javier Dario Gelvez M
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3057528449

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá

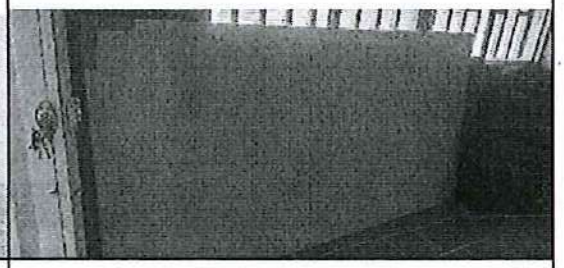
www.mineducacion.gov.co

INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS-CENT EDUC 5 DE MAYO









Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		29	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089
DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C
PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Institución Educativa	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	Código DANE: 254001009151	
Sede Educativa	CENT EDUC EL AMPARO	Código DANE: 254001008023	
Dirección	VDA EL AMPARO - CORREG PALMARITO	Teléfono	3057528449
Rector y/o Encargado	JAVIER DARIO GELVEZ MANRIQUE		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	1	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	20	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	2	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	2	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	2	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	2	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Javier Dario Gelvez Manrique
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3057528449

OBSERVACIONES: _____

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá
www.mineducacion.gov.co

INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS-CENT EDUC EL AMPARO









Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	Día	Mes	Año
		29	8	2025

PROYECTO: "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975"

CONTRATISTA: JOSE SADY SUAVITA ROJAS y/o METALICAS SR **ORDEN DE COMPRA No** 149089

DIRECCIÓN: Cra 68ª No 39f-85 sur Bogotá D:C

PBX: 601 7495762 **E-mail:** comercial@metalicassr.com

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Institución Educativa	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	Código DANE: 254001009151	
Sede Educativa	CENT EDUC LA PUNTA	Código DANE: 254001002203	
Dirección	VDA LA PUNTA - CORREG BANCO DE	Teléfono	3057528449
Rector y/o Encargado	JAVIER DARIO GELVEZ MANRIQUE		

Dotación Entregada	Recibido	Observaciones
AULA PREESCOLAR	0	
AULA PRIMARIA	0	
AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	0	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	20	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	0	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	1	
MUEBLE ALMACENAMIENTO AULAS	1	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	1	
TANDEMTRES CANECAS AULAS	1	
MANUAL DE USO GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	1	

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS	Nombre: Javier Dario Gelvez M
Teléfono: 601 7495762	Cargo: Rector
Correo: comercial@metalicassr.com	Teléfono: 3057528449

OBSERVACIONES: _____

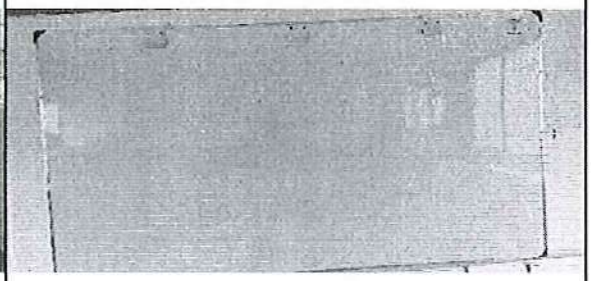
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá

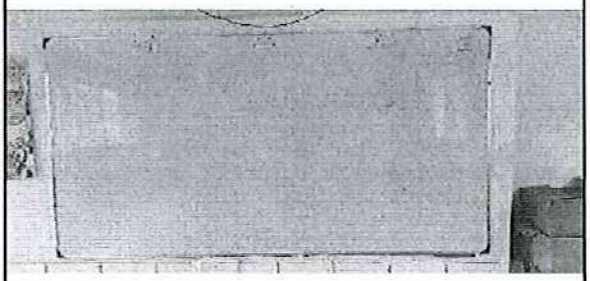
www.mineducacion.gov.co

INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS-CENT EDUC LA PUNTA









Ministerio de Educación Nacional
N.I.T. 899999001
ORDEN DE COMPRA

METALICAS S.R.
N.I.T. 19303649
Carrera 68 A No. 39 F - 85 Sur Barrio Alquería La Fragua.
Bogotá, Cundinamarca
Atte: JOSE SADY SUAVITA ROJAS
colombiacompra@metalicassr.com
Teléfono: +57 601 7495762 109

Número de Orden	**149089**
No de Instrumento	
Instrumento agregación	**Dotación Escolar III**
Fecha de Emisión	**17/07/25**
Fecha de Vencimiento	**17/10/25**
Comprador	**Carola Margarita Lombardi Angarita**
Ordenador del gasto	**Gloria Mercedes Carrasco Ramírez**
Supervisor	**DIANA MILENA MALDONADO**
Teléfono	**3057683831**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	**las señaladas en los documentos del proceso y en el acuerdo marco de precios**
Justificación	**SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975**

Enviar a
Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 No. 57-14
Bogotá D.C. Bogotá D.C.
Colombia
Atte: Carola Margarita Lombardi Angarita

Facturar a
Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 No. 57-14
Bogotá D.C., Bogotá D.C.
Colombia
Atte: Carola Margarita Lombardi Angarita

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 108225	"dts03--100Aulas de Preescolar"	5.0	Unidad	4.550.250,47	22.751.252,35
2	CDP 108225	"dts03--101Aulas de Primaria"	52.0	Unidad	7.084.825,42	368.410.921,84
3	CDP 108225	"dts03--102Aulas de Secundaria"	29.0	Unidad	7.170.184,77	207.935.358,33
4	CDP 108225	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	7.0	Unidad	1.521.103,49	10.647.724,43
5	CDP 108225	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	470.0	Unidad	145.110,89	68.202.118,30
6	CDP 108225	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	47.0	Unidad	324.365,50	15.245.178,50
7	CDP 108225	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	56.0	Unidad	284.246,61	15.917.810,16
8	CDP 108225	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	47.0	Unidad	768.234,08	36.107.001,76
9	CDP 108225	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	47.0	Unidad	354.241,27	16.649.339,69
10	CDP 108225	"dts03--174TÃ¡ndem tres (3) canecas aulas"	47.0	Unidad	149.805,65	7.040.865,55
11	CDP 108225	dts03--IVA	1.0	Unidad	146.092.438,47	146.092.438,47

915.000.009,38 COP

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdllopez	DIANA LEIDY LOPEZ QUENORAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	22-01-01	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	14/05/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	108225	**Fecha Registro:**	2025-05-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	30.000.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	30.000.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	30.000.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	124025	**Fecha Registro:**	2025-05-14	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020Z-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA E	Nación	10	CSF						
					Total:	30.000.000.000,00	0,00	30.000.000.000,00	30.000.000.000,00	0,00

Objeto:	PLC 1105 RAD 014559 SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.

Firma Responsable

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHbtafur	Brahian ALBERTO TAFUR GALICIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	22-01-01	MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	22/07/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 108225 de fecha 2025-05-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	684525	**Fecha Registro:**	2025-07-22	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	915.000.009,38	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	915.000.009,38	**Saldo x Obligar:**	915.000.009,38

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	19303649	**Razón Social:**	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	10863092810	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	31851912	**Nombre:**	GLORIA MERCEDES CARRASCO RAMIREZ	**Cargo:**	VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	149089	**Tipo:**	ORDEN DE COMPRA	**Fecha:**	2025-07-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020Z-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA E	Nación	10	CSF					
						915.000.009,38	0,00		
					Total:	915.000.009,38	0,00	915.000.009,38	915.000.009,38

Objeto:	PLC 1105 RAD 022370 SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
220101	MEN - GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-29	91.500.000,94	91.500.000,94	NINGUNO
220101	MEN - GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-30	457.500.004,69	457.500.004,69	NINGUNO
220101	MEN - GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-31	366.000.003,75	366.000.003,75	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.18 13:49:45 -05:00

Código de Seguridad: RmeIhsG5APrBDtUorhH/iw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSU-100001139	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	544002721	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	18/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SUBA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/07/2025	24:00 Horas Del	17/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SUAVITA ROJAS, JOSE SADY	No. DOC. IDENTIDAD	19.303.649
DIRECCIÓN	KR 68A 39F 85 BG LA FRAGUA	TELÉFONO	7282577
ASEGURADO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.001-7
DIRECCIÓN	CALLE 43 NO. 57 - 14. CAN	TELÉFONO	2222800
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.001-7
DIRECCIÓN	CALLE 43 NO. 57 - 14. CAN	TELÉFONO	2222800

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.ORDEN DE COMPRA NO 149089 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975 NOTA: AFIANZADO: JOSE SADY SUAVITA ROJAS METALICAS SR CC 19.303.649.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/07/2025	24:00 Horas Del 17/04/2026	91.500.001,00	123.638,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 17/07/2025	24:00 Horas Del 17/10/2028	45.750.000,50	223.360,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 17/07/2025	24:00 Horas Del 17/10/2026	91.500.001,00	206.213,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 228.750.002,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	553.211,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	553.211,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	106.060,00
TOTAL A PAGAR	$	664.271,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSU-100001139	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	544002721	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SUBA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/07/2025	24:00 Horas Del	17/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1	**RIESGOS AMPARADOS**	**4**
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	**6**
3.	**SUMA ASEGURADA**	**6**
4.	**VIGENCIA**	**7**
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	**7**
6.	**COMPENSACIÓN**	**9**
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	**9**
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	**10**
9.	**SUBROGACIÓN**	**10**
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	**10**
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	**10**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

30/05/2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.

2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.

2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **EL TOMADOR/ASEGURADO**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CSU-100001139** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **SUAVITA ROJAS, JOSE SADY** Asegurado o Beneficiario: **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN / MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN** , expedida por la Compañía en **18/07/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SUBA a los **18** días del mes **JULIO** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	544002721

Fecha de Facturación	18/07/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CSU–100001139
Periodo Facturado	17/07/2025 — 17/10/2028

Fecha Límite de Pago	17/08/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	558.211,00
IVA	106.060,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	664.271,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SUAVITA ROJAS, JOSE SADY
KR 68A 39F 85 BG LA FRAGUA	19303649
Intermediario	WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **17/08/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	544002721

Fecha de Facturación	18/07/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CSU–100001139
Periodo Facturado	17/07/2025 — 17/10/2028

Fecha Límite de Pago	17/08/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	558.211,00
IVA	106.060,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	664.271,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SUAVITA ROJAS, JOSE SADY
KR 68A 39F 85 BG LA FRAGUA	19303649
Intermediario	WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000544002721(3900)000000664271(96)20250817

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990544002721(3900)000000664271(96)20250817

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	RmeIhsG5APrBDtUorhH/iw==	**Número de póliza**	100001139
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	18/07/2025	**Inicio de vigencia Global**	17/07/2025
Fin de vigencia Global	17/10/2028	**Tomador**	SUAVITA ROJAS, JOSE SADY
		Asegurado	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN
Valor asegurado	228.750.002,50		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.ORDEN DE COMPRA NO 149089 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.192975 NOTA: AFIANZADO: JOSE SADY SUAVITA ROJAS METALICAS SR CC 19.303.649.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 17/07/2025	24:00 Horas del 17/04/2026	$ 91.500.001,00	$ 123.638,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 17/07/2025	24:00 Horas del 17/10/2028	$ 45.750.000,50	$ 223.360,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 17/07/2025	24:00 Horas del 17/10/2026	$ 91.500.001,00	$ 206.213,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Libertad y Orden	**SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN** **ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN**	Código: A-FM-CN-CO-01-01 Versión: 2

ORDEN [X] CONVENIO [ ] CONTRATO [ ] NÚMERO 149089 FECHA 17/07/2025

ADICIÓN [ ] NÚMERO _____ FECHA _____

Tomador/afianzado: JOSE SADY SUAVITA ROJAS **NIT.** 19303649

Beneficiario/asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL **NIT.** 899999001

Garante: Compañía Mundial de Seguros S.A. **NIT.** 860037013

Fecha de inicio: 25-07-2025	**Fecha inicial de terminación:** 17/10/2025	**Nueva fecha de terminación:**	**Valor inicial:** $ 915.000.009,38	**Valor final:** $ 915.000.009,38

Número de póliza de cumplimiento:	CSU-100001139	**Número de póliza de responsabilidad:**		**Número de garantía:**	
Anexo	0	**Anexo**		**Anexo:**	
Fecha de expedición:	18/07/2025	**Fecha de expedición:**		**Fecha de expedición:**	

Amparo	**Requiere**	**% Asegurado**	**Inicio Vigencia**	**Vencimiento Vigencia**	**Nuevo Vencimiento**	**Valor Asegurado**	**Nuevo Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO	X	10%	17/07/2025	17/04/2026		$ 91.500.001,00	
CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS B	X	10%	17/07/2025	17/10/2026		$ 91.500.001,00	
PAGO DE SALARIOS_PRESTACIONES SOCIALES L	X	5%	17/07/2025	17/10/2028		$ 45.750.000,50	
Otra. Cual_____							

Resumen de Prórrogas y/o Adiciones

No. adicional	**Fecha**	**Tipo**	**Valor/Fecha de terminación**

Revisó: MARTHA LORENA GALVIS PEREZ — DIANA NIÑO MESA

Fecha de Aprobación: 25/07/2025

Firma: Jesús Alberto Campo

JESUS ALBERTO CAMPO MAZABEL

Coordinación Grupo Ejecución y Liquidacion Contractual